



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COLEGIO DE HISTORIA**

**LA REPÚBLICA DE INDIOS. TLAXCALA EN EL  
SIGLO XVI.**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN HISTORIA,**

**P R E S E N T A**

**ENRIQUE AARÓN ALCALÁ HERNÁNDEZ**

**DIRECTOR DE TESINA:  
DR. TOMÁS FRANCISCO MARCELO RAMÍREZ  
RUÍZ**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2025**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
1) <b>Piedra y papel. La ciudad y la república de indios en el siglo XVI</b> .....	24
1.1 <i>Urbs y cívitas</i> .....	24
1.2 Propiedades jurídicas.....	27
1.3 Instituciones locales. De la encomienda a la república de indios.....	29
1.4 El cabildo. Sus funciones y sus cargos.....	35
1.5 El problema de la tierra.....	41
2) <b>Organización político-social indígena y su paso a la república de indios</b> .....	43
2.1 Generalidades del <i>altépetl</i> durante el siglo XVI.....	46
2.2 El <i>calpulli</i> y su controversia.....	53
2.3 Nuevas perspectivas.....	59
2.4 La ciudad mesoamericana y la república de indios.....	61
3) <b>La república de Tlaxcala</b> .....	66
3.1 De los orígenes y los cuatro señoríos de Tlaxcala.....	66
3.2 De la alianza de los tlaxcaltecas y sus primeras consecuencias.....	73
3.3 Un pueblo ganador y la creación de un discurso.....	75
3.4 La insigne y leal ciudad de Tlaxcala.....	81
3.5 La integración del cabildo. Funcionarios y rotación del poder.....	86
3.6 El desarrollo político de la república de Tlaxcala.....	93
3.7 El conflicto por la tierra.....	98

<b>CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>103</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>108</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

Porque no hay fecha que no llegue, ni plazo que no se cumpla. Ha llegado el momento de agradecer a todas aquellas personas que en su día y de alguna manera ayudaron en la realización de este trabajo. Como toda creación y transmisión de conocimiento que es y debe ser colectiva, este escrito no fue la excepción. Y merecen mención especial quienes sin su aporte, no hubiera podido llevar a buen puerto esta tesina.

Comienzo por agradecer a mi madre doña Silvia, a mis hermanos y a mi tía Isidra. A la UNAM, sin cuya educación pública y gratuita difícilmente hubiera podido acceder a la universidad. Y más particularmente al PROYECTO PAPIIT IN302115 PAISAJE Y CONFLICTO EN COMUNIDADES DE TRADICIÓN INDÍGENA, bajo la dirección del doctor Federico Fernández Christlieb, del Instituto de Geografía así como su Co-Responsable, el doctor Marcelo Ramírez Ruiz de la Facultad de Filosofía y Letras, quien tuvo a bien asesorarme y brindar una beca.

Agradecimiento especial también a las doctoras Clementina Battcock y Marcela Corvera Poire, quienes no sólo accedieron a leer este trabajo, sino que fueron pilares importantes en la formación del que hoy escribe. De corazón, muchas gracias. Así también agradezco a los doctores Sergio Ángel Vásquez y Miguel Pastrana Flores, cuyas observaciones fueron vitales para darle a la investigación mayor estructura y calidad. De verdad, muchas gracias.

También quiero dejar plasmado mi agradecimiento sincero a mis grandes amigos y compañeros que me ayudaron en la lectura, revisión, relectura y corrección en incontables ocasiones y que sus aportes están reflejados aquí: Axel Olivares Islas y Alejandro González Flores. A ellos principalmente. Pero también a varios amigos con los que tuve la oportunidad de discutir los conocimientos adquiridos durante nuestra formación: Fernanda, Dany y Jacobo. Las compañeras de *Universum*, Janet, Marisol, Adriana, Zaira, Laura y Ana principalmente, con quienes tuve oportunidad de vaciar ideas sobre la mesa para después nutrirme de sus opiniones. También otras personas me acompañaron en este proceso (Eduardo, muchas gracias). Agradezco también a quien me dio la oportunidad de

solventar mis gastos durante mis años de estudio, mi querido tío, don José Alcalá Hernández, al darme empleo en la Ruta 88 S. A. de C.V., y a los demás amigos de la facultad, que por descuido no alcancé a nombrar.

Mención aparte merece todo el personal de la biblioteca Rafael García Granados, del Instituto de Investigaciones Históricas, por su gran disposición y amable atención a lo largo del año que utilicé las instalaciones. Agradecimiento especial al señor Luis.

Y finalmente, a quien llegó a mi vida en la última etapa de este trabajo, pero que sin su apoyo, comprensión y amor, el camino hubiera sido más áspero. Muchas gracias Sergio. Espero que me acompañes en más aventuras.

Al último pero no menos importante, dedico este trabajo a doña Amelia, a don Enrique y a don José (también a don Adán), que en gloria se hallen. Y por supuesto, dado el tema, a la Virgen de la Asunción.

Enrique Aarón Alcalá Hernández

Cuauhtepac, Ciudad de México, 20 de noviembre del 2023

## **INTRODUCCIÓN**

El estudio de las culturas mesoamericanas en el momento del contacto con los europeos y su desarrollo posterior –cuando los conquistadores españoles ya ejercían un control político sobre éstas–, se ha abordado desde enfoques e intereses variados. Todos con resultados enriquecedores, complementarios, y claro, también contrapuestos. Sin embargo, el enfoque que quiero destacar ahora es el de la Historia Cultural.

Durante los primeros años de vida de la Nueva España, el gobierno se encontraba en manos de los conquistadores que se convirtieron en encomenderos. La mayoría de las estructuras políticas y económicas autóctonas siguieron funcionando sin mayor alteración, pero con la llegada de los funcionarios de la Corona, se buscó conseguir un mayor control que restara los beneficios de los conquistadores, lográndolo con el establecimiento de la segunda Audiencia de México –pues la primera fracasó debido al abuso de poder del conquistador Nuño de Guzmán–, y posteriormente con la llegada del primer virrey, don Antonio de Mendoza en 1535. Y a nivel local, con la implantación del cabildo español y su versión indígena, conocida como república de indios.

### *La pregunta*

El caso abordado aquí, es el desarrollo de la política colonial mediante el ejemplo de la república de Tlaxcala durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando el cabildo ya estaba bien establecido, y sus consecuencias eran palpables entre la élite indígena, expresados tanto en su organización espacial como en su administración interna. La pregunta principal que me hice fue la siguiente: ¿Qué *herramientas* políticas, culturales y sociales del mundo mesoamericano fueron utilizadas, si es que se usaron, durante el régimen virreinal, específicamente en la segunda mitad del siglo XVI? Y una cuestión secundaria se refiere a ¿Cuáles fueron las adaptaciones que se hicieron para que funcionara el cabildo de

Tlaxcala? Llevando mi interés personal sobre el desarrollo político de Tlaxcala a un problema histórico específico.

### *Perspectiva teórica*

Para resolver estas interrogantes, se consideró prudente abordar el tema desde el enfoque de la Historia cultural, definiéndola primero como una corriente historiográfica por medio de la cual se aprecian o identifican los elementos que tradicionalmente no han sido considerados preponderantes en los procesos históricos, pero que dan lógica y nueva luz a la explicación de su desarrollo en un contexto determinado. Busca también estudiar las prácticas de los grupos, es decir, cómo desarrollan lo que la institución dicta por medio de la teoría, diferenciando así también a los grupos élite de la base común.<sup>1</sup> Y es aquí donde se introduce mi caso de estudio, al identificar la forma en que los grupos indígenas, específicamente los tlaxcaltecas, desarrollaron una forma de organización implantada por los conquistadores: el cabildo y la organización espacial en “traza y policía”. Utilizando sus propias herramientas, o por lo menos algunas de ellas, seleccionadas de forma precisa y no por simple casualidad.

Con la Historia cultural podemos expandir nuestros objetos de estudio y encontrar nuevos enfoques que de otra forma no hubieran sido posibles, como por ejemplo el olor, los sentidos o las ideas.<sup>2</sup> De igual forma, podemos abarcar desde otro ángulo, objetos ya antes estudiados pero con una pregunta diferente que nos podría arrojar resultados iluminadores. En el caso de Tlaxcala, sobre la cual pareciera que ya todo está escrito, podríamos intentar un estudio sobre la perspectiva del espacio ocupado, la percepción indígena sobre la organización española, o la creación de un discurso político y social que los identificara como ganadores, dignos de los favores de la Corona.

---

<sup>1</sup> Peter Burke. *¿Qué es la historia cultural?* Trad., Pablo Hermida Lazcano. Barcelona, Esp., Paidós, 2006, p. 78. Aunque aquí utilizaremos fuentes producidas por la élite tlaxcalteca, en nuestro caso de estudio ocupan el papel de los grupos dominados.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 141.

### *Justificación*

Sin duda, el conflicto fue el elemento primordial que obligó a los indígenas a desarrollarse en espacios “poco accesibles” –según la perspectiva europea–. La necesidad de controlar un territorio y defenderse de agresores, en un contexto en el que la guerra fue fundamental, nos ayuda a comprender en general por qué fue tan complicado para los naturales establecerse en “traza y policía”, aun teniendo experiencias de organización similares. Para los mexicas, quienes no se veían hostigados por grupos más poderosos (sino todo lo contrario), además de contar con una defensa natural, resultado de su emplazamiento en el lago, les resultó más sencillo aceptar el orden de distribución occidental.

Aunque claro que con esto no afirmo que estuvieran sujetos a un determinismo geográfico o algo parecido, sino que simplemente las circunstancias generales en el momento del contacto así lo permitieron. Mientras más importante a nivel militar, económico o político fuera el centro, probablemente su emplazamiento haya sido más simétrico (por lo menos la zona residencial de la élite), en función a su menor necesidad de defensa. Inversamente, los centros poco poderosos recurrieron a las características del medio para garantizar su seguridad, naturalmente, dependiendo de las herramientas que tenían disponibles.

En contraparte al aspecto espacial, el administrativo se sirvió de la misma lógica. La elección de características o elementos empleados para desarrollarse en el mismo medio, pero en un contexto diferente, es lo que me interesa analizar, o por lo menos destacar. Ya que fueron éstas las que permitieron la asimilación de la forma de organización y administración española plasmados en el cabildo tlaxcalteca, por medio de la creación de un discurso que los identificara como ganadores.

Para resolver este problema fue necesario consultar las fuentes documentales disponibles, definir qué preguntas hacerles y qué tratamiento darles. Y estas son, hay que aclararlo, fuentes de tradición indígena en su mayoría, impresas tras un determinado trabajo de edición. De ninguna manera pretendo hacer una inspección de tipo paleográfica o lingüista, para lo cual sería fundamental tratar con las fuentes manuscritas originales y contar con una

formación especializada. Mi tratamiento es más humilde: únicamente intentaré explicar la forma en que se desarrollaron los tlaxcaltecas en el contexto político administrativo español cuando ya no tenían el privilegio del poder, como diría José Rubén Romero Galván.<sup>3</sup>

De igual forma, procedí a analizar algunos conceptos básicos para el desarrollo de la investigación: tales como *ciudad, traza y policía, república, cabildo, altépetl, calpulli, tlatocáyotl*, entre otros que fueron necesarios para enriquecer la discusión y entender el proceso de transición y adaptación de la nobleza indígena al régimen colonial. A través del contraste de estudios sobre el tema, se logró establecer la base dura de la investigación para después proceder, en el último capítulo, al estudio de caso, utilizando las fuentes de primera mano, con el fin de obtener respuestas directas de los actores principales, el cabildo indio.

También es importante destacar que me apoyé en dos obras fundamentales para desarrollar este trabajo, *Los nahuas después de la conquista*, de James Lockhart,<sup>4</sup> y *Un gobierno de indios*, de Andrea Martínez Baracs.<sup>5</sup> Con la lectura del primero pude identificar que existía un proceso por el cual las sociedades indígenas en general, mantuvieron y reprodujeron aspectos particulares de su cultura, pero también se apropiaron del sistema implantado para crear una nueva identidad. Y con el segundo estudio pude adentrarme en el caso particular de Tlaxcala, a través del análisis de la transformación de su élite y su desempeño como agentes activos en el proceso.

---

<sup>3</sup> José Rubén Romero Galván. *Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozóomoc, su tiempo, su nobleza y su crónica mexicana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 170 p., (Teoría e Historia de Historiografía n. 1).

<sup>4</sup> James Lockhart. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. Trad., Roberto Reyes Mazzone. México, Fondo de Cultura Económica, 2013 (1999), 717 p., lams.

<sup>5</sup> Andrea Martínez Baracs. *Un gobierno de indios; Tlaxcala, 1519-1750*. México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de Historia de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Antropología Social, 2014 (2008), 530 p.

### *Antecedentes*

Tlaxcala como tema de estudio de manera formal por los académicos ha sido tratada desde el siglo XIX, pero siempre circunstancialmente en torno al gran tema de la conquista de México-Tenochtitlan. Un ejemplo de ello es la obra de Antonio Peñafiel, *La ciudad virreinal de Tlaxcala*,<sup>6</sup> obra que si bien fue publicada en 1904, se elaboró a finales del siglo XIX, cuyo discurso nacionalista y positivista es palpable, ensalzando la idea de unidad nacional y su “origen” desde tiempos prehispánicos. Sin embargo, podemos rastrear información al respecto desde el siglo XVI, como las relaciones geográficas solicitadas por la Corona con el fin de conocer mejor los territorios que gobernaba y los recursos con los que contaba.

Alfredo Chavero fue otro autor del siglo XIX que se esforzó en recabar información referente a Tlaxcala, ocupándose de la publicación de la *Historia de Tlaxcala* y el *Lienzo de Tlaxcala*, con motivo de la celebración del cuarto centenario de la llegada de Colón a estas tierras, en 1892. Aunque la *Historia...*, ya había visto la luz periódicamente desde 1871, durante su gestión como regente de la ciudad de México.<sup>7</sup> Cabe destacar que en ambas publicaciones, sólo se limitó a hacer una breve introducción de la obra y de cómo llegó a sus manos, sin ahondar más en el análisis de la misma.

Fue hasta mediados del siglo XX cuando Charles Gibson lo estudió específicamente en *Tlaxcala en el siglo XVI*,<sup>8</sup> publicado en 1961, pero traducido al español hasta 1991 por el Fondo de Cultura Económica. Tratando la fundación de cada uno de sus *altepeme*, su alianza con los españoles y su posterior organización dentro del cabildo, así como su declive a consecuencia de la política de Felipe II. Abordando los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos, siempre desde la perspectiva de la élite en el poder.

---

<sup>6</sup> Antonio Peñafiel. *La ciudad virreinal de Tlaxcala*. 2da ed., México, Cosmos, 1978, 216 p., lams.

<sup>7</sup> Diego Muñoz Camargo. *Historia de Tlaxcala*. Publicada y anotada por Alfredo Chavero. México, Oficina TIP de la Secretaría de Fomento, 1892, p. 4. También *vid.*, *El Lienzo de Tlaxcala*. Explicación de las láminas por Alfredo Chavero, ed facsimilar. México, Innovación, 1979 [1892], 78 p., 80 lams.

<sup>8</sup> Charles Gibson. *Tlaxcala en el siglo XVI*. Trad., Agustín Bárcena. México, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del estado de Tlaxcala, 1991, 285 p., lams.

Así también, los estudios introductorios de las *Actas de Cabildo de Tlaxcala*,<sup>9</sup> llevados a cabo por Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia y Constantino Medina Lima en 1985, mostraron un interés por recuperar las fuentes para su estudio y replantear el papel que jugó Tlaxcala ante la dominación española. En el mismo tenor se encuentra el trabajo realizado por Teresa Rojas, Matilde Chapa y Marina Anguiano al ocuparse de la edición de *Los Padrones de Tlaxcala del siglo XVI*,<sup>10</sup> publicado en 1987.

Unos cuantos años antes, la *Fundación Alemana para la Investigación Científica* realizó algunos estudios sobre Tlaxcala. Específicamente en 1981, Wolfgang Trautmann publicó *Las transformaciones en el espacio cultural de Tlaxcala durante la época colonial...*,<sup>11</sup> donde abordaba desde un enfoque etnohistórico y geográfico el desarrollo cultural de la ciudad de Tlaxcala, como lo expresa el título de la obra, a través del uso del espacio y cómo modificó las dinámicas sociales y culturales.

Ya para la década de 1990, en el marco de la conmemoración de los 500 años de la llegada de Colón, el estado de Tlaxcala publicó una serie dedicada a las fuentes de origen indígena del siglo XVI que trataban el asunto, así como una colección de documentos resguardados tanto en el Archivo Histórico del estado de Tlaxcala, el Archivo General de la Nación y el Archivo General de Indias, en España, a cargo de especialistas como Andrea Martínez Baracs, Carlos Sempat Assadourian y Luis Reyes García principalmente, cuyas obras trataremos más adelante. Los primeros dos trabajaron en colaboración para publicar una serie de documentos de amplia riqueza temática, pero producida por las autoridades, a

---

<sup>9</sup> *Actas de cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*. Traducción y estudio introductorio de Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia y Constantino Medina Lima. México, Archivo General de la Nación, 1984, 468 p.

<sup>10</sup> *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelulco*. Teresa Rojas, coord. México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, 1987, 383 p.

<sup>11</sup> Wolfgang Trautmann. *Las transformaciones en el espacio cultural de Tlaxcala durante la época colonial. Una contribución a la Historia de México bajo especial consideración de aspectos geográfico-económicos y sociales*. Wiesbaden, Alem., Franz Steiner Verlag, 1981, 279 p., lams.

través de las colecciones *Tlaxcala, textos de su historia*,<sup>12</sup> y *Tlaxcala, una historia compartida*.<sup>13</sup> Mientras que Reyes García, dejó algunas notas donde expresaba inquietudes generales sobre el tema, el origen de los cuatro señoríos, y un debate respecto a las posturas de Martínez Baracs y Gibson referente al origen prehispánico de la organización cuadripartita de Tlaxcala. Sin embargo, estas notas se publicaron póstumamente en el 2018.<sup>14</sup>

Más recientemente, entre los autores que se han ocupado del tema de Tlaxcala destaca la misma Martínez Baracs y John Sullivan, si bien, ambos han dedicado toda su trayectoria al tema. Entre 1990 y el año 2001, Sullivan se dedicó a la publicación de artículos específicos como la utilización del discurso político en el cabildo, o el proceso de las congregaciones en Tlaxcala.<sup>15</sup> En el 2006 colaboró también en el volumen *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*,<sup>16</sup> del cual hablaremos en el segundo capítulo. Sus estudios se enfocan más en la cuestión simbólica y lingüística. Por su parte, en el 2008, Martínez Baracs presentó su tesis doctoral sobre el gobierno de la ciudad colonial de Tlaxcala, misma que el Fondo de Cultura Económica publicó bajo el título de *Un gobierno de indios...*,<sup>17</sup> en el 2014, siendo una de las obras más recientes que aborda el desarrollo político del cabildo indio tlaxcalteca.

---

<sup>12</sup> Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez Baracs, comps. *Tlaxcala, textos de su historia*. Tlaxcala, Mex., Gobierno del estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990-1991, v. 6.

<sup>13</sup> Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, coords. *Tlaxcala, una historia compartida*. México, Gobierno del estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, v. IX.

<sup>14</sup> Luís Reyes García. *In tlatolli, in amoxtli. La palabra, el libro. Conferencias y estudios inéditos sobre fuentes e historia nauas*. Selección de textos y edición de Guillermo Goñi y Guilhem Oliver. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, 280 p., (Cultura Náhuatl, Monografías 86).

<sup>15</sup> John Sullivan. "La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo XVI" en *Estudios de Historia Novohispana*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 16, n. 16, 1996, pp. 33-55. También *vid.*, "Construcción de los enunciados colectivos en el cabildo de Tlaxcala", en *Estudios de cultura náhuatl*, n. 32, 2001, pp. 297-322.

<sup>16</sup> Federico Fernández Christlieb y Ángel García, coords. *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2006, 580 p.

<sup>17</sup> Martínez Baracs. *Op. cit.*

### *Sobre las fuentes*

Hay obras fundamentales que no podemos pasar por alto cuando nos adentramos en el estudio de la ciudad de Tlaxcala, y que hablan específicamente de ella. De igual forma, existen otras que, aunque no es su objeto de estudio, brindan información de primera mano. Entonces, será necesario ahondar un poco en ellas a manera de listado, explicando algunos de sus aspectos con el objetivo de conocerlas y tener presentes sus características cuando las abordemos dentro de la investigación, principalmente en el último capítulo.

Empecemos por las obras correspondientes específicamente a Tlaxcala y que han sido atribuidas a Diego Muñoz Camargo. Podemos referirnos principalmente a dos de ellas, la *Relación Geográfica de Tlaxcala*,<sup>18</sup> o manuscrito de Glasgow; y *la Historia de Tlaxcala*,<sup>19</sup> identificada como el manuscrito 210 ubicado en la Biblioteca Nacional de París.

La *Relación geográfica de Tlaxcala* es una obra de carácter oficial. Aunque sigue el cuestionario de 1577 enviado por las autoridades y compuesto por 50 puntos a desarrollar, el autor se dio la libertad de ahondar en los aspectos que le generaron mayor interés. De igual forma, no perdió oportunidad para informar sobre sus servicios y los de su familia. Su visión, es la de un hombre de negocios con muchos intereses económicos puestos en Tlaxcala. La relación geográfica que redactó, fue entregada personalmente al rey Felipe II en 1584, durante su visita a la Corte con una comitiva de nobles tlaxcaltecas.

A su regreso, el autor siguió trabajando en una copia de la *Relación geográfica*, a la cual le agregó lo que le pareció más importante, sin la necesidad de adherirse al cuestionario oficial de 1577. Se puede decir que la segunda versión contiene información más rica sobre la vida cultural de los tlaxcaltecas. Sin embargo, algunas de las diferencias más relevantes entre el manuscrito 210 y el

---

<sup>18</sup> *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*. Edición de René Acuña. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984, 2 v. lams, (Antropológicas n. 53).

<sup>19</sup> Diego Muñoz Camargo. *Historia de Tlaxcala (Ms 210 de la Biblioteca Nacional de Paris)*. Introducción, paleografía y notas de Luis Reyes García y Javier Lira. Tlaxcala, Méx., Gobierno del estado de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998, 435 p. (Historia de Tlaxcala n. 5).

de Glasgow son que el primero comienza a partir de la foja 30, además de estar ausentes la parte correspondiente al calendario de Francisco de las Navas y las imágenes que se relacionan con el *Lienzo de Tlaxcala*.<sup>20</sup> Como ya se mencionó, el manuscrito de Glasgow respondía a un encargo oficial con un guión específico, mientras que el manuscrito 210, según Luis Reyes, “responde a los intereses de la nobleza indígena y a los de la nueva sociedad colonial”.<sup>21</sup> Otra fuente que podríamos incluir en este grupo es la *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*, misma que Martínez Barcas también atribuye a Muñoz Camargo y que sintetiza la información de ambas obras.<sup>22</sup>

En cuanto a las ediciones utilizadas, consulté las de Luis Reyes García para la *Historia de Tlaxcala*, y la de René Acuña para la *Relación Geográfica de Tlaxcala*. Ambos trabajos incluyen un estudio introductorio y anotaciones de gran calidad y utilidad para el mayor aprovechamiento de su lectura. Existen varias copias de la *Historia...*, pero el manuscrito 210 de París, aunque posterior, es el más completo. La edición de Luis Reyes se comparó con el manuscrito de Glasgow con el fin de llenar algunas lagunas.<sup>23</sup>

En cuanto a Diego Muñoz Camargo, hay abundantes estudios al respecto. Baste con mencionar los de las ediciones arriba descritas. Es conveniente destacar que, como hijo de conquistador y de una noble indígena, la mayoría de los estudiosos lo identifican como un personaje mestizo. Sin embargo, de acuerdo con sus manuscritos, podemos entender que se asumió como español. A juzgar por sus escritos, se movía convenientemente entre un mundo y otro de acuerdo a sus intereses, principalmente económicos. El hablar la lengua náhuatl le facilitó adentrarse en el mundo político e intervenir en la sociedad tlaxcalteca, pero ello no parece ser muestra de aprecio o identidad. En lo personal considero que Diego Muñoz Camargo era y se sentía totalmente occidental, pero con algunos rasgos

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>22</sup> *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*. Paleografía, presentación y notas de Andrea Martínez Barcas y Carlos Sempat Assadourian. Tlaxcala, Mex., Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, 257 p., (Historia de Tlaxcala n. 3).

<sup>23</sup> Muñoz Camargo. *Historia de Tlaxcala*. *Op. cit.*, p. 25.

de conciencia autóctona. Sergio Vásquez Galicia anota que, aunque Muñoz Camargo se considerara tlaxcalteca, no por ello se asumió como indígena.<sup>24</sup>

En un segundo grupo de fuentes documentales podemos integrar tres obras: las *Actas de cabildo de Tlaxcala...*,<sup>25</sup> *El lienzo de Tlaxcala*,<sup>26</sup> y los *Padrones de Tlaxcala*.<sup>27</sup> Las actas de cabildo son el registro de las sesiones efectuadas entre 1547 y 1567, aunque con ausencia del año 1565. Incluye también 32 fojas precedentes y otras posteriores al margen de estos años. Cabe mencionar que todo el volumen está escrito en náhuatl, salvo 31 fojas escritas en español correspondientes a mandamientos emitidos por las autoridades virreinales. Esta fuente nos ayuda a adentrarnos en el estudio de la historia social y cultural de Tlaxcala, en un periodo de transición de la sociedad india a la novohispana.<sup>28</sup> A través de sus registros, pude observar la dinámica de negociación del cabildo indio con el gobierno virreinal, así como la presión a la que fue sometido, sobre todo con el problema de la tierra, hacia el final del periodo registrado. Así también, logra vislumbrarse la noción de servicio y trabajo que tenían en comparación con los españoles, lo cual fue un punto de quiebre para su desarrollo social y cultural.

Por su parte, *El lienzo de Tlaxcala* es un documento producido con el fin de servir a los intereses de la élite indígena. En las actas de cabildo se dice que fue elaborado hacia 1552, por mandato del virrey Velasco. Puede considerarse como una relación de méritos y servicios mediante la cual los tlaxcaltecas solicitaron el favor de la Corona por los servicios prestados durante la conquista de Tenochtitlan

---

<sup>24</sup> Sergio Ángel Vásquez Galicia. *Interpretación histórica e identidad de dos cronistas novohispanos. Análisis historiográfico de las obras de Diego Muñoz Camargo y Chimalpain Cuauhtlehuanitzin*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 167. Aunque claro que las conclusiones a las que llegamos, son sólo en función de estas obras, de carácter oficial y político. Es difícil, si no es que imposible, identificar cuál era la identidad cultural de Muñoz Camargo en todos los aspectos de su vida. Lo que sí podríamos afirmar es su habilidad de negociación política. También podemos mencionar que la movilidad social indígena en el mundo novohispano fue un elemento constante durante este periodo de acuerdo a las necesidades de los grupos o individuos. Para muestra véase Solange Alberro. *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las élites, siglos XVI-XVIII*. México, El Colegio de México, 2019, 194 p.

<sup>25</sup> *Actas de cabildo... Op. cit.*

<sup>26</sup> *El lienzo de Tlaxcala*. Baltazar Brito Guadarrama, et al., editores. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021, 232 p., ils, (Tezontle n, 1).

<sup>27</sup> *Padrones de Tlaxcala... Op. cit.*

<sup>28</sup> *Actas de cabildo... Op. cit.*, p. 17.

y también por empresas posteriores. Aparentemente se hicieron tres copias: una fue llevada a España, otra se dirigió a la Audiencia de México, y una tercera quedó en poder del cabildo.<sup>29</sup> No se volvió a tener noticia de este documento hasta 1785, gracias a un descendiente de la familia Maxicatzin, don Nicolás José Faustianos Mazihcatzin, quien aparentemente tenía una copia en su poder. Aunque es posible que su redescubrimiento en el siglo XVIII no fuera casual, pues una gran cantidad de documentos de este tipo se produjeron como consecuencia del interés de los pueblos indios por recuperar su territorio ante el incremento de población y la expansión de las haciendas. Si bien, el tema principal fue la campaña de conquista, nuestro interés radicó en ubicar la fuente en un contexto donde las autoridades indias buscaron legitimar sus privilegios mediante la creación de un discurso que los igualaba al grupo ganador.

Finalizando con este bloque, los *Padrones de Tlaxcala* son otra fuente creada en el mismo contexto de las dos anteriores, alrededor de 1555, pero a diferencia del *Lienzo...*, no parece responder a los intereses de la élite indígena sino a los del gobierno colonial, puesto que los datos contenidos tuvieron un fin meramente administrativo, como lo mencionan los estudios introductorios de la edición consultada, con la intención de aprovechar la mayor cantidad de mano de obra posible así como la mejor captación del tributo.<sup>30</sup> Está compuesto por varias listas de nombres que registraban la cantidad de tributarios por cabecera, exceptuando la de Quiyahuitlan. Otro elemento aprovechable para nuestro estudio, fue la información contenida respecto a la organización administrativa de cada cabecera. Además, el documento puede ser un ejemplo del sometimiento de la nobleza, en tanto que comenzaron a ser considerados como cualquier tributario.

Una fuente que no forma parte de este bloque debido a su producción posterior, pero que de igual manera respondió a las necesidades de la élite indígena, es la *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza,<sup>31</sup> miembro del cabildo durante la segunda mitad

---

<sup>29</sup> *El lienzo de Tlaxcala. Op. cit.*, pp. 16-17.

<sup>30</sup> *Padrones de Tlaxcala. Op. cit.*, p. 35.

<sup>31</sup> Juan Buenaventura Zapata y Mendoza. *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*. Traducción, transcripción y notas de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs. México,

del siglo XVII. Si bien no es un documento de carácter oficial, la procedencia de su autor le permitió reproducir el discurso e intereses de la élite.

La obra puede dividirse en tres partes: la primera comprende los orígenes de Tlaxcala, hacia 1310, sirviéndose de fuentes de primera mano muy antiguas, ya fuera que las haya consultado o incluso copiado íntegramente;<sup>32</sup> la segunda parte corresponde a la integración del cabildo y su desempeño durante el siglo XVI, haciendo hincapié en los sucesos que consideró más relevantes para el desarrollo de la república; y la tercera abarca el periodo en que el autor fue un miembro activo del gobierno indio, desempeñando diferentes cargos, hasta llegar a ser gobernador por primera vez en 1651.<sup>33</sup>

Podemos saber el año aproximado de la redacción de la *Historia cronológica...*, debido a que en 1667 el texto describe el presente del autor, cuando toma un formato de diario, destacando los sucesos políticos locales más relevantes para él, así como los de índole social y cultural en general, como el tumulto de México en 1624, o la inundación de 1629. Llega hasta 1692, aparentemente el año de su muerte. Pero aunque la mayoría de la obra corresponde al siglo XVII, su aportación más importante radica en que nos ayuda a llenar el vacío dejado por las actas del cabildo a partir de 1567, agregando más datos relevantes de la vida política y social de la ciudad de Tlaxcala.

Un tercer grupo de fuentes para el estudio de Tlaxcala corresponde a la serie de documentos producidos en el siglo XVI. Específicamente me refiero a los volúmenes pertenecientes a la serie *Tlaxcala, textos de su historia*,<sup>34</sup> y *Tlaxcala, una historia compartida*,<sup>35</sup> donde se aborda el desarrollo político y social de la república de Tlaxcala a través de la perspectiva de diversos actores como la Corona, el cabildo indio o la iglesia. La variedad de documentos y su temporalidad reunidos en un solo lugar me ayudaron a tener un panorama general de su desarrollo político.

---

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, 746 p.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 293.

<sup>34</sup> Assadourian y Andrea Martínez Baracs. *Tlaxcala, textos de su historia*. *Op. cit.*

<sup>35</sup> Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian. *Tlaxcala, una historia compartida*. *Op. cit.*

Las obras de los cronistas de tradición indígena componen el siguiente bloque porque comparten una característica en especial de suma importancia, además de la ya mencionada, y es que representan parte de las primeras manifestaciones de transición cultural de un mundo a otro, en un momento donde la necesidad de comunicarse con la nueva fuerza dominante obligó a los naturales a apropiarse del sistema de registro de los invasores para mantener su propia organización en algunos casos, aunque fuera desapareciendo lentamente. Principalmente abordan temas de carácter político, genealógico e histórico.<sup>36</sup> Aunque solo nos servimos de ellos para comprender el panorama general de la élite indígena y las medidas que tomaron para mantener intereses particulares acordes a sus respectivos grupos, vislumbraron elementos a considerar para el estudio de la creación de un discurso legitimador en Tlaxcala.

Principalmente nos servimos de las obras de Chimalpain<sup>37</sup> y Alvarado Tezozómoc.<sup>38</sup> Sobre ambas fuentes resaltaremos el gran sentido de identidad india que los caracterizó según sus escritos, en comparación con Alva Ixtlixóchitl,<sup>39</sup> que a pesar de exaltar su pertenencia a la nobleza acolhua, también destaca su formación occidental cristiana, así como su distinción de la sociedad indígena. Quizá su aportación más importante radica en el rescate parcial de la obra de Tadeo de Niza, miembro activo del cabildo en la década de 1540, referente al testimonio indio más temprano sobre la alianza tlaxcalteca.<sup>40</sup>

De Hernando Alvarado Tezozómoc podemos decir que su primera educación, seguramente correspondió a la tradición indígena de los miembros de la nobleza, por lo cual tuvo una identidad india muy arraigada. Y posteriormente,

---

<sup>36</sup> Miguel Pastrana Flores. "Códices anotados de tradición náhuatl" en, José Rubén Romero, coord. *Historiografía mexicana: historiografía mexicana de tradición indígena*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, v. I, p. 52.

<sup>37</sup> Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpain Cuauhtlehuanitzin. *Séptima relación de las diferentes historias originales*. Edición de Josefina García Quintana. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 335-XCVII p.

<sup>38</sup> Fernando Alvarado Tezozómoc. *Crónica mexicayotl*. Trad., Adriana León. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1949, 187 p. (Imprenta universitaria n. 10).

<sup>39</sup> Fernando Alva Ixtlixóchitl. *Obras históricas*. Edición, estudio introductorio y apéndice documental por Edmundo O' Gorman. 3ra ed, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, t. 2, (Historiadores y cronistas de Indias: 4).

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 211.

es muy probable que se haya educado en el convento de Santa Cruz de Tlatelolco, como los demás nobles, para recibir una adecuada educación cristiana.<sup>41</sup> Conocemos dos obras principales atribuidas a este personaje<sup>42</sup>: la *Crónica mexicana* y la *mexicáyotl*. La *Crónica mexicana*, escrita alrededor de 1598, fue conocida desde el momento de su elaboración, creándose varias copias a lo largo del tiempo. La más antigua llegó a manos de Sigüenza y Góngora tras la muerte de su autor. Y tras la muerte de éste, se resguardó en el Convento de San Pedro y San Pablo, donde fue consultada por Clavijero.<sup>43</sup> El texto se refiere a la grandeza del imperio mexica creado a través de la guerra en la cual participó la alta nobleza, merecedora de todos los privilegios dignos de esta élite.

Por su parte la *Crónica mexicáyotl* fue escrita en lengua náhuatl alrededor de 1608. La copia más antigua que se conoce fue elaborada por Chimalpain, lo que sugiere que fue su primer poseedor después de Tezozómoc. Al pasar a manos de Sigüenza y Góngora, corrió el mismo destino que la *Crónica mexicana*, pero en el siglo XIX llegó a Londres y posteriormente a París, donde se encuentra actualmente, en la Biblioteca Nacional de París.<sup>44</sup>

Chimalpain, al igual que Tezozómoc e Ixtlixóchitl, fue un miembro de la nobleza indígena en la región de Chalco Amecameca, cuyos padres habían pertenecido al linaje gobernante de Tlayotlac. Su formación infantil seguramente se llevó en casa con muchísima influencia de tradición nahua que le ayudó a formarse una identidad india indiscutible. Posteriormente, bajo la tutela de los dominicos, dedicó su vida a la iglesia de San Antonio Abad en las cercanías de la ciudad de México.<sup>45</sup>

Historiográficamente hablando, la *Octava relación...* es la más importante de toda su obra, en vista de que ofrece datos relevantes sobre las fuentes

---

<sup>41</sup> José Rubén Romero Galván. "Hernando Alvarado Tezozómoc" en, José Rubén Romero, coord. *Historiografía mexicana: historiografía mexicana de tradición indígena*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, v. I, p. 315.

<sup>42</sup> Pues según Romero Galván, el texto fue intervenido por varios personajes, tales como Alonso Franco y Chimalpain. *Ibid.*, p. 326.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 320.

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 320-325.

<sup>45</sup> José Rubén Romero Galván. "Chimalpain Cuauhtlehuanitzin" en, José Rubén Romero, coord. *Historiografía mexicana: historiografía mexicana de tradición indígena*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, v. I, pp. 331-332.

utilizadas, como códices resguardados por los mayores, tradición oral, así como su propio testimonio y la consulta de textos sagrados, además de la obra de Enrico Martínez. Los textos originales se ubican en la biblioteca Nacional de París.<sup>46</sup> A decir de Romero Galván, si bien es cierto que Chimalpain estaba nutrido por la tradición indígena y se adscribía al sentimiento de la élite indígena, la composición de su discurso es claramente occidental al tratar de adherirse a la historia universal, incluyendo pasajes sobre la creación del mundo con el fin de incluirse en el discurso cristiano,<sup>47</sup> pero sin demeritar la cultura indígena, como sí lo hace Ixtlixóchitl.

Finalmente, pero no menos importantes, las fuentes de origen hispano, que aunque las nombramos al último, fueron las primeras en ser consultadas por ser precisamente las primeras en registrar los aspectos más generales de los pueblos mesoamericanos. Desde Hernán Cortés<sup>48</sup> y Bernal Díaz del Castillo,<sup>49</sup> testigos presenciales de la organización tlaxcalteca; hasta cronistas y funcionarios oficiales como Alonso de Zorita<sup>50</sup> o Francisco Cervantes de Salazar<sup>51</sup> cuyo conocimiento, aunque un tanto opaco, ya vislumbraba un panorama más general de la organización india, así como su integración al sistema hispano.

Quizá una de las características más importantes de la *Crónica...*, sea que Cervantes de Salazar contó con el testimonio de los conquistadores que aún vivían, con el fin de dejar prueba de sus servicios a la Corona, en comparación de la obra de Francisco López de Gómara, quien al haberle servido como capellán a Cortés, utilizó solo su testimonio, y prácticamente le dio el mérito universal de la conquista.<sup>52</sup>

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 337.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 342.

<sup>48</sup> Hernán Cortés. *Cartas de Relación*. Introducción de Manuel Alcalá. 21 ed. México, Porrúa, 2005, 397 p. (Sepan cuantos n. 7).

<sup>49</sup> Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. 25 ed., México, Porrúa, 2011, 700 p. (Sepan cuantos n. 5).

<sup>50</sup> Alonso de Zorita. *Relación de la Nueva España*. Edición, versión paleográfica, estudios preliminares y apéndices de Ethelia Ruíz Mercado, et al. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, v. I.

<sup>51</sup> Francisco Cervantes de Salazar. *Crónica de la Nueva España*. México, Porrúa, 1985, 860 p., (Biblioteca Porrúa n. 84).

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. XXI.

También se encuentran las fuentes producidas por religiosos como fray Toribio de Benavente, Motolinía,<sup>53</sup> quien pasó mucho tiempo entre los tlaxcaltecas gracias al desarrollo de sus labores evangelizadoras. Como guardián del convento de Tlaxcala en 1536, tuvo la oportunidad de recabar información de su organización social, aunque no fuera este su objetivo, sino sólo en función del registro de su progreso en la inserción de la fe cristiana. Como muchos otros religiosos, la necesidad de saber sobre sus antiguos ritos idolátricos eran de suma importancia para su erradicación, dejando plasmado en sus memoriales datos sobre sus orígenes, dioses, ritos, y claro, organización social, sobre los señores y sus vasallos, etc., así como el trance hacia la vida colonial. Aunque no son muy concisos, pueden compararse con los datos de otros autores que abordaron el tema, como fray Bernardino de Sahagún y Alonzo de Zorita.

En este tenor, para acercarnos a una información más amplia sobre ciertas costumbres o tradiciones en cuanto a la noción de justicia, trabajo, u organización social de los pueblos nahuas en general, nos servimos de la obra de fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*,<sup>54</sup> dado el origen de sus fuentes, pues la obra es un compilado de la tradición indígena transmitida por sus propios productores, aunque claro, pasados por el filtro del juicio cristiano del franciscano. Gracias a esta obra pudimos identificar la continuación de elementos generales de tradición indígena utilizados en la administración del cabildo tlaxcalteca.

Si bien, la cantidad de fuentes que acabamos de enlistar podría prolongarse aún más, considero que son las mínimas indispensables para tratar el tema de la república de Tlaxcala y sus expresiones en la organización política colonial del cabildo.

---

<sup>53</sup> Fray Toribio de Benavente Motolinía. *Historia de los indios de la Nueva España*. Edición de Claudio Esteva Fabregat. México, Agencia Promotora de Publicaciones, 2011, 331 p, (Cronista de América. México en tres tiempos: Virreinato, n. 24).

<sup>54</sup> Bernardino de Sahagún. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Introducción de Ángel María Garibay, 11 ed. México, Porrúa, 2016, 937 p., (Sepan cuantos n. 300).

## Contenido

El presente trabajo se divide en cinco apartados: una introducción, tres capítulos donde se desarrolla la investigación y las consideraciones finales. En la introducción se abordó la pregunta de investigación para convertirla en un posible problema histórico, la perspectiva teórica con la cual se sugiere abordar el problema, así como la pertinencia del mismo. Posteriormente se plasmaron algunos antecedentes sobre Tlaxcala como tema de interés académico, y finalmente las fuentes y consideraciones por las cuales fueron utilizadas.

El primer capítulo, titulado “Piedra y papel: la ciudad y la república de indios en el siglo XVI”, está compuesto por cinco apartados donde se abordan conceptos generales como ciudad, cabildo, república, así como la distinción entre el espacio y la organización social de los asentamientos. De igual forma, se hace un recorrido por el proceso del establecimiento de las autoridades hispanas en las nuevas tierras, desde la encomienda, su transición hacia los corregimientos, la fundación de los primeros cabildos españoles y sus contrapartes, las repúblicas de indios. Finalizando con la estructura del cabildo, sus funciones y las problemáticas a las que se enfrentaron.

En el segundo capítulo “Organización político-social indígena y su paso a la república de indios”, se abordaron a lo largo de tres apartados, aspectos generales de la organización espacial y administrativa de los grupos nahuas del centro de México, cuyo modelo principal fue el *altépetl*; la unidad mínima de su organización, el *calpulli*, y cómo éste fue objeto de una discusión académica al determinar su origen, características y desarrollo dentro del *altépetl*. A la par, la revisión de la polémica nos permitió vislumbrar la diferencia entre los conceptos de *altépetl* y *tlatocáyotl*, la realidad que explicaba cada uno, así como su preeminencia en razón del contexto e intereses en que se estudiaron, ya fuera para la época colonial, o durante el último periodo prehispánico, el Posclásico Tardío. Finalizando con el tema, el tercer apartado retoma no sólo los conceptos desarrollados en este capítulo, sino que, en un ejercicio de reflexión, se compararon las ideas que tenían los conquistadores sobre la ciudad con los conceptos utilizados en la época así como su aplicación para explicar la realidad

mesoamericana del Altiplano Central, específicamente en México-Tenochtitlan y Tlaxcala.

El tercer capítulo “La república de Tlaxcala”, aborda de lleno el problema principal de la tesis, la manifestación de los elementos de la tradición político-administrativa nahua que permanecieron, ya fuera de manera continua o con sus respectivas adaptaciones, para funcionar en el nuevo orden administrativo colonial. A lo largo de siete apartados se desarrolló el origen de la composición étnica y espacial de los señoríos de Tlaxcala; el proceso de alianza con los españoles y sus primeras consecuencias; la creación de un discurso ganador que les permitió solicitar el favor de la Corona y sus resultados, llegando de esta manera a la expresión de las herramientas jurídicas utilizadas por el cabildo tlaxcalteca durante su desarrollo político en la república, expresados principalmente en el conflicto por la defensa de la tierra.

Al final, el texto cierra con la presentación de una conclusión que engloba las de cada capítulo mediante una reflexión en torno al papel que desempeñaron los grupos indígenas en el primer periodo de dominio español y sus posibilidades para jugar a su favor con las herramientas que el mismo sistema les proporcionó, manteniendo sólo algunos elementos nativos para transformar su identidad y código cultural de forma más llevadera.

Planteado lo anterior, comencemos con el tema en cuestión.

## I. **PIEDRA Y PAPEL:**

### **LA CIUDAD Y LA REPÚBLICA DE INDIOS EN EL SIGLO XVI.**

Cuando los españoles comenzaron su campaña de conquista sobre las tierras americanas, fueron avanzando sobre el territorio y fundando pequeños asentamientos a su paso. Esta estrategia ya la habían aplicado a lo largo de su historia durante sus campañas expansionistas en la península ibérica, teniendo como experiencia más reciente la conquista de Granada. Para asegurar el territorio ganado, se establecieron las ciudades y villas que reclamaban la autoridad de la Corona, pero ¿Cómo se establecían estos centros, qué características tenían y cómo se aplicó en la Nueva España? Para comprender este proceso primero debemos tener en cuenta ciertos puntos sobre la forma de organización de una ciudad española del siglo XVI y qué significaba el término *ciudad* en aquella época, así como su función y los elementos que la conformaban. Para tal fin, retomaremos algunas ideas de la Época Clásica grecolatina y de la Alta Edad Media.

#### 1.1 *Urbs y civitas*

Iniciemos con el aspecto espacial, pues a decir de autoridades clásicas como Aristóteles, una ciudad debía contar con recursos suficientes para abastecerse, con un territorio de fácil acceso, pero a la vez difícil de penetrar por los enemigos, además de ser ventajoso para los habitantes. Contar con recursos indispensables como agua, entre otras características.

Lo relativo a la configuración del territorio no ofrece ninguna dificultad. Los tácticos, con cuyo dictamen debe contarse, exigen que sea de difícil acceso para el enemigo y de salida fácil y cómoda para los ciudadanos. Añadamos que el territorio, lo mismo que la masa de los habitantes, deben estar sometidos a una vigilancia fácil, y un terreno fácil de observar no es menos fácil de defender. En cuanto al emplazamiento de la ciudad, si es posible

elegirlo, es preciso que sea bueno, a la vez por mar y por tierra. La única condición que debe exigirse es que todos los puntos puedan prestarse mutuo auxilio, y que el transporte de géneros, maderas y productos manufacturados del país sea fácil.<sup>55</sup>

La cita anterior, aunque se refiere a las características del Mediterráneo, es útil si nos centramos en dos ideas importantes: el control de un territorio y de sus habitantes. Es decir, la idea de una ciudad implica tanto el espacio ocupado como los grupos que lo habitan.

Teniendo en cuenta estos dos puntos, ahora continuaremos con las ideas de San Isidoro de Sevilla, quien definía el concepto de ciudad mediante dos aspectos: los elementos físicos y los grupos humanos que la habitaban. Una muestra de sus ideas versa de la siguiente manera:

*Cívitas* es una muchedumbre de personas unidas por vínculos de sociedad, y recibe este nombre por sus ciudadanos (*cives*), es decir, por los habitantes mismos de la urbe [porque concentra y encierra la vida de mucha gente]. Con el nombre de urbe (*urbs*) se designa la fábrica material de la ciudad, en tanto que *cívitas* hace referencia, no a sus piedras, sino a sus habitantes.<sup>56</sup>

Es decir, puede notarse claramente la diferencia entre la organización social y política de sus miembros y el espacio donde se lleva a cabo dicha organización. Ya para la época renacentista, Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, recalca la misma diferenciación en el concepto: “CIUDAD. Del nombre latino *civitas*, [...] que ciudad es multitud de hombres ciudadanos, que se ha congregado a vivir en un mismo lugar, debaxo de unas leyes y un gobierno. Ciudad se toma algunas vezes por los edificios; y respóndele en latín *urbs*. Otras [,] vale tanto como el regimiento y, en Cortes, el procurador

---

<sup>55</sup> Aristóteles. *La política*. Trad., Patricio Azcárate, 20 ed, México, Calypso, Espasa- Calpe, 1990, pp. 118-119.

<sup>56</sup> Isidoro de Sevilla. *Etimologías*. Trad., José Oroz Reta. Madrid, Esp., Católica, 1982, v. II (Biblioteca de autores cristianos n. 466), p. 227. Marcelo Ramírez y Federico Fernández retoman esta misma cita para ahondar más ampliamente sobre el concepto de *ciudad*, en su artículo “La policía de los indios y la urbanización del altépetl” en Federico Fernández Christlieb y Ángel García, coords. *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2006, p. 115. En dicho texto el autor analiza a fondo la idea de civilidad de los grupos indígenas. Me he servido muy de cerca de las fuentes que utilizó para exponer aquí el problema del concepto de *ciudad* occidental española.

que representa su ciudad".<sup>57</sup> Queriendo decir de esta manera que se le llama ciudad al conjunto de habitantes que se agrupan en cierto espacio y que se someten a un grupo de reglas que dictan la convivencia entre las partes.

Richard Kagan, siguiendo a San Isidoro de Sevilla, considera la importancia de diferenciar la *urbs* de la *cívitas*, entendiendo la primera como el espacio habitado y las construcciones que existen en él; mientras que la *cívitas* es una comunidad de gente (habitantes) viviendo en grupo con lazos sociales o familiares.<sup>58</sup> Refiere además que la urbe hispana de finales del siglo XV era entendida como un centro urbano de gran tamaño e importancia política. Una característica física relevante eran las murallas que la rodeaban, "símbolo de seguridad y fuerza", así como ser la sede de un obispado, muestra de tal relevancia, además de albergar ahí la sede del gobierno y el almacenamiento de los impuestos.<sup>59</sup>

Las características más importantes de las ciudades radicaban en ser centros político-administrativos de gran tamaño y cantidad de habitantes. También la delimitación física, que en muchas ocasiones contaba con murallas como muestra de su importancia. De igual forma, solían desarrollarse actividades económicas, así como el establecimiento de los grandes comerciantes (los burgueses, en términos marxistas).<sup>60</sup>

Santiago Quesada es otro de los autores contemporáneos que retoma a los clásicos para explicar la separación entre *cívitas* y *urbs*. También considera que los pensamientos aristotélico y agustiniano fueron fundamentales para entender la idea de ciudad tanto en lo político-administrativo (*cívitas*) como en su representación terrenal.<sup>61</sup>

---

<sup>57</sup> Sebastián de Covarrubias. *Tesoro de la lengua castellana o española*. México, Torres, 1984, p. 427.

<sup>58</sup> Richard Kagan. *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*. Trad., José Antonio Torres [Madrid, Esp.], El visó, 1998, ils., p. 30.

<sup>59</sup> *Ibíd.* p. 47.

<sup>60</sup> Gonzalo Yanez Díaz. *Espacios urbanos del siglo XVI en la región Puebla Tlaxcala*. México, Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del estado de Puebla, 1991, p. 74.

<sup>61</sup> Santiago Quesada. *La idea de ciudad en la cultura hispana de la edad moderna*. Barcelona, Esp., Universitat de Barcelona, 1992, pp. 323-326.

Las ciudades hispano-cristianas con características como las conocemos en las nuevas tierras, corresponden a una tradición que data del siglo XI. Con emplazamiento en retícula, la ubicación de los edificios administrativos en el centro, y en muchas ocasiones, con una muralla defensiva. Y como punto a destacar, la ausencia de una amplia plaza, pues este elemento fue un atributo introducido de tradición mesoamericana y como respuesta a la necesidad de concentrar en espacios abiertos a una gran cantidad de personas. Las dimensiones de las plazas presentes en la Europa de aquella época no se comparan con las utilizadas en Mesoamérica. Además, solían compartir el espacio con el mercado y el cementerio.<sup>62</sup>

El concepto de ciudad traído a la Nueva España por los evangelizadores seguía fuertemente los preceptos afines al modelo de la vieja cristiandad propuesta por San Agustín.<sup>63</sup> El obispo de Hipona recalca el buen orden político que debía llevar un asentamiento o congregación de gentes, pues mientras mejor organizado estuviera, más agrada al Señor y abonaría para la salvación de sus almas. Es decir, el buen orden político ligado siempre a la virtud cristiana. Por supuesto que lo que buscaba plantearse era la forma de organización que más se acercara a una buena administración política, simple pero funcional y que marcara claramente las jerarquías.<sup>64</sup> El establecimiento de las repúblicas de indios sirvió a su vez tanto de organización política como religiosa, modificando no sólo la forma de asentamiento de los pueblos indígenas sino la propia concepción que tenían de centro.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Yanez Díaz. *Op. cit.*, p. 97. Aunque esta afirmación podría ser un dato cuestionable.

<sup>63</sup> Según Yanez Díaz, el desarrollo urbanista ejecutado por los franciscanos estaba fuertemente influido por el teórico Francesc Eximenis, un franciscano del siglo XIV que proponía un asentamiento acorde a la ciudad de Dios. *Ibid.*, p. 102.

<sup>64</sup> Agustín de Hipona. *La Ciudad de Dios*. Prol., Francisco Montes de Oca. 19 ed, México, Porrúa, 2008, (Sepan cuantos n. 59), Libro XIX, cap. XVII, pp. 580-581.

<sup>65</sup> Quesada. *Op. cit.*, pp. 41-42.

## 1.2 *Propiedades jurídicas*

Las características físicas y la relevancia política y económica eran factores importantes para que un centro urbano fuera comúnmente denominado *Ciudad*. Sin embargo, jurídicamente hablando, lo que hacía a una ciudad propiamente dicha era su carácter para gobernarse sola, es decir, contar con autonomía jurídica y estar organizada por un cabildo.<sup>66</sup> El uso de la municipalidad en Castilla se originó como consecuencia de la necesidad de organización política de pequeñas villas. Aunque con cierta autonomía, contaba con un representante de la Corona. Estaba influenciado por la tradición aragonesa donde la autoridad partía de un grupo colegiado y no tanto de la figura real. Este organismo, también conocido como cabildo fue trasladado a las nuevas tierras como parte del proceso de colonización.<sup>67</sup>

Una ciudad debía contar con un orden físico y político, es decir, con *policía*, la integración de elementos que los acercara más a la Ciudad de Dios, a la civilidad.<sup>68</sup> El *Diccionario de Autoridades* define policía como “la buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y Repúblicas cumpliendo las leyes u ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno”. Para Richard Kagan, el término de policía utilizado por los españoles en el siglo XVI justificaba la reorganización espacial de los grupos indígenas, legitimando así su derecho sobre las tierras.<sup>69</sup>

La ciudad hispana del siglo XVI era un núcleo que albergaba en su centro a las élites políticas y religiosas. Controlando no sólo su territorio sino también algunos de menor rango, y el flujo de mercancías en los caminos a través de aduanas o puertos.<sup>70</sup> Es decir, no sólo se tenía el control por medio del uso del

---

<sup>66</sup> Kagan. *Op. cit.*, p. 48.

<sup>67</sup> Yanez Díaz. *Op. cit.*, pp. 144-145.

<sup>68</sup> Kagan. *Op. cit.*, p. 59. Por su parte, Marcelo Ramírez ahonda en el problema de la civilidad de los indios en la Nueva España y la necesidad de los religiosos por integrarlos al mundo cristiano y, por ende, civilizado. *Vid.* Ramírez Ruíz y Federico Fernández. *Op. cit.*, p. 17.

<sup>69</sup> “Así pues, para los españoles, la policía se entendía como la vida en una comunidad cuyos ciudadanos se organizaban formando una república. Más concretamente, siguiendo de nuevo a Aristóteles, implicaba la subordinación de los deseos e intereses individuales a los de la comunidad, subordinación que venía garantizada por las ordenanzas y leyes. En este sentido, la policía equivalía a un buen gobierno, y en especial, al orden, la paz y la prosperidad que ese gobierno presuntamente generaba”. Kagan. *Op. cit.*, p. 59.

<sup>70</sup> Quesada. *Op. cit.*, p. 83

espacio sino también a partir de mecanismos que regulaban el tránsito por el territorio, y que da cuenta de su relevancia, dominio o influencia sobre la periferia.

### 1.3 *Instituciones locales. De la encomienda a la república de indios.*

Durante los primeros años de asentamiento y organización política-administrativa posterior a la conquista militar, la comunicación entre las autoridades nacientes y el poder central en la metrópoli no era muy ágil. Lo que dio pie a que las autoridades en el territorio americano asimilaran los modelos establecidos de los grupos locales –aunque claro, con sus respectivas modificaciones-. Eso restaba presencia y control a la Corona. Por ello, las autoridades reales fundaron el Consejo de Indias en 1523, órgano que aseguraría la comunicación y el control entre ambas partes del gran y naciente Imperio Español.<sup>71</sup>

Desde los primeros asentamientos en la zona antillana, la Corona optó por repetir el mismo patrón de control que hasta entonces le había funcionado sobre territorios y poblaciones recién conquistadas: la encomienda.<sup>72</sup> Sin duda, este modelo pareció dar buenos resultados en un principio, pero con la catástrofe demográfica que provocó la extinción de los grupos étnicos de la zona, se buscó implementar nuevos métodos que restaran fuerza política y económica a los encomenderos a la vez que lo proporcionara a la Corona, y brindara seguridad a los naturales.

Fray Bartolomé de las Casas consideraba que la encomienda perdía su valor cuando los encomenderos abusaban de su privilegio al actuar de forma tiránica y no cumplían con sus obligaciones de procurar el bienestar de los naturales. En 1542, tras estos alegatos, logró aplicarse una medida por medio de las Leyes Nuevas. Dichas leyes ya no contemplaban la herencia de dos vidas después de la muerte del encomendero original. Ni su viuda ni su hijo podían

---

<sup>71</sup> J. H. Elliot. “Europa y América: estructuras políticas y económicas” en Leslie Bethel, coord. *Historia de América Latina*. Trad., Antonio Acosta. Barcelona, Esp., Crítica, 1990, v. II, p. 6.

<sup>72</sup> Entiéndase la encomienda como las mercedes otorgadas por el rey a los conquistadores, consistente en gozar del usufructo de la fuerza de trabajo de un determinado número de naturales, no así del control de la tierra que les pertenecía. *Vid.* Silvio Zavala. *La encomienda indiana*. 2da ed, México, Porrúa, 1973, 1043 p. (Biblioteca Porrúa n. 52).

gozar de tal servicio, pero se buscó compensarlos monetariamente. De ahí que muchos encomenderos se convirtieran en corregidores.<sup>73</sup>

Al limitar la disposición de mano de obra que proporcionaba la encomienda, la Corona optó por emplear el sistema de repartimiento, mismo que aseguraba un número determinado de macehuales disponibles para las empresas de particulares que ya no gozaban con dicho privilegio, pero también para nuevos colonos. De igual forma, se aseguraba el progreso de las construcciones de las ciudades españolas, como la de Puebla. Este sistema se apoyó mucho en el precedente nahua del *coatequitl* o tequio, mismo que funcionaba a partir de la organización de cuadrillas compuestas regularmente por 20 individuos como mínimo, y que solía emplearse para realizar labores relacionadas con el trabajo en beneficio a la comunidad.<sup>74</sup>

Tras el primer fracaso de intentar establecer un órgano de gobierno colonial en la Nueva España, pudo afianzarse la segunda Audiencia de México en 1530. Implantando a su vez el corregimiento, figura local con poder administrativo y judicial sobre agrupaciones de pueblos indígenas, que también ejecutaba la recaudación del tributo.<sup>75</sup> Éstos ayudaron a establecer los cabildos españoles como organización dependiente de la autoridad real, y posteriormente a reproducirlos en los pueblos de indios.

Una vez establecido el corregimiento, se ajustó muy bien a las necesidades de la Corona. Por su parte, la figura del corregidor no pareció tener mucha diferencia con el encomendero, incluso en las primeras experiencias, antiguos encomenderos se convirtieron en corregidores. La realidad es que su papel fue adquiriendo personalidad conforme avanzó el tiempo. Principalmente era designado por las autoridades reales, además recibía un salario que tomaba del tributo de los indígenas, pero no era éste propiamente. Si bien, en un principio

---

<sup>73</sup> Zavala. *Op. cit.*, p. 434.

<sup>74</sup> Gibson refiere cómo la organización de este sistema recaía entre los barrios para desempeñar tareas de beneficio comunal. Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Trad., Julieta Campos. México, Siglo XXI, 1967, p. 227. También *vid.* Felipe Castro Gutiérrez. *Nobles, esclavos, laboríos y macehuales. Los nuevos súbditos indios del rey*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, pp. 67-69.

<sup>75</sup> Gibson. *Los aztecas...* *Op. cit.*, p. 86 También *Tlaxcala en el siglo XVI. Op. cit.*, p. 74.

recibía servicios personales, posteriormente tenía que pagar por ellos. Contaba con varios ayudantes y su jurisdicción podía extenderse por varias cabeceras.<sup>76</sup>

Las reformas propuestas por distintos visitantes a partir de la segunda mitad del siglo XVI con el fin de recaudar más fondos, se sumaron a la formación de las repúblicas de indios, proveyendo de tierras de labor a la gente del común para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.<sup>77</sup> Fue de este modo como la Corona procuró un gobierno directo con sus nuevos vasallos, por medio de los cabildos establecidos en éstas. Así se daba un golpe contra el poder político y económico de los encomenderos, pues como “vasallos libres”, los indios estaban bajo jurisdicción directa de la Corona, según lo establecido por las Leyes de Burgos, dictadas desde 1512. Dichas Leyes contaban con siete puntos importantes, de los cuales el primero estableció la libertad de los indios, y el tercero especificaba que el trabajo que realizaran fuera en beneficio de la Corona y no de particulares:

Lo primero, que pues los indios son libres y Vuestra Alteza y la reina, nuestra señora (que haya sancta gloria), los mandaron tractar como a libres, que así se haga. [...] Lo tercero, que Vuestra Alteza les pueda mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe y sea provechoso a ellos y a la república, y Vuestra Alteza sea aprovechado y servido por razón del señorío y servicio que le es debido por mantenerlos en las cosas de nuestra sancta fe y en justicia [...].<sup>78</sup>

Sin embargo, aunque la ley era clara, la realidad es que los encomenderos siguieron teniendo control sobre los grupos indígenas, continuando con su explotación desmedida.<sup>79</sup>

---

<sup>76</sup> Gibson. *Los aztecas... Op. cit.*, pp. 86-91.

<sup>77</sup> Castro Gutiérrez. *Nobles... Op. cit.*, p. 34. Esta medida afectó a los señores principales en tanto que los separaba de sus tributarios personales y los beneficios económicos que ello conllevaba, desintegrándolos lentamente.

<sup>78</sup> Fray Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. Agustín Millares Carlo, ed. 2da ed, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (1965), v. II, lib. III, cap. VIII, p. 457. Los demás puntos han sido comentados en Ramírez Ruíz y Federico Fernández. *Op. cit.*, pp.124-131.

<sup>79</sup> Otro recurso empleado por la Corona para enmendar este error fue tomar bajo su control una mayor cantidad de pueblos de indios, librándolos de la encomienda tras dos vidas de vigencia. Es decir, tras la muerte del titular, algún heredero, hijo o mujer, tenía derecho a gozar de tal privilegio,

En un principio, el modelo de las repúblicas se adecuó a la organización indígena para aprovechar el control que tenían los señores principales sobre sus macehuales, y de esta manera asegurar el trabajo y el tributo. Pero conforme las circunstancias cambiaron, las autoridades novohispanas, apoyadas por las ideas de funcionarios como Vasco de Quiroga, quien consideraba que la organización de los señoríos era tiránica, buscaron la forma de desligar a los macehuales de sus principales, congregándolos en otros centros con la promesa de otorgarles tierra, provocando un golpe fatal al poder de los señores.<sup>80</sup> Escribía don Vasco sobre los indios:

[Es] gente bárbara que carece de todo esto y viven derramados como animales por los campos sin buena policía, y se crían a esta causa malos, fieros, bestiales y crueles, perjudiciales, inhumanos e ignorantes e tiranos entre sí mismos, [...] y sus principales [,] tiranos contra los menores y macehuales que poco pueden y tienen opresos, sin tener entre sí policía alguna que fuese libre y buena como debe tener todo hombre razonable humano [...].<sup>81</sup>

La opinión del licenciado Quiroga acerca del maltrato y gobierno de los señores a sus vasallos responde a un contexto en el que aún no estaba establecido del todo el control de las autoridades reales en Michoacán, ni tampoco el conocimiento

---

y tras su muerte, la jurisdicción sobre los indios regresaría a la Corona. “*Ley XXXXVIII Que no se den títulos de encomiendas por más vidas de las concedidas, pena de nulidad, y bolver lo cobrado.* Algunos gobernadores de las Indias sin facultad nuestra han aumentado vidas en los repartimientos de indios, concediendo tercera á los que vacavan en segunda, y á este respecto. Y porque es digno de gran reformation, mandamos á los virreyes, y gobernadores, que no concedan más vidas de las que permite la ley de la sucesión [...]”. Pero la ley tampoco se cumplió, pues las encomiendas siguieron siendo motivo de conflicto durante todo el siglo XVI. *Vid. Recopilación de leyes de los reinos de indias.* Libro VI, Título VIII, Ley XLVIII.

<sup>80</sup> Margarita Menegus. *Del señorío indígena a la república de indios: el caso de Toluca, 1500-1600.* Prol., Mariano Peset. [Madrid, Esp.], Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1991, pp. 163-171. Sin embargo, uno de los grandes errores que cometió la autoridad hispana fue considerar a todos los grupos indígenas como un conjunto homogéneo, cuya característica general fue ser vasallos del rey. Siendo que muchas veces no hablaban la misma lengua, o eran enemigos, etc., las diferencias sociales y culturales eran muy grandes. *Vid.*, Ernesto de la Torre Villar. *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 11.

<sup>81</sup> Vasco de Quiroga. *Información en derecho del licenciado Quiroga sobre algunas provisiones del real consejo de indias.* Carlos Herrejón Peredo, comp. México, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 72.

suficiente sobre la forma de organización de los pueblos purépechas, entre los años 1530 y 1540.

Por su parte, la opinión de otro funcionario, Alonso de Zorita, era muy opuesta respecto al mismo tema:

Los señores naturales procuran sustentar sus vasallos, porque los aman como cosa suya y de sus pasados, y temen perderlos y procuran no agravarlos, porque no se levanten contra ellos, como ven que lo han hecho otros contra sus señores, y los sobrellevan cuanto pueden y los tratan como a hijos y los defienden y amparan, y de estos quedan ya muy pocos, y los que esto no hacen son los que se ha dicho que andan al modo de los revoltosos, y a la voluntad de los que en ello lo imponen, y roban y comen todos a costa de la pobre gente que no sabe resistir ni entender lo que les conviene, o creen lo que aquellos les dicen en darles a entender que lo hacen en su provecho[...] Los señores lo tenían todo en concierto y policia a su modo, como queda dicho, que para ellos era muy bueno[...]<sup>82</sup>

Zorita consideraba que los señores tiránicos<sup>83</sup> a los que referían otros funcionarios españoles mal informados, eran falsos, o caciques no legítimos, quienes llegaron al poder tras separar de su cargo a los propietarios legítimos, como se verá más adelante. Es probable que la disyunción entre ambos puntos de vista se deba a las diferentes regiones en las que se encontraban ambos funcionarios, y sin duda al contexto específico en el que se ubicaba Zorita, donde las estrategias sistemáticas

---

<sup>82</sup> Alonso de Zorita. *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*. Prólogo y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1942 (Biblioteca del estudiante universitario n. 32), pp. 48-49.

<sup>83</sup> Para entender mejor el término de *tirano*, primero es necesario acercarnos al de *Señor natural*. Según Pierre Duviols, siguiendo a Santo Tomás de Aquino, el Señor natural es aquel que ha sido electo y reconocido por su comunidad. Además, se ha comprometido con ella mediante juramento, a velar por la justicia y los intereses de su pueblo, así como defender la fe (en caso de los reinos cristianos). Por el contrario, el tirano es aquel que llegó al poder por medio de la fuerza o la traición. No es reconocido por los súbditos, quienes han sido sometidos por la fuerza, y no respeta los tratados entre las comunidades. La idea de la tiranía de los indios estaba presente en la primera mitad del siglo XVI porque con ella se justificaba jurídicamente la empresa conquistadora ante la Corona y la Iglesia. El conflicto que Fray Bartolomé de las Casas protagonizó en torno a la calidad de los naturales ejemplifica cómo se entendían y con qué fin estos conceptos. *Vid.* Pierre Duviols. "Revisionismo histórico y derecho colonial en el siglo XVI: el tema de la tiranía de los Incas.", en *Indianidad, etnocidio e indigenismo en América Latina*. s/a. Trad., Ana Freyre de Zavala. 2 ed., México, Instituto Indigenista Interamericano y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2020, p. 16.

de la Corona ya comenzaban a causar estragos en los privilegios de las élites indígenas.

El establecimiento de las repúblicas de indios en la Nueva España significó una forma de organización política que necesariamente empató con estructuras precedentes. Margarita Menegus lo asocia con el señorío, mismo que define como “un grupo humano, cultural y lingüísticamente afín. Asimismo implica un conjunto de relaciones políticas, sociales y económicas que rigen entre varios calpulli sometidos a una autoridad superior, a un Señor”.<sup>84</sup> Esta definición empata perfectamente con lo que autores como James Lockhart, Pedro Carrasco o Cayetano Reyes García entienden como *altépetl* (estos últimos con sus respectivas diferencias). Pero como se verá en el siguiente capítulo, empata más con la idea de Tlatocáyotl.

Por su parte, las congregaciones fueron el medio por el cual se reorganizó a uno o varios grupos indígenas en nuevos asentamientos con el fin de explotar su fuerza de trabajo a la vez que se ejecutaba su adoctrinamiento cristiano. Para fines de este trabajo, entenderemos el término de congregación como la manera de llamar a los naturales a establecerse en un territorio cuyas características fueran adecuadas para la nueva organización traída por los españoles, y no esparcidos por los montes, mientras que las reducciones se refieren al adoctrinamiento de la nueva fe.<sup>85</sup>

De la Torre Villar considera que el proceso de establecimiento de reducciones fue vital para desarticular la estructura social indígena y la relación que éstos tenían con la tierra. De igual manera, al deshacer dicha relación fue más fácil implementar el nuevo orden y asegurarse que se sujetaran a éste. La fundación de pueblos en los nuevos asentamientos fue el primer paso para implementar las repúblicas de indios, con lo cual se aseguraba el control hispano.

---

<sup>84</sup> Menegus. *Op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>85</sup> El *Diccionario de Autoridades* define Congregación como: “la junta de diversas personas convocadas, y nombradas para tratar alguna dependencia, o negocio”. Por su parte, Reducción: “Se llama también al pueblo de indios que se ha convertido a la verdadera religión”.

Menegus también considera que el cambio del uso de tierra fue fundamental para la transformación de las sociedades mesoamericanas a las repúblicas de indios.<sup>86</sup>

Para Cayetano Reyes García<sup>87</sup> la república de indios se organizaba de tal manera que mostraba dos aspectos en su desarrollo: uno externo y otro interno. El primero lo entiende como una adaptación del sistema político occidental y el segundo como una forma de reproducir la antigua organización para atender los problemas de la comunidad. De igual opinión es Andrea Martínez Baracs para el caso particular de Tlaxcala,<sup>88</sup> y José Rubén Romero Galván, quien considera que los grupos nahuas se desarrollaron de manera diferente según su receptor, pues al dirigirse al gobierno hispano, adoptaba las herramientas que este mismo le había proporcionado. Mientras que con la organización interna mantenían muchos de los rasgos anteriores, así como elementos nuevos que fueran pertinentes.<sup>89</sup>

#### 1.4 *El cabildo. Sus funciones y sus cargos*

Como ya mencionamos, con el cabildo se buscaba establecer un gobierno local que respondiera a los intereses reales, a la vez que se ocupaba de introducir a los naturales en el modo de vida hispano y cristiano. Podemos encontrar un ejemplo en las instrucciones dadas al gobernador Nicolás de Ovando, donde se especificaba el procedimiento de fundación del cabildo, la distribución espacial y los límites de territorio. Además del adoctrinamiento que debían recibir los naturales. La instrucción dada recita así:

---

<sup>86</sup> Existe un proceso de transición del modelo de república de indios a lo largo del siglo XVI, tomando como eje el control de la tierra. Para Menegus existen tres etapas que marcaron dicho proceso; a) De 1521 a 1550: cuando la mayoría de las propiedades indígenas se conservaron, pues los españoles sólo se apropiaron del territorio perteneciente al tlatoani mexica (para el caso del Centro de México); b) De 1550 a 1570: donde ya hubo elementos propios de la república así como reorganización de población en otros territorios, y también se modificó el uso de suelo; y c) De 1570 a 1591: donde se reestructuró la forma de producción por la caída demográfica de los naturales y la escasez de mano de obra, sin mencionar el impacto psicológico que esto conllevó entre los pobladores indígenas, ya que muchos de ellos se embriagaban todo el día, según lo mencionan algunas fuentes, como posible reflejo del terrible estado anímico en que se encontraban. *Vid.*, Menegus. *Op. cit.*, pp. 73-80.

<sup>87</sup> Cayetano Reyes García. *El Altépetl, origen y desarrollo. Construcción de la identidad regional nauatl*. México, El Colegio de Michoacán, 2000, 269 p.

<sup>88</sup> Martínez Baracs. *Op. cit.*

<sup>89</sup> Romero Galván. *Los privilegios perdidos... Op. Cit.*

Mandamos al dicho nuestro gobernador que luego haga hacer en cada una de las dichas poblaciones, y junto a las dichas iglesias, una casa en que todos los niños que hubiere en cada una de las dichas poblaciones se junte cada día dos veces, para que allí el dicho capellán los muestre a leer y escribir, santiguar y signar, y la confesión y el Paternoster y el Avemaría y el Credo y el Salve Regina.<sup>90</sup>

El ayuntamiento de indios en “traza y policía” o en república fue el método para congregar a los naturales con el fin de tener un control más amplio sobre éstos y aumentar la captación del tributo, así como facilitar su cristianización y civilización.<sup>91</sup>

Existen varios ejemplos acerca del funcionamiento del cabildo español a principios del siglo XVI en las nuevas tierras, plasmados a través de la documentación producida por diferentes adelantados fundadores de ciudades. Algunas expresan cómo debía distribuirse espacialmente el pueblo, o la elección de sus funcionarios, como lo ejemplifica el acta de fundación de la ciudad de Natá, escrita por el gobernador Pedro Arias Dávila (o Pedrarias Dávila), en 1522:

Porque el ánimo del dicho pueblo es la justicia y regimiento y cabildo de él, el cual es el cuerpo que representa toda la república, que su señoría mandaba, y mandó, que todas las personas que están y residen en esta dicha provincia de Natá, [...], se asienten por vecinos en este pueblo que se ha de hacer y fundar en dicha provincia por su señoría a los que quisiesen ser y poblar en él. Y así asentados [...] se junten y hagan su escrutinio para hacer y elegir alcaldes y regidores, según cómo y por la vía y manera que Sus Majestades lo mandan se hagan y elijan los dichos alcaldes y regidores, que es que los pueblos los elijan. Y su señoría, en nombre de Sus Majestades, los confirme; y que, los dichos alcaldes y

---

<sup>90</sup> “Instrucciones al comendador Nicolás de Ovando...” en Francisco de Solano. *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana (1492-1600)*. Madrid, Esp., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, p. 25.

<sup>91</sup> Marcelo Ramírez aborda el tema de “traza y policía” preocupándose más por la calidad en que se tuvo a los indios en tanto seres civilizados o no, abordando y problematizando los conceptos de *ciudad, civilizado o bárbaro*, y cómo se les aplicaron según los exponentes de las grandes corrientes intelectuales de la época para considerar si la formación de las repúblicas era prudente y funcional, como en gran cantidad de casos lo fue, al menos para los intereses de la Corona. Ramírez Ruíz y Federico Fernández. *Op. cit.*, pp. 114-119.

regidores sean cadañeros, hasta que por Su Alteza se provea de regidores perpetuos.<sup>92</sup>

La cita anterior especifica cómo, de común acuerdo, debía elegirse a los representantes que desempeñarían los cargos de alcaldes y regidores, además, una vez elegidos debían ser confirmados por alguna autoridad real.<sup>93</sup> También se hace mención de la perpetuidad de los mismos, pero esto ya no sucedió en los cabildos de la Nueva España -aunque sí en algunos cabildos indios, como el de Tlaxcala, donde hubo regidores perpetuos-.

Para el caso de la formación de los cabildos indios, el proceso se fue dando de una manera paulatina con el fin de que los naturales se familiarizaran con su funcionamiento.<sup>94</sup> Un ejemplo de ello lo da Alonso de Zorita en sus *Leyes y ordenanzas...* al referir la elección de regidores:

Ley 3, que haya regidores indios y entren en cabildo con los españoles que fueren regidores y haya alguaciles indios y sean muy bien tratados y la audiencia tenga cuidado de ello y de que así se haga, si no les pareciera que en ello hay inconveniente. Para que los indios naturales de nuestras Indias comenzasen a entender nuestra manera de vivir, así en su gobernación como en la policía y cosas de nuestra república, ha parecido que sería provechoso que hubiese personas de ellos que, juntamente con los regidores españoles, entrasen en el regimiento y tuvieran voto en él [...] que esto les haría tomar más amor con los españoles y parecerles ya bien nuestra manera de gobernación, y de aquí [...] que vernian mas presto en conocimiento de nuestra santa fe católica[...].<sup>95</sup>

La cita anterior demuestra las intenciones de la Corona por integrar a los naturales al mundo político hispano, otorgándoles las herramientas necesarias para poder

---

<sup>92</sup> “Acta de fundación de la ciudad de Natá (Panamá) composición del cabildo y primeros acuerdos. Límites municipales. Traza urbana, medida y reparto de solares, nombre y medida de las calles, ejido” en Solano. *Op. cit.*, p. 57.

<sup>93</sup> María Cristina Torales. “El cabildo de la ciudad de México, 1524-1821”, en Isabel Tovar de Arechederra, comp. *La muy noble y leal ciudad de México*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Iberoamericana, Departamento del Distrito Federal, 1994, pp. 97-98-

<sup>94</sup> Lockhart. *Op. cit.*, p. 50. También *vid.* Menegus. *Op. cit.*, pp. 75-76.

<sup>95</sup> Alonso de Zorita. *Leyes y ordenanzas de las Indias y de mar Océano*. Estudio introductorio de Elena Bribiesca Sumano. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Miguel Ángel Porrúa, 1984, Libro VII, Título I, Ley 2, pp. 325-326.

conformar un cabildo. Sin embargo, con frecuencia estos buenos deseos sólo se quedaron en el papel.

Para Lockhart el cabildo indiano puede considerarse como una estructura más general y menos jerarquizada que la hispana. Según el autor, el término más utilizado por los indígenas fue el de “oficiales de república”, sobre todo en el siglo XVII.<sup>96</sup> La principal diferencia entre el cabildo español y el indígena fue que este último contaba con un gobernador y el corregidor, mientras que el hispano sólo tenía un corregidor que velaba por los intereses reales, y un regidor en lugar de gobernador.<sup>97</sup>

Cabe destacar que el cabildo indígena estaba integrado únicamente por miembros de la nobleza, quienes ya ocupaban cargos de gobierno dentro de las organizaciones autóctonas. Sólo hasta cuando sus privilegios se vieron reducidos, comenzaron a integrarse al círculo de poder algunos mestizos sin linaje.<sup>98</sup> Quizá una de las causas por las cuales el cabildo indiano pudo interpretar a su favor la política virreinal se debió al núcleo reducido de nobles en el cual se centraba el poder y la rotación de cargos. Lockhart observa cómo las actas de cabildo documentan muy bien este fenómeno al registrar los nombres de los mismos personajes con el paso del tiempo, pero con otro puesto, y el término “pasado” o “actual” (alcalde pasado, gobernador actual, etc.).<sup>99</sup>

El cabildo indio consolidó y legitimó jurídicamente la propiedad comunal ante las autoridades hispanas. Oficializó lo que ya hacía antes, como repartir las tierras entre sus miembros de acuerdo a su calidad y a la cantidad de integrantes de una familia.<sup>100</sup> Pero no solo eso, pues fue el medio por el cual las comunidades indígenas pudieron transmitir sus inconformidades y denunciar los abusos ante instancias superiores, como la Audiencia de México. Además, ayudó a mantener cierta noción de unidad e identidad entre grupos diversos que se vieron obligados

---

<sup>96</sup> Lockhart. *Op. cit.*, p. 76.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, p. 50

<sup>98</sup> El gobierno indígena debilitó el poder de los nobles al dividirlo entre ellos, pero también al compartirlo con las autoridades coloniales. Vid., Romero Galván, *Op. cit.*, p. 63.

<sup>99</sup> Lockhart. *Op. cit.*, pp. 78-80.

<sup>100</sup> Menegus. *Op. cit.*, pp. 76-77.

a integrar nuevas unidades por medio de las congregaciones. Fue de alguna manera, la generación transformación del *altépetl* colonial.

Ahora, ¿Cómo estaba conformado este órgano? Como ya se mencionó, sólo los miembros de la élite tuvieron derecho a integrarlo. Tomás Jalpa Flores considera que el número de funcionarios podía variar de acuerdo a la condición de cada centro. Si se trataba de una cabecera o un sujeto, la cantidad de miembros se adecuaba a las necesidades de gobierno, y se dividía además en civiles y religiosos. Para el caso de Chalco, expone que el número oscilaba entre 10 y 11 integrantes, repartidos entre “el gobernador, dos alcaldes, un alguacil mayor, tres regidores, dos alguaciles mayores de la iglesia y un alcaide”.<sup>101</sup> Dado que el gobernador se apoyaba de los principales miembros del cabildo para desarrollar sus tareas, es posible que por eso se considere como una estructura más general.

El cargo de gobernador fue uno de los más contrastantes en la organización indiana, puesto que además de no ser vitalicio, compartía facultades con el corregidor español, quien representaba los intereses de la Corona y se ocupaba de asuntos de mayor importancia, como aquellos que involucraran a españoles.<sup>102</sup> También sucedió que este cargo junto con el título de cacique, a menudo recayó en la misma persona durante la primera mitad del siglo XVI, pero no fueron equivalentes. Los señores indígenas solían ser integrados en el cabildo y por lo regular elegidos con los cargos más altos, como el de gobernador.

Con frecuencia los Señores gobernadores eran ejecutados por algún tipo de falta -como la idolatría-, y el cargo era transmitido a personajes que ya no pertenecían a la nobleza local, e incluso para finales del siglo XVI, ni siquiera eran nobles. La estrategia de implantar gobernadores ajenos a la comunidad debilitó seriamente los vínculos y privilegios de la nobleza indígena, mismos que no pudieron recuperar jamás.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Tomás Jalpa Flores. *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, p. 374.

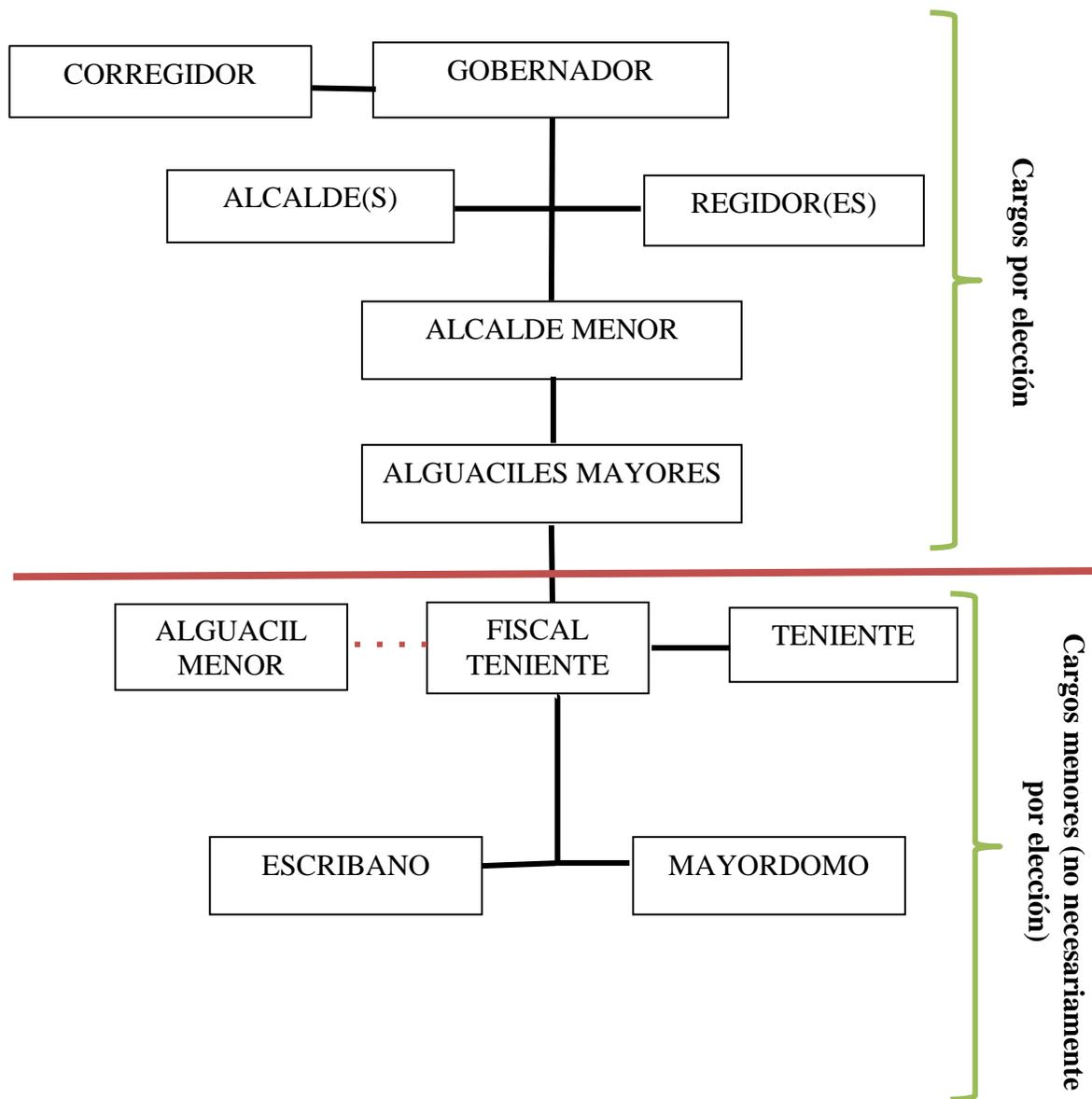
<sup>102</sup> Menegus. *Op. cit.*, p. 76.

<sup>103</sup> Romero Galván. *Op. cit.*, p. 62.

Los regidores auxiliaban al gobernador y por lo regular solían ser cuatro.<sup>104</sup> Ambos cargos eran de elección y debían ser votados cada año por los miembros del cabildo. La legislación indiana reglamentó cómo debía llevarse a cabo este proceso. Solo los altos cargos eran de elección, los puestos menores eran designados por los mayores sin que hubiera ningún inconveniente. Entre ellos se encontraban un alguacil menor, un fiscal teniente y un teniente, además del escribano, el intérprete y el mayordomo.

---

<sup>104</sup> Elliot. *Op. cit.*, pp. 7-8.



CUADRO I. Muestra los cargos que podían componer el cabildo indiano. Los cargos importantes eran de elección, mientras que los menores no. La línea punteada refiere que el alguacil menor podía no ser necesario. El corregidor no era un cargo de elección sino nombrado por la Corona.

### 1.5 *El problema de la tierra*

Con la fundación de las repúblicas de indios y la implantación del cabildo, el sistema de organización política-administrativa autóctona dio un giro que afectó los intereses de las élites indígenas. Comenzó un proceso por el cual los nobles fueron perdiendo privilegios en la medida que las instituciones coloniales cobraban fuerza y el cabildo se afianzaba en los pueblos de indios. Pero lo que más afectó, no sólo las dinámicas de poder sino toda la realidad del mundo nahua en ese proceso, fue la concepción de la tierra. El cambio de percepción de bien común a propiedad privada, como bien anota Menegus, modificó las estructuras políticas y económicas, culturales y sociales.<sup>105</sup>

La propuesta del visitador Valderrama para captar más tributo en la década de 1560 aceleró totalmente la transición de un sistema a otro.<sup>106</sup> Dado que lo recaudado sólo beneficiaba a los caciques y el clero, Valderrama sugirió al rey separar a los macehuales de la protección de sus señores y otorgarles tierras para considerarlos tributarios individuales, desintegrando también su vínculo con los religiosos, quienes a ojos del visitador, se aprovechaban de su fuerza de trabajo.<sup>107</sup> Según el funcionario español, al disgregar los señoríos, la Corona recibiría el tributo correspondiente que se diseminaba entre los religiosos y el cacique.

La disgregación de los señoríos rompió también la idea de unidad, de identidad y de pertenencia que, aunada a la caída demográfica y al abuso del que fueron objeto, sumieron al indígena en una crisis de todo tipo que acabó con gran parte del mundo mesoamericano. La religión, el único pilar por el cual podrían sujetarse para aceptar dicha transición también había sido lapidada. Paradójicamente, fue la implantación de la cruz la que ayudó a asimilar este

---

<sup>105</sup> *Vid.* Nota 86

<sup>106</sup> El visitador Jerónimo de Valderrama llegó a la Nueva España en 1563 con amplios poderes jurídicos otorgados por Felipe II. Su presencia en el territorio fue muy importante porque tomó medidas drásticas para acumular el tributo en beneficio de la Corona más que de los encomenderos. Entre las medidas que sugirió estaba aumentar el tributo a los indios, pues consideraba que la población era lo suficientemente numerosa para cumplir con tal obligación. Margarita Menegus ahonda al respecto, también *vid.*, Jorge Gurría Lacroix. "Acontecimientos importantes en la Nueva España, vividos por Torquemada" <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/volumen/07/miv7004.pdf>

<sup>107</sup> Menegus. *Op. cit.*, *cfr.*, pp. 113-126.

proceso, pero no con la figura de Cristo, sino a través de la integración de elementos indisolubles de la cosmovisión mesoamericana en los nuevos instrumentos de adoración. En la cruz, pero con el chalchihuite en su centro, en la figura de la virgen, pero como madre generadora, o en los santos patronos como reminiscencias de las antiguas deidades ya enterradas.

Hasta aquí se ha explicado la idea de ciudad que tuvieron los europeos en la época del contacto con tierras mesoamericanas, así como las propiedades físicas y políticas que debía tener. También se mencionó la organización político-administrativa conocida como cabildo y su implantación en las tierras conquistadas a través de la fundación de las repúblicas de indios, además de los problemas que conllevó, para finalmente poder compararlos con el modo de organización indígena del centro de México, el cual abordaremos en el siguiente capítulo.

## II. ORGANIZACIÓN POLÍTICO- SOCIAL INDÍGENA Y SU PASO A LA REPÚBLICA DE INDIOS

Para hablar de las organizaciones político-administrativas del territorio mesoamericano que encontraron los españoles en las primeras décadas del siglo XVI, primero es prudente hacer un esbozo general de la situación en la Mesoamérica de ese momento y su última etapa, el Posclásico Tardío, específicamente en el Altiplano Central. Para fines de investigación, Mesoamérica se ha dividido en tres grandes etapas temporales: Preclásico, Clásico y Posclásico.<sup>108</sup> También existe una etapa de transición hacia el Posclásico conocida como Epiclásico.<sup>109</sup> Ésta última se divide, a su vez, en dos sub-etapas: Posclásico Temprano, entre el 900-1000 a 1200, y Posclásico tardío, del 1200 a 1521.<sup>110</sup> Los criterios tomados para realizar estas divisiones responden a

---

<sup>108</sup> Paul Kirchhoff. "Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y características culturales", en Jorge A. Vivó, coord. *Una definición de Mesoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1992, pp. 28-45. Alfredo López Austin y Leonardo López Lujan refrescan la propuesta de Kirchhoff presentada en la década de 1940. Su estudio publicado en el 2001, propone una flexibilidad mayor entre las diferentes sub-áreas culturales de Mesoamérica así como la variable línea temporal entre un centro político y otro, aun cuando fueran bastante cercanos. Alfredo López Austin y Leonardo López Lujan. *El pasado indígena*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001, 332 p., ils.

<sup>109</sup> El término de Epiclásico fue propuesto por Wigberto Jiménez Moreno para referirse a la época de transición desde la caída de Teotihuacán hasta la conformación de las sociedades militaristas del posclásico. Se podría considerar como el momento en que se desarrollaron las consecuencias de la caída del sistema teocrático teotihuacano y su control político a través de nuevos centros regionales en constante conflicto por el poder y el espacio que dejó la gran urbe, pero que ninguno pudo ocupar. Estos centros son "Tula Chico en la región hidalguense; Xochicalco, en el Valle de Morelos; Cacaxtla-Xochitécatl, en el valle tlaxcalteca, y Tenango en la región del Alto Lerma". Además del propio Teotihuacán, pero ya como una sombra de lo que alguna vez fue. Para más información sobre el Epiclásico *vid.* Yoko Sugiura Yamamoto. "La zona del Altiplano Central en el Epiclásico", en Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan, coords. *Historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Porrúa, 2000, v. II, pp. 348-349.

<sup>110</sup> Esta delimitación temporal es sólo una periodización genérica que se aplica a toda Mesoamérica para cuestiones prácticas. Sin embargo, las fechas de inicio de cada periodo varían dependiendo de la sub-área de estudio, y se determinan por elementos particulares, es decir, la periodización debe considerarse desde un punto de vista regional y específico. Las presentadas aquí se aplican al Altiplano Central.

coyunturas registradas principalmente en el modo de producción agrícola, representaciones “artísticas” o estéticas, económicas o políticas, etc.<sup>111</sup>

El Posclásico mesoamericano se caracterizó por tres grandes aspectos generales: 1) alto grado de un discurso bélico, denotado tanto pictórica como arquitectónicamente; 2) grandes índices de migración, no sólo de habitantes del norte hacia el centro sino también entre las diferentes sub-áreas; y 3) alianzas matrimoniales que, a su vez, significaron uniones políticas entre grupos diversos.

Existen algunas teorías para explicar el inicio de la última etapa mesoamericana. Una de ellas propone la contracción de sus fronteras naturales durante el transcurso del siglo X a causa de un posible cambio climático, mismas que habían alcanzado su máxima expansión durante el periodo Clásico. Provocando la movilización de grandes grupos humanos establecidos en las zonas limítrofes, como consecuencia del deterioro de las condiciones para la agricultura.<sup>112</sup> Comenzando a desplazarse por el territorio hacia zonas más adecuadas, pero que ya estaban habitadas, influyendo posiblemente en la forma de organización política y social local, e incluso provocando fuertes conflictos por el control de la tierra y el aprovechamiento de los recursos.<sup>113</sup>

Podemos considerar el inicio del Posclásico Tardío en el Altiplano Central al ocurrir un cambio en la estructura de organización entre las facciones de poder, provocada por la llegada de grupos nortños que, si bien en un principio actuaron como subordinados, posteriormente cobrarían tal fuerza al grado de convertirse en la nueva esfera política y militar preeminente, nos referimos a los mexicas, cuyo desarrollo modificó las dinámicas políticas, económicas y religiosas hasta entonces establecidas.

---

<sup>111</sup> Alfredo López Austin y Leonardo López Lujan. “La periodización de la historia mesoamericana”, en *Arqueología Mexicana*, México, D. F., edición especial n. 11, septiembre 2002, pp. 6-15.

<sup>112</sup> Al respecto, *vid.* Pedro Armillas. “Condiciones ambientales y movimientos de pueblos en la frontera septentrional de Mesoamérica” en, *Homenaje a Fernando Márquez-Miranda, arqueólogo e historiador de América*. Madrid, Esp., [s/ed], 1964, pp. 62-82.

<sup>113</sup> *Vid.* Alfredo López Austin y Leonardo López Lujan. “El posclásico mesoamericano”, en *El pasado indígena. Op. cit.*, pp. 194-209.

Con la llegada de los grupos del norte, se enfrentaron dos tipos de realidades que se vieron en la necesidad de asimilarse o de superponerse. El tipo de culto religioso fue una de las evidencias más palpables. Mientras que los pobladores más antiguos del centro de México veneraban a las deidades relacionadas con la agricultura y el agua, como Tláloc, los inmigrantes del norte hacían lo propio con dioses como Huitzilopochtli, representante de su modo de vida cazador y el arte del combate.<sup>114</sup>

¿Quiénes dominaban el Altiplano Central antes de la llegada de los grupos del norte? y ¿Cómo influyeron en la organización social y política local? Hacia principios del siglo XI, los toltecas se concentraban en Tulancingo, los chichimecas en Tenayuca y Amecameca, y los otomíes se establecieron en Xaltocan. Quedando los tepanecas como el grupo de mayor poder en las riberas del lago, hasta que un reacomodo político los hizo caer con la llegada de los mexicas.<sup>115</sup> Los otomíes fueron expulsados a regiones más allá de los volcanes, como Tlaxcala.<sup>116</sup> Los grupos chichimecas posteriores a los mexicas se trasladaron al oriente del territorio mesoamericano, concentrándose en el valle de Puebla-Tlaxcala, desplazando a los olmeca-xicalanca que ya habitaban la zona.<sup>117</sup>

Aunque pareciera que los grupos del norte dominaron a los residentes del centro de México, culturalmente hablando, los nahuas asimilaron mucha de la tradición religiosa de los agricultores del centro, pero sobreponiendo siempre la

---

<sup>114</sup> Jaques Soustelle. *El universo de los aztecas*. Trad., José Luis Martínez y Juan José Utrilla, 3ra ed, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 50. Es curioso notar que una de las deidades principales relacionadas con la agricultura en este estudio no sea femenina. En el caso de Tenochtitlan, el dios Tláloc ganó más relevancia que su consorte Chalchiuhtlicue. Puede que esto no fuera así antes de la llegada de los grupos del norte y que fueran los propios mexicas quienes le dieron más relevancia.

<sup>115</sup> Gibson. *Los aztecas...* *Op. cit.*, p. 8.

<sup>116</sup> María Concepción Obregón Rodríguez. "La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa de la Triple Alianza", en Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan, coords. *Historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 1994-1995, v. 3, p. 287.

<sup>117</sup> Luis Reyes García y Lina Odena Güermes. "La zona del Altiplano central en el posclásico: la etapa chichimeca", en Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan, coords. *Historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Porrúa, 2000, v. 3, p. 259.

figura del dios guerrero. En el caso mexicana, la influencia del dios de los sustentos fue tan fuerte que pudo reclamar su lugar al lado de Huitzilopochtli.<sup>118</sup> Así también, se esforzaron en legitimarse a través de la apropiación de la tradición tolteca,<sup>119</sup> así como emparentarse con su linaje por medio de enlaces matrimoniales con los acolhuas y los tepanecas.

La ocupación de la Cuenca de México durante el siglo XV puede definirse a grandes rasgos, en tres etapas. Primero, una ocupación extensa por parte de los otomíes que fueron relegados poco a poco por los tepanecas. Después, el auge tepaneca y su dominación sobre los pueblos de las orillas del lago. Y finalmente, la dominación mexicana sobre los tepanecas y los acolhua, segregando totalmente a los otomíes.<sup>120</sup>

## 2.1 Generalidades del *altépetl* durante el siglo XVI

Cuando hablamos de organización política indígena en el Centro de México, por lo regular llega a nuestra cabeza la idea del *altépetl* como unidad central. Sin embargo, existen varios conceptos que los investigadores han tomado para analizar el modelo de organización nahua. Si bien el término de *altépetl* ha sido utilizado con más frecuencia en estudios recientes, el de *calpulli* ha sido defendido como la unidad básica por medio de la cual puede entenderse el modo de organización política y social de estos grupos. A continuación se iniciará un análisis crítico de algunas definiciones que se han dado sobre el término *altépetl* y cómo se ha abordado el problema. También se comentarán las partes que lo componen, resaltando las similitudes y diferencias en las que confluyen los autores. De igual forma, trataremos el *tlatocáyotl*, pues como veremos, están

---

<sup>118</sup> Soustelle. *El universo de los aztecas*. *Op. cit.*, cfr., pp. 77-92.

<sup>119</sup> Miguel Pastrana Flores. "Notas acerca de la apropiación del pasado tolteca en el presente mexicana", en Virginia Guedea, coord. *El historiador frente a la Historia. El tiempo en Mesoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 236 [XII] p, ils, (Divulgación n. 5).

<sup>120</sup> Gibson. *Los aztecas...* *Op. cit.*, pp. 25-27.

relacionados. Para hacer menos complicada esta tarea, dividiremos en dos este apartado: primero lo que proponen al respecto los autores contemporáneos, y posteriormente las definiciones o menciones que hicieron los autores de tradición indígena y colonial. De esta forma podremos entender las propuestas de los estudiosos actuales y generar las propias para integrarlas en nuestro propósito de comprender el cabildo de Tlaxcala.

Iniciemos por su significado etimológico. La palabra *Altépetl* proviene del idioma náhuatl y está compuesta por dos raíces: *Atl*, agua y *Tepetl*, cerro o sierra, según el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*<sup>121</sup> de fray Alonso de Molina, quien lo traduce simplemente como pueblo o rey. Sin embargo, su significado puede ser más complejo. Su traducción literal puede entenderse como “cerro con agua o lleno de ésta” la asociación entre ambos elementos tiene una carga cosmológica más profunda. Como podemos ver, esta definición no parece ayunarnos mucho si la aislamos de su contexto, para lo cual necesitamos consultar lo que han escrito los estudiosos del tema.

Lockhart lo define como una organización soberana con el control de un territorio que podía ser de gran extensión o no, mismo que adquirió gran relevancia en el periodo inmediato posterior a la conquista dado que sobre él se establecieron las instituciones coloniales de gobierno. Aunque los nahuas no parecen haber hecho una distinción entre un centro de gran extensión y uno pequeño, pues a ambos se les denominaba *altépetl*, los españoles llamaron indistintamente pueblo a cualquier centro salvo algunas excepciones de gran tamaño a las que reconocían como ciudad.<sup>122</sup> Para este autor, el *altépetl* debía contar con un territorio determinado, dividido en partes, cada una con un nombre propio, así como una clase gobernante con un linaje dinástico:

Los requerimientos mínimos para un *altépetl*, en la acepción nahua de la palabra (esto es, en lo que se refiere a los tiempos anteriores a la

---

<sup>121</sup> Para todos los términos nahuas *vid.*, Alonso de Molina. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*. Estudio preliminar de Miguel León-Portilla. 6ta ed., México, Porrúa, 2008, 600 p.

<sup>122</sup> Lockhart. *Op. cit.*, pp. 27-29.

conquista), eran un territorio, un conjunto (por lo común un número canónico fijo) de partes constitutivas cada una con su nombre propio, y un gobernante dinástico o *Tlatoani* (en plural, *tlatoque*) [...] Un altépetl ya establecido tendría un templo principal, símbolo de su soberanía [...].<sup>123</sup>

Algo sobresaliente es la mención acerca del templo como símbolo de soberanía, pues le daba al altépetl legitimidad. Así también, hay que tener en cuenta el papel que jugó el territorio, y la discusión al respecto.

Para autores como Cayetano Reyes García, quien aborda el tema desde la disciplina antropológica, el término de altépetl es demasiado complejo y no puede ser traducido simplemente como “ciudad o pueblo”. Implica una organización política compuesta por autoridades civiles y religiosas, es decir, por todos aquellos que componen la estructura orgánica (esta definición la podríamos asociar más con tlatocáyotl, del cual hablaremos más adelante).<sup>124</sup>

Pedro Carrasco considera que el término altépetl pudo ser utilizado para referirse a un grupo de personas organizadas en una forma política dentro de un territorio.<sup>125</sup> Para “Estado” utiliza la palabra tlatocáyotl (que Molina traduce como Señorío, reino o corona real).<sup>126</sup> Por su parte, Bernardo García Martínez considera que se les denominaba altépetl no sólo a los grandes centros, sino a todos aquellos que contaban con ciertas características, como un gobierno legítimo y un territorio propio. Plantea también que cada poblado que contara con estas características podría ser considerado como altépetl, aun cuando estuviera sujeto

---

<sup>123</sup> *Ibid.*, pp. 29-30. La definición que dio Lockhart sobre el altépetl al publicar su obra en 1992, fue muy influyente. Autores posteriores que abordan el tema siguen muy de cerca esta definición y lo citan en numerosos estudios.

<sup>124</sup> Reyes García. *El Altépetl... Op. cit.*, p. 42.

<sup>125</sup> Pedro Carrasco. “La sociedad mexicana antes de la conquista”, en Daniel Cosío Villegas, coord. *Historia general de México*. 3ra ed., México, El Colegio de México, 1981, v. 1, p. 205. Aunque también define de manera similar al calpulli.

<sup>126</sup> Puede notarse la asociación que Molina hace entre tlatocáyotl y un linaje noble gobernante.

a otro más grande, pues su única obligación sería entregar el tributo correspondiente.<sup>127</sup>

Desde el punto de vista jurídico, entendemos al altépetl como la unidad física y política por excelencia, regida por el tlatocáyotl, estructura o institución político-administrativa de los centros en la cuenca de México.<sup>128</sup>

Como puede notarse, los autores coinciden en la idea del altépetl como unidad política cuyo territorio es un elemento indispensable para conformarlo, pero también la edificación del templo del dios tutelar. Ahondemos primero en el territorio.

El altépetl como centro político contaba con el control de cierto territorio delimitado por algunos elementos. Aunque estos límites no necesariamente fueron estáticos, como en el caso de Chalco en el siglo XVI -estudiado por Tomás Jalpa Flores-, pues las fronteras no se redujeron a elementos geográficos sino que pudieron verse influenciados por un control político, cultural y económico. Y en muchas ocasiones, estas fronteras confluyeron sin problema entre un centro y otro.<sup>129</sup>

La delimitación del territorio de un altépetl sigue en discusión. Mientras unos afirman que los límites debían estar claramente señalados, otros consideran que podían fluctuar según las condiciones políticas. Si bien existió una demarcación para el asentamiento poblacional, las tierras de labranza pudieron encontrarse en otras “jurisdicciones”, confluyendo entre un asentamiento y otro,<sup>130</sup> pues muchas estaban alejadas del centro rector debido a que anteriormente pertenecían a otros pueblos, resultado del proceso de sometimiento de los grupos dominantes.

---

<sup>127</sup> Bernardo García Martínez. “Movilidad al por mayor. Las congregaciones de los pueblos en el siglo XVI”, en *Arqueología mexicana*. México, n. 107, enero-febrero, 2011, p. 66.

<sup>128</sup> Carlos Brokmann. *La estera y la silla. Individuo, comunidad, Estado e instituciones jurídicas nahuas*. 2 ed, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2015, pp. 16-24

<sup>129</sup> Jalpa Flores. *Op. cit.*, p. 19.

<sup>130</sup> Reyes García. *El Altépetl... Op. cit.*, pp. 118-119.

Los asentamientos cívico-religiosos, así como las habitaciones de la élite que se encontraban en el altépetl también estaban claramente delimitados. Por el contrario, las de los macehuales pudieron no estarlo tanto y encontrarse dispersas entre los montes.<sup>131</sup> Dicha organización no pareció tener sentido para los españoles. Cayetano Reyes lo explica de la siguiente manera: “En conclusión el altépetl funcionaba en calidad de un gran polo de atracción en toda la región. En el centro se ubicaban los dirigentes políticos, económicos, religiosos y culturales; además de los grandes monumentos ceremoniales.”<sup>132</sup> Este uso del espacio lo podemos encontrar hasta el día de hoy en cualquier asentamiento.

Cuando abordamos el tema del altépetl o cualquier aspecto de la cultura mesoamericana, tratamos de subsanar la escasez de fuentes de origen prehispánico con la gran cantidad producida por sus actores después de la conquista. Aunque para Serge Gruzinski, el problema de dichas fuentes radica en los intereses reflejados por las élites indígenas en el poder y el esquema occidental al que respondieron.<sup>133</sup> Sin embargo, ¿Qué sucede cuando estos personajes, aun cuando su educación ya fue cristiana, se asumen y realzan el legado cultural indígena, como lo hizo Chimalpain?

Entonces las fuentes adquieren un sentido más relevante, aunque no por ello han de prescindir de un tratamiento y análisis riguroso. La utilización de ciertos términos, así como la ausencia de otros en su discurso deja mucho que pensar. La mención de altépetl o calpulli en las grandes crónicas indígenas, cuando ocurre, no parece tener tanta relevancia como la que los autores contemporáneos sugieren. Aunque no es nuestra intención profundizar en este análisis, es prudente resaltarlo porque sigue siendo un tema de debate entre los estudiosos.

Por otra parte, el concepto de altépetl y el de tlatocáyotl van de la mano en cuanto que el segundo es la forma de gobierno en que se organiza el primero.

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 119. Marcelo Ramírez y Federico Fernández denominan este modelo como “Rinconada”, *vid.* Ramírez Ruíz y Federico Fernández. *Op. cit.*

<sup>132</sup> Reyes García. *El altépetl... Op. cit.*, p. 119.

<sup>133</sup> Serge Grusinski. *El poder sin límites, cuatro respuestas indígenas a la dominación española.* Trad., Felipe Cheron. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, pp. 12-13.

Podemos notar el uso de estos conceptos en fuentes como Chimalpain, quien utiliza el término *tlatocáyotl* para referirse al inicio de un gobierno dinástico sobre un territorio particular. Dice respecto a la toma de poder de Maxtla como *tlatoni* de Coyoacán:

Año 9 *tochtli*, 1410 años

En éste, así lo dicen los coyohuaque, se instaló como *tlahtohuani* Maxtlatón, el primero que se hizo *tlahtohuani* allá en Coyohuacan, a donde partió; fueron a tomarlo allá a Azcapotzalco; éste era hijo de *huehue* Tezozomochtli, *tlahtohuani* de Azcapotzalco; [...] con esto allí vino a comenzar el *tlahtocayotl*, pues primero nadie era *tlahtohuani*, solamente eran gobernados por un *cuauhtlato* los *coyohuaque*.<sup>134</sup>

Lo anterior, sólo por citar un ejemplo, pero pueden encontrarse bastantes en la relación del noble indígena. Entonces, como lo menciona Carrasco, y se comprueba con Chimalpain, el término *tlatocáyotl* fue utilizado para referirse a centros que contaran con un linaje gobernante, fueran autónomos y con un tratamiento de “Estado”. Al mencionar que anteriormente Coyoacán sólo tenía *cuauhtlato*, se refiere a que su gobernante era un personaje militar, que no pertenecía a una élite local ni tampoco era de linaje *pilli*, o no necesariamente. Otro ejemplo de *tlatocáyotl*:

Así mismo, en este año 3 *tochtli*, 1430 años, fue cuando *huehue* [Cuitlahuatzin] tomó Itztapalapa; allá comenzó el *tlahtocáyotl*; éste era hijo de Itzcohutzin.<sup>135</sup> [...] De su cuarta hija, no se sabe bien; allá en Atotonilco sólo con un labrador macehual [166 v] se fue a desposar; aunque su marido fue macehual, por causa de ella gobernó en Atotonilco; ellos fundaron el *tlahtocayotl*; [...].<sup>136</sup>

---

<sup>134</sup> Chimalpain Cuauhtlehuanitzin. *Op. cit.*, p. 81.

<sup>135</sup> *Ibid.* p. 101. Sólo como anotación, si el Cuitláhuac al que se refiere es el mismo que recibió a Cortés junto con Motecuhzoma, entonces podemos notar un error en la fecha, probablemente a hacer la equivalencia a años cristianos.

<sup>136</sup> *Ibid.* p. 109.

Como puede notarse, el cronista indígena usa la palabra *tlatocáyotl* para tratar asuntos referentes al inicio de un linaje gobernante en un determinado territorio. Pero, de acuerdo con las definiciones de Lockhart, Chimalpain hace referencia a un *altépetl*, y éste sólo utiliza dicha palabra tres veces en su *Séptima relación...*, en un contexto claramente religioso la primera de ellas y en las otras dos únicamente hace referencia al asentamiento, no al gobierno, ubicadas al final de la misma. La pregunta entonces sería: ¿Por qué Chimalpain no utilizó la palabra *altépetl* para referirse a cuestiones de gobierno, y cómo entendió el término? Según parece lo hace de manera diferente.

Alvarado Tezozómoc es otro cronista indio que utiliza el término *tlatocáyotl* para referirse al gobierno de un centro, quien escribe al respecto:

200. El tercero de sus hijos Huehue Moteuczoma[,] de nombre Macaxochtzin, esta mujer noble la pidió hacia acá, la tomó hacia acá un noble allá [en] Tepexicmixtlan, y cuando la pidieron hacia acá [para] allá[,] el reino desde ella lo fue a comenzar allá la mujer noble, no más causa ella por esto él fué asentado como señor su maridito de ella Tozancoztli, allá Tepexicmixtlan, desde ella lo empezó allá el reino [tlatocáyotl] [...] <sup>137</sup>

Esta cita deja ver no sólo cómo se necesita de un linaje gobernante para iniciar un *tlatocáyotl*, sino que es gracias a la mujer noble que el marido puede gobernar. Es decir, ella es quien otorga el poder.

Autores como Alfredo López Austin, María Herrera Meza y Rodrigo Martínez Baracs también consideran que la palabra *Tlatocáyotl* hace referencia al gobierno, tomando en cuenta que la división *tlahto* alude al gobernante o al que tiene la palabra, es decir, a cuestiones administrativas. <sup>138</sup>

---

<sup>137</sup> A continuación se transcribe el texto en náhuatl “200. Inic ey ipilhuan Huehue Moteuczoma itoca Macaxochtzin inin cihuapilli quihualitlan quihuallan ce pilli ompa Tepexic mixtlan, ihuan iquac qui huallitlanque in ompa tlatocayotl quin yehuatlcompehualtito in cihuapilli, zan impampa yehuatl inic yehuatl otlatocatlalliloc iniyoquichhuatzin to zancoztli in ompa Tepexicmixtlan quin yehuatl compehualti in tlatocayotl, [...]” Fernando Alvarado Tezozómoc. *Crónica mexicáyotl*. Trad., Adriana León. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1949, (Imprenta universitaria n. 10), p. 112. Los corchetes son míos.

<sup>138</sup> Alfredo López Austin, María Herrera Meza y Rodrigo Martínez Baracs. “El nombre náhuatl de la Triple Alianza” en, *Estudios de Cultura novohispana*. México, v. 46, julio/diciembre, 2013, p. 26.

Como hemos visto, la relevancia del término *altépetl* defendido por autores como Lockhart, radica tal vez en función de sus fuentes. Mucha de la documentación analizada por él y otros autores, toda en náhuatl, se relaciona con conflictos de tierras en el siglo XVI, pero sobre todo del XVIII. Esto no es casual, pues la necesidad de legitimar su derecho sobre la tierra ante las autoridades hispanas, llevó a los indígenas a abrir una gran cantidad de litigios a lo largo de la época colonial, y que quedaron resguardados en los archivos históricos. En ellos, la utilización de la palabra *altépetl* parece frecuente, en contraste con *calpulli*, que no lo es tanto. Sin duda, la relevancia de cada uno se definió de acuerdo a su contexto. Es probable que para la época colonial la idea de *calpulli* ya no fuera tan relevante en los grandes centros urbanos porque las autoridades hispanas solo se limitaron a tratar con unidades a nivel general asimiladas como pueblos o repúblicas de indios, dejando de lado su organización interna, limitándose a llamarlas simplemente barrios. De igual forma, *tlatocáyotl* perdió relevancia en tanto que los pueblos de indios en la segunda mitad del siglo XVI, ya no eran gobernados por un Señor sino por un grupo colegiado. Siendo el linaje la esencia del *tlatocáyotl*, la utilización de esta palabra resultaba anacrónica para el periodo colonial, además de la implantación del término *cacicazgo*.

## *2.2 El calpulli y su controversia*

La unidad primordial del *altépetl* era el *calpulli*. Para determinar qué significa este término y entender su relevancia en la organización del *tlatocáyotl* y después en la república de indios, primero empezaremos por anotar que su estudio se ha dividido en dos grandes bandos.<sup>139</sup> Quienes afirman que estaba ligado a un territorio (como el *altépetl*) y los que aseguran que éste no fue un elemento

---

<sup>139</sup> Brokmann considera que el conflicto del *calpulli* se generó en el siglo XIX cuando autores evolucionistas como Lewis Henry Morgan y Adolf Bandelier rechazaron los lazos de parentesco y dieron más peso a los aspectos políticos del *calpulli*. Brokmann. *Op. cit.*, p. 65.

indispensable para su formación, como sí lo fue su asociación por parentesco u oficio.

Autores como Alfredo López Austin y Víctor Castillo Farreras defienden la propuesta de una organización asociada a lazos parentales; en contraparte, Pedro Carrasco exponía que era una unidad político-administrativa y territorial que no necesariamente estaba ligada a parentesco, y en su defecto, sólo al linaje noble.<sup>140</sup>

Pablo Escalante analiza diferentes estudios donde Carrasco definía (desde 1972) el término de *calpulli* como unidad territorial, pero con el pasar de los años pareció ceder un poco ante la idea de las relaciones parentales en estas asociaciones, sobre todo al hacer un estudio comparativo con el *ayllu* inca. Sin embargo, hacia 1985 reviró sosteniéndose en su dicho de ser sólo unidades político-administrativas y territoriales controladas por el Estado. Escalante parece afirmar que las fuentes documentales que presentan López Austin y Castillo Farreras son pocas pero suficientes y no dan paso a una sobre interpretación, a diferencia de Carrasco, quien se contradice en ocasiones y sus fuentes no justifican sus argumentos.<sup>141</sup>

Así también, el argumento que parece dejar de lado el control del territorio como elemento esencial del *calpulli* es su fase de migración. Pues según Escalante, los grupos parecen haberse unido y separado durante este periodo hasta su establecimiento. Sólo entonces buscaron controlar un territorio. Esta misma propuesta la defiende Federico Navarrete. Además, buscaban unirse a partir de relaciones parentales, especialización de oficios, o culto a un dios tutelar, mismos que la estructura central buscó homogenizar para servir a sus intereses.<sup>142</sup>

---

<sup>140</sup> Pablo Escalante. "La polémica sobre la organización de las comunidades de productores" en *Nueva antropología*, México, n. 38, v. XI, 1990, pp. 151-152.

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 155

<sup>142</sup> *Ibid.*, p.157.

López Austin considera que, si bien, todas las características político-sociales dadas sobre el calpulli son adecuadas, tampoco hay que dejar de lado el origen mítico, que es de gran importancia para comprender su desarrollo y la relación que tiene con el individuo. De igual forma, su carácter religioso es quizá el elemento más importante que les permitió separarse de los centros a los que pertenecían para unirse a otros, siendo los diseños de sus dioses particulares los que legitimaban perfectamente (bajo la ideología mesoamericana) su separación, pues así lo venían haciendo desde su llegada al Altiplano Central. Tampoco hay que olvidar que para finales del Posclásico, la tenencia de la tierra laborable era un elemento de cohesión secundario del calpulli, ya que ésta no era suficiente para el desarrollo económico de las familias, llevándolos a desarrollar otras actividades distintas a la agricultura.<sup>143</sup>

Si nos apegamos a una de las corrientes de la controversia que hay sobre el tema, podemos entender al calpulli como una organización de aspecto político, social, económico y religioso, integrada por individuos ligados entre sí por parentesco, oficio o etnia, además de estar asociados a una deidad local.

Lockhart también niega la importancia sobre la asociación por parentesco que dan algunos autores, considerándola como una explicación ya caduca (refiriéndose a Vaillant<sup>144</sup> y a Soustelle<sup>145</sup>). Aunque no hace referencia al territorio, ni tampoco especifica quiénes son los autores que tienen una “opinión más fresca” del calpulli, probablemente se refiriera a Carrasco. Comparte su experiencia sobre las fuentes al destacar la ausencia del término en comparación con altépetl. Es probable que la jerarquía de los calpulli dentro de éste, respondiera al mayor o

---

<sup>143</sup> Alfredo López Austin. “Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico” en Jesús Monjarás-Ruíz, Rosa Brambila y Emma Pérez-Rocha, coord. *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987 (1985), pp. 204, 236.

<sup>144</sup> George C. Vaillant. *La civilización azteca*. Trad., Samuel Vasconcelos. 4ta ed, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, 316 p. En general esta obra, ya bastante caduca, aborda el tema de las civilizaciones indígenas con un tratamiento arqueológico y con una visión evolucionista. Siempre considerándolas como culturas inferiores a las europeas, con mucha riqueza cultural, pero sin un gran desarrollo político.

<sup>145</sup> Jacques Soustelle. *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*. Trad., Carlos Villegas. México, 2da ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 283 p.

menor tiempo que llevaran unidos a él. También considera que el término calpulli pudo provenir del periodo migracional, mientras que *tlaxilacalli* estaría ligado a un territorio fijo.<sup>146</sup>

Por su parte Jalpa Flores refiriéndose a la región de Chalco, entiende al tlaxilacalli y al calpulli de forma similar. Como grupos de familias de diversos orígenes y jerarquías que conformaban la unidad más pequeña de la base socioeconómica asociada al tlatocáyotl. Asimismo, dice que Chimalpain utiliza más el término de tlaxilacalli que el de calpulli.<sup>147</sup> Esto no es un dato menor porque nos habla de la importancia que tuvieron, o no, estos conceptos en las fuentes de origen náhuatl, así como en diferentes regiones del altiplano central y dependiendo de los grupos que la habitaran; ya fueran los Acolhuas del oriente, los Colhuas de la ribera occidental del lago, o los tolteca-chichmecha del valle Puebla Tlaxcala.

Pero no olvidemos a autores más añejos de consulta obligada sobre estos temas. Ya en 1949, Arturo Monzón defendía la tesis de que el calpulli era una organización de afiliación parental con un ancestro común, endogámico y con estratos muy marcados. Basándose principalmente en Alonso de Zorita, afirmaba que se establecían en cierto territorio o tenían su control desde mucho tiempo atrás, pero no era parte esencial de la organización.<sup>148</sup> Zorita lo describió como una asociación por linaje con el dominio de cierto territorio. También parece exponer que dicha posición la tuvieron al establecerse definitivamente. Dice refiriéndose al jefe de calpulli:

La tercera manera de señores se llaman y llamaban *calpullec* o *chinancallec* en plural, y quiere decir, cabeza o parientes mayores que vienen de muy antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras y términos

---

<sup>146</sup> Lockhart. *Op. cit.*, cfr. pp. 30-31.

<sup>147</sup> Jalpa Flores. *Op. cit.*, pp. 178-179.

<sup>148</sup> Arturo Monzón. *El calpulli en la organización social de los tenochca*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1949, p. 57. El autor hace un análisis que podríamos no compartir del todo actualmente, pero del cual aún hay propuestas interesantes respecto al calpulli.

conocidos, que son de aquella cepa, barrio o linaje; y tales tierras llaman calpulli, que quiere decir tierras de aquel barrio o linaje.<sup>149</sup>

Quizá por eso Carrasco asocie a la tierra como elemento fundamental para la formación de un calpulli.

La concepción que Monzón tenía sobre tlaxilacalli es digna de destacar por considerarla una división del calpulli compuesta por familias pequeñas, pero no lo suficientemente numerosa para formar su propio calpulli, además de atribuirles el control de pequeñas cantidades de tierra.<sup>150</sup> A diferencia de Benjamín Johnson,<sup>151</sup> quien lo consideró como un término para referirse al aspecto administrativo de la organización social del calpulli. Por su parte, Gibson asoció las mismas características mencionadas por Monzón (también siguiendo a Bandelier y Katz), pero a diferencia de éste, considera al calpulli y al tlaxilacalli como sinónimos.<sup>152</sup>

Monzón dividió la estructura de la organización social tenochca de la siguiente manera: el calpulli como unidad principal, misma que se dividía en subunidades llamadas tlaxilacalli compuestas por familias. En el otro extremo, varios calpulli conformaban los *campa*,<sup>153</sup> (que los castellanos entendieron como parcialidades), y éstos, al *altépetl*.<sup>154</sup>

Ya para la época colonial al calpulli se le conoció como barrio. Felipe Castro hace un estudio sobre la formación de los barrios indios en las ciudades, y considera que aunque existió un precedente de organización de grupos asociados a etnias y oficios, el barrio indio fue una creación propia de este periodo, dado que

---

<sup>149</sup> Zorita. *Breve y sumaria relación...* *Op. cit.*, p. 30. Explica también el manejo que llevaban las tierras del calpulli, su modo de labranza, por qué las perdían o podían obtener más, o incluso si podían arrendarlas.

<sup>150</sup> Monzón. *Op. cit.*, pp. 33-34. Miguel Pastrana sigue de cerca al autor. *Vid. Entre los hombres y los dioses. Acercamiento al sacerdocio de calpulli entre los antiguos nahuas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 180 p., (Cultura Náhuatl, Monografías, 30).

<sup>151</sup> Benjamín Johnson. "Tlaxilacalli y altépetl en el Acolhuacan central, siglos XIV-XVII", en *Estudios de cultura náhuatl*. México, n. 55, enero-junio, 2018.

<sup>152</sup> Gibson. *Los aztecas...* *Op. cit.*, p. 154.

<sup>153</sup> Molina Traduce *Campa* como parte de algo. ¿Parcialidad, quizá?

<sup>154</sup> Monzón. *Op. cit.*, p. 73.

está muy relacionado con la modificación del uso de la tierra y el debilitamiento de la estructura señorial, como también lo expresa Margarita Menegus.<sup>155</sup> Como podemos darnos cuenta, este autor tampoco sigue la línea de trabajo de Carrasco al considerar que el barrio indio no puede equipararse al calpulli por la relación que tiene con el territorio. Pero ¿Cómo lo expresaba Carrasco? Lo abordaremos enseguida.

Para Pedro Carrasco, el calpulli era una subunidad del altépetl que necesariamente estaba ligada a una unidad territorial. La asociación por lazos de sangre entre los miembros no está muy clara para este autor. De igual manera, la filiación y especialización productiva podían estar presentes, y era lo más común, pero no era determinante. Lo realmente importante para Carrasco era entenderlos como “Subdivisiones político-territoriales que funcionaban como unidades corporativas en distintos aspectos económicos, administrativos, militares y ceremoniales de la organización social. El aspecto corporativo se manifiesta principalmente en los derechos colectivos a la tierra y en la obligación colectiva de desempeñar ciertas funciones sociales”.<sup>156</sup> La cita es bastante clara en cuanto a la postura de Carrasco. Pero por si esto no fuera suficiente, en otro texto considera que la idea del calpulli como organización social ligada por parentesco, se desarrolló debido al mal entendimiento de los textos de Zorita respecto a la tenencia de la tierra y el tributo, pues se pensó que se refería a comunidades campesinas y no a los estratos superiores. Y para fortalecer su propuesta, se vale de Cortés para recalcar al calpulli como “unidad corporativa con administración comunal de la tierra y responsabilidad colectiva por el pago de tributos”.<sup>157</sup>

También menciona que la palabra calpulli fue utilizada para designar cualquier fracción en la que se dividía una unidad político-territorial. Con

---

<sup>155</sup> Felipe Castro Gutiérrez. “Origen y conformación de los barrios indios” en, *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 113-114.

<sup>156</sup> Carrasco. “La sociedad mexicana...”. *Op. cit.*, p. 190.

<sup>157</sup> Pedro Carrasco, “La economía en el México prehispánico”, en Pedro Carrasco y Johanna Broda, coords. *Economía política e ideología en el México prehispánico*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigaciones Superiores, Nueva Imagen, 1978, pp. 38-39.

frecuencia empleada como sinónimo de altépetl, o para nombrar las cuatro partes en las que se dividía Tenochtitlan u otras secciones menores. Por tal razón, considera que la palabra “parcialidad” se puede usar como equivalente ya que su significado puede ser muy ambiguo.<sup>158</sup>

Dado que el análisis que desarrolla Carrasco es de enfoque económico materialista, considera a los calpulli como corporaciones que ayudaban a sustentar y reproducir la fuerza de trabajo macehual por medio del producto de la tierra, justificando así la supuesta relación elemental entre ésta y el calpulli.<sup>159</sup> Juan Yadeun también sigue esta corriente y considera que el calpulli fue un instrumento del Estado que ayudó a integrar no sólo el control del territorio sino también el aspecto político-económico, dada su forma de organización.<sup>160</sup>

### 2.3 Nuevas perspectivas

La polémica ha seguido produciendo propuestas interesantes. Estudios más recientes han decidido dejar descansar el término de calpulli para entender el problema desde otros ángulos, dirigiéndose ahora al altépetl. Para Benjamín Johnson el término altépetl se ha utilizado más en el mundo académico de habla inglesa a partir de finales del siglo XX, y para el hispanohablante una década después, hacia el 2006, con las investigaciones de Federico Fernández Christlieb

---

<sup>158</sup> Carrasco. “La sociedad mexicana...” *Op. cit.*, p 207.

<sup>159</sup> Carrasco hace un análisis económico de la sociedad tenochca, sirviéndose principalmente de teóricos de corte materialista. Sigue muy de cerca a Karl Polanyi para estudiar las características del control de la tierra por parte del Estado así como las ideas de distribución y redistribución de los bienes y la producción de éstos. Carrasco. “La economía en el México prehispánico”. *Op. cit.*, pp. 23-28 y 36-37.

<sup>160</sup> Juan Yadeun. “La diacrosincronía de la estructura urbana del Estado: el caso de Mesoamérica” en Jesús Monjarás-Ruíz, Rosa Brambila y Emma Pérez-Rocha, coord. *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987 (1985), lams, pp. 115-132. El autor desarrolla la idea de la interdependencia entre la estructura urbana y la formación del Estado como herramienta de control de las fuerzas y medios de producción (desde un enfoque materialista).

y Ángel García Zambrano, plasmadas en *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*.<sup>161</sup>

Al tanto de esta polémica, Johnson coloca a Carrasco dentro de los que asocian al territorio con el calpulli, pero incluye también a James Lockhart, sólo que éste utiliza el término de altépetl. Mientras que en el otro extremo sitúa a Pablo Escalante y Alfredo López Austin. Considera también que estas posturas no son necesariamente contrarias, pero la asociación por parentesco, culto religioso u oficios responde más a un análisis sincrónico, a diferencia de la asociación administrativa, que considera diacrónico.<sup>162</sup> Carlos Brokmann opina de forma similar al considerar que ambas definiciones son correctas para contextos precisos, pues si bien en un principio la adscripción a cierto linaje o parentesco era vital para los grupos que lo integraban buscando mejores condiciones, también es cierto que en los centros ya bien establecidos, como Tenochtitlan, el control de un territorio fue fundamental para desarrollar ciertas actividades económicas y con ello cumplir sus obligaciones tributarias.<sup>163</sup>

Johnson sugiere que al igual que hablamos de altépetl y tlatocáyotl para referirnos a dos aspectos de un centro -según las fuentes coloniales del poblado de Cuauhtepoztlan-, el término calpulli haría referencia a los aspectos sociales de la agrupación, mientras que tlaxilacalli a los administrativos.<sup>164</sup>

Otro autor contemporáneo que también considera que la atención por los estudios del altépetl como unidad central (y no el calpulli) tomó mayor fuerza gracias a la obra de Lockhart, es Marcelo Ramírez, teniendo como precedente con muchos años de diferencia, a Charles Gibson, con *Los aztecas bajo el dominio español*. Estos autores buscaban analizar el concepto de altépetl como se conocía

---

<sup>161</sup> Johnson. *Op. cit.*, p. 55. La obra de Fernández Christlieb y García Zambrano ya la he citado a través de varios capítulos. Asimismo, me parece prudente anotar que dicha obra, de corte multidisciplinario, deja claro su marcado interés por el uso y comprensión del espacio como medio de desarrollo cultural. No es para menos, pues el ámbito geográfico es la línea de trabajo de sus autores.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>163</sup> Brokmann. *Op. cit.*, pp. 65-70.

<sup>164</sup> *Ibid.*, p. 73.

ya en la época colonial. El mismo Ramírez parece seguir esta corriente, entendiendo el *altépetl* como la unidad central y no así el *calpulli*, quien tuvo más relevancia para los estudios de la organización social prehispánica y no colonial.<sup>165</sup>

Como hemos podido notar, el *calpulli* fue considerado la unidad básica de organización de los pueblos del Altiplano Central, cuya característica principal fue la adscripción de sus miembros por elementos de identidad y pertenencia, como el oficio, un ancestro común o el culto a la deidad local. Así también, que su estudio puede centrarse en la importancia que tuvo dependiendo si nos referimos a la época colonial o al momento previo a la conquista, incluso si nos trasladamos al momento del establecimiento de los grupos del norte tras la caída de Tula.

#### *2.4 La ciudad mesoamericana y la república de indios.*

Cuando los españoles se adentraron en las nuevas tierras dejando atrás la costa, se encontraron con grandes centros que no dudaron en comparar con ciudades europeas, ya sea por su extensión o por estar densamente pobladas, como Cholula o Tlaxcala.<sup>166</sup> Pero al llegar a Tenochtitlan –e incluso desde que escucharon noticias sobre ella– tuvieron constancia de su gran organización política y social, de su buena “policía”. Desde entonces se hizo tal comparación, pero desde la perspectiva actual, ¿Podríamos seguir sosteniendo dicha afirmación?

Para definir la ciudad mesoamericana en contraste con la europea, habría que considerar el aspecto geográfico, arquitectónico, político, económico, etc., y sin embargo, no podríamos hacer una comparación exacta. Pero si nos apegamos a la propuesta de Richard Fox, como un lugar de concentración poblacional

---

<sup>165</sup> Ramírez Ruíz. “Los *altépetl* y el “pueblo de indios””, en *La historiografía urbana y la historia de las ciudades mexicanas*. Eulalia Ribera Carbó y Gerardo Martínez Delgado, coords. México, Instituto Mora, Universidad de Guanajuato, 2023, p. 6

<sup>166</sup> Para referirse al término “Ciudad”, Molina lo traduce como Hueyaltépetl, mientras que “pueblo de todos juntamente” es equivalente a *altépetl*.

grande, con espacios políticos y religiosos importantes para desempeñar las tareas del Estado,<sup>167</sup> entonces algunos de los asentamientos con los que se encontraron los colonizadores en el siglo XVI sí pueden entenderse como ciudad sin ningún problema.

María Elena Bernal y Ángel García Zambrano definen la ciudad mesoamericana como el lugar donde confluyeron los poderes políticos y religiosos, con áreas cultivables y habitacionales imbricadas en un espacio continuo.<sup>168</sup> Sin embargo, habría que tomar en cuenta la presencia de algunos conceptos problemáticos, como el de “propiedad privada”, inexistente en la tradición mesoamericana,<sup>169</sup> y que determinaría el uso y reorganización del espacio de los antiguos asentamientos;<sup>170</sup> el de ciudades industriales y preindustriales;<sup>171</sup> y la relación existente entre el hombre y la tierra, a través del sentido de identidad y pertenencia que el altépetl otorgaba a sus miembros. Como menciona Vaillant, la sociedad nahua tenía un alto sentido de comunidad. No parece haber existido una noción de individuo como agente social, es decir, siempre se actuaba en beneficio de la comunidad.<sup>172</sup>

Raúl García Chávez considera al altépetl como una ciudad en cualquiera de sus escalas, en tanto que contaba con el control político y social de un territorio,

---

<sup>167</sup> María Elena Bernal García y Ángel Julián García Zambrano. “El altépetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico”, en Federico Fernández Christlieb y Ángel García, coords. *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2006, p. 91.

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>169</sup> Para más información al respecto *vid.* López Austin. “Organización política en el Altiplano Central...”. *Op. cit.* En este artículo, López Austin discute la idea de propiedad en torno a las de otros autores especialistas en el tema.

<sup>170</sup> Un elemento primordial que hay que considerar para la transición de tlatocáyotl a la república de indios, además del ejercicio del poder por un grupo colegiado opuesto por elección, es el cambio de derecho sobre la tierra, de recurso aprovechable a bien intercambiable, y de propiedad comunal a individual, como ya lo observara Menegus. Bernal García y Ángel García. *Op. cit.*, p. 41.

<sup>171</sup> La discusión entre los académicos del siglo XX respecto a las características que debía tener un centro mesoamericano para ser considerado como ciudad, se centró más en los estudios de los periodos Preclásico y Clásico, mientras que para los últimos años del Postclásico, sólo se consideraron elementos cuantitativos, como la cantidad de población, extensión de territorio o jerarquía política. Bernal García y Ángel García. *Op. cit.*, p. 77-86.

<sup>172</sup> Vaillant. *Op. cit.*

estratos sociales marcados, marco jurídico, religión estatal y un linaje gobernante.<sup>173</sup> Sin olvidar también su gran densidad de población y especialización de artes u oficios.

A diferencia de las ciudades occidentales, la elección del sitio en el mundo mesoamericano tenía una importancia simbólica. Serge Gruzinski considera que la geografía del lugar siempre evoca a lo sagrado, pues “En ocasiones una comarca entera conservaba su significado divino: la región otomí del norte del valle de México se seguía designando mediante la palabra Teotlalpan por ser “tierra que en su gentilidad no era poblada ni habitaba nadie en ella, porque la tenían dedicada a sus dioses”.<sup>174</sup> Como hemos visto en el capítulo anterior, a diferencia del mundo occidental, donde la *civitas* puede iniciarse sin la materialización de la *urbs*, la fundación del altépetl como cerro sagrado sí tenía la necesidad de asentarse sobre un sitio específico.

Como anotan las fuentes consultadas, el primer paso para establecer un altépetl era la fundación del templo de la deidad tutelar, así como enseguida la distribución hacia los cuatro puntos cardinales. El caso más emblemático lo tenemos con los propios mexicas:

102. Y luego fueron cuando fueron a vender algo, y fueron a comprar algo, luego se regresaron hacia acá, vinieron, vinieron a coger la piedra, la madera, no grande, nomás toda pequeñilla, y la madera nomás también así, nada de gruesa, nomás toda delgadilla la madera, y luego ya con esto le cimentan con estacas a la orilla de la cueva, entonces allá echaron la raíz de él, el poblado [altépetl], la casa de él, el “teocalli” de él, de Huitzilopochtli, y pues él nomás todo pequeñillo era el oratorio, y cuando

---

<sup>173</sup> Raúl García Chávez. “El altépetl como formación sociopolítica de la Cuenca de México. Su origen y su desarrollo durante el Posclásico Medio.”, en [\*Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet\*](#). v.8, n. 2, 2007, p. 7.

<sup>174</sup> Serge Gruzinski. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. Trad., Jorge Ferreiro. México, Fondo de Cultura Económica, 1991 (2013), lams, p. 98.

apareció la piedra, cuando apareció la madera, luego ya comienzan el oratorio, lo apuntalaron.<sup>175</sup>

La idea de altépetl como representación de la montaña sagrada no es un dato menor, así como la justificación que proporciona para la organización espacial.

Por otra parte, el establecimiento de los límites físicos del territorio siguió causando controversia en las repúblicas de indios, aunque ya estaban presentes antes de 1521. Estudios arqueológicos muestran que territorios como el de Tlaxcala, además de estar densamente poblado, contaba con grandes murallas que sirvieron para proteger pero también para separar las tierras de cultivo y aprovechar el agua de lluvia.<sup>176</sup> Al respecto, Bernal Díaz del Castillo menciona:

Y de esta manera caminamos obra de dos leguas, y hayamos una fuerza bien fuerte, hecha de calicanto y de otro betún tan recio que con picos de hierro era mala de deshacer, y hecha de tal manera, que para defensa y ofensa era harto recia de tomar. Y parámonos a mirar en ella, y preguntó Cortés a los indios de Zocotlán que a qué fin tenían aquella fuerza hecha de aquella manera. Y dijeron que como entre su señor Montezuma y los de Tlaxcala tenían guerras a la continua, que los tlaxcaltecas, para defender sus pueblos, la habían hecho tan fuerte, porque ya aquella es su tierra. Y reparamos un rato y nos dio bien qué pensar en ello y en la fortaleza.<sup>177</sup>

Como ya se dijo, para inicios del siglo XVI el control del territorio era un tema capital. La lucha por los recursos y la guerra expansionista de la *Excan tlatoloyan* orilló a los altepeme que podían oponer resistencia, a colocar fronteras físicas.

---

<sup>175</sup> Alvarado Tezozomoc. *Op. cit.*, p. 73 “102. Auh niman oyaque tlanamacato, ihuan tlacohuato, niman ohuالمocuepque ohuallaque ocuiquito in tetl in quahuitl atlehuehuey, zan mochtepiton, auh in quahuitl zan no yuhqui, atletomahuac zan mochpitzaton in quahuitl, niman ye ic quqhutzotzona in Oztotempa, inic oncan quinelhuayotique in yehuatl altepetl. Inical initeocal in Huitzilopochtli, auh in yehuatlin cazan mochi tepitoton cacta in ayahucalli, auhin onez tetl inonez inquahuitl, niman yequipehualtia in ayahucalli, auhin oquique chillique.”

<sup>176</sup> Alexander Borejsza. “Tlaxcala en la época prehispánica”, en *Arqueología mexicana*, México, D. F., n. 139, mayo-junio 2016, p. 29. También, *vid.* Margarita Carballal y Staedtler y María Flores Hernández. “Elementos hidráulicos en el lago de México- Texcoco en el Posclásico” en *Arqueología mexicana*. México D. F., n. 68, julio-agosto, 2004, pp. 28-33.

<sup>177</sup> Díaz del Castillo. *Op. cit.*, pp. 106-107.

Al finalizar este capítulo, podemos esbozar algunas conclusiones. La primera: que para el periodo prehispánico, las fuentes de tradición indígena utilizaron el término de *altépetl* para referirse a cualquier asentamiento, sin importar su tamaño o jerarquía; mientras que para el colonial, sólo lo usaron con los centros de mayor relevancia política y territorial, que contaran con un gobernador natural, fuera de linaje noble o no necesariamente, y un convento principal o parroquia. Lo anterior, con la clara intención de mantener los privilegios de la nobleza.

Segunda: para referirse a una forma de organización que contaba con un gobernante de linaje *tlazopilli* a la cabeza y el control de un territorio, las mismas fuentes suelen utilizar el término *tlatocáyotl*. Por su parte las autoridades coloniales utilizaron el término de ciudad para referirse a los grandes centros. En contraste, los de menor jerarquía o dependientes, fueron denominados sujetos. Y en ambos casos, generalmente se les denominó como pueblos o republicas de indios.

Tercera: es posible que la construcción del concepto de *altépetl* como lo conocemos en la actualidad responda más a los pueblos indios de la época colonial, dado que las principales fuentes con las que se cuentan fueron creadas en este contexto, resaltando únicamente los componentes que no comprometieran los intereses de los grupos en el poder. De igual forma, puede que el significado en su voz nahua haya sido reducido o simplificado como consecuencia del mal entendimiento de la cultura mesoamericana, homogeneizando y reduciendo una variación de formas de organización o las particularidades de una tradición común, como lo hizo el término de *indio* para los diversos grupos culturales existentes en el Altiplano Central y toda Mesoamérica.<sup>178</sup> El análisis del problema debe ser abordado y entendido a partir del principio de que son construcciones conceptuales creadas para explicar una realidad, y por tanto, no necesariamente son su fiel reflejo.

---

<sup>178</sup> Gruzinski. *El poder sin límites... Op. cit.*, p. 22.

De igual forma se abordó el concepto de calpulli y su problemática, entendiéndolo como la unidad mínima de organización político-administrativa de la sociedad nahua. Su importancia radica principalmente en ser la base sobre la cual se establecieron los cabildos indios de los centros pequeños. Si bien para los grandes asentamientos se apoyó en el tlatocáyotl, fue el calpulli quien permitió la reorganización de la sociedad indígena después de la catástrofe que significó la conquista y las epidemias posteriores.

En el siguiente capítulo trataremos ejemplos específicos de este proceso, centrándonos en el cabildo de Tlaxcala, por contener características especiales al tratarse de una de las primeras repúblicas de indios.

### III. *La república de Tlaxcala.*

Para la segunda mitad del siglo XVI las estructuras de organización económica, política y social indígenas del Centro de México se modificaron aún más que como lo venían haciendo desde 1524. Las dinámicas políticas que habían permanecido con cambios mínimos, comenzaron su transformación cediendo poder a la Corona debido a múltiples factores, como el conocimiento del conquistador sobre la organización política y social nahua, la sistematización del gobierno colonial, el debilitamiento de la élite indígena y la caída demográfica, entre otras. Algunos de estos aspectos se podrán seguir en el presente capítulo a través del caso particular de la ciudad de Tlaxcala, donde los grupos de poder indígena pudieron mantenerse por más tiempo a través del cabildo, porque lograron utilizarlo a su favor, mediante la correcta utilización de las herramientas que les brindó el sistema jurídico como vasallos del rey, así como los privilegios solicitados a la Corona, pero también manteniendo algunos elementos útiles de su propia cultura para reproducir y legitimar dichos privilegios a través de la construcción de un discurso ganador. A continuación, realizaremos un pequeño esbozo sobre el contexto histórico de los señoríos de Tlaxcala, sus orígenes, su alianza y su fundación como ciudad colonial.

#### 3.1 *De los orígenes y los cuatro señoríos de Tlaxcala*

La palabra *Tlaxcala* suele traducirse como el lugar de la tortilla blanca. La *Suma y epiloga descripción de Tlaxcala* la describe de la siguiente manera: “Llamose esta ciudad en su fundación, de tiempos inmemoriales a esta parte, *Texcala*, que quiere decir lugar de peñascos, que es en unos cerros muy altos. Que después se corrompió el vocablo y vino a llamarse *Tlaxcallan*, que quiere decir lugar de pan, por ser la provincia de mucha fertilidad”.<sup>179</sup> Por su parte, Diego Muñoz Camargo, a quien también se le atribuye la autoría de esta obra, comenta en la *Relación*

---

<sup>179</sup> *Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*. Paleografía, presentación y notas de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian. Tlaxcala, Mex., Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, (Historia de Tlaxcala n. 3), p. 87.

*geográfica de Tlaxcala* que el nombre hacía referencia a su geografía, pues “está fundada en un sitio y lugar muy fuerte, en unas quebradas y cerros de muy gran altura, de grandes riscos y peñascos, de donde tomó por denominación llamarse este lugar Taxcala, que quiere decir “en lugar de los riscos y peñascos””. Anotando enseguida que se modificó a “Tlaxcallan que quiere decir lugar de pan”, por la fertilidad de sus tierras.<sup>180</sup>

Con la caída de Tula, hacia el siglo XII, los tolteca-chichimeca se trasladaron hacia el valle poblano tlaxcalteca, conquistando Cholula y desplazando a los olmeca xicalanca. Sin embargo, esta conquista requirió del apoyo de otros grupos étnicos: los totomihuaque y los cuauhtinchantlaca, hablantes del nahua, otomí y pinome. Repartiéndose hacia los cuatro puntos cardinales y el centro del territorio.<sup>181</sup> Según Gibson, los pinome pudieron haber sido los primeros en establecerse, seguido de los otomíes, y por último los grupos de habla nahua conocidos como teochichimecas, quienes predominaron política y culturalmente en la región.<sup>182</sup>

Muñoz Camargo remite el origen de los tlaxcaltecas hasta Chicomoztoc. Siendo los chichimecas los últimos en salir (como en el discurso de los mexicanos), no encontraron tierras libres donde establecerse, pero gracias al favor de los acolhuas, se asentaron en Coatlinchan, aproximadamente trescientos años antes de la llegada de los españoles. Sin embargo, tras un enfrentamiento con los culhuas-tepanecas y mexicanos, los chichimecas decidieron irse, además de estar ya muy reducidos, agradecieron a los acolhuas la estadía, y con su beneplácito marcharon por los volcanes hasta llegar al otro lado.<sup>183</sup> La *Relación geográfica...* lo describe de la siguiente forma: “Después de haber rodeado todas estas tierras y

---

<sup>180</sup> *Relaciones geográficas...* Op. cit., p. 36. Por su parte, Fernando Anaya realizó un estudio toponímico de la región en cuestión, dando un significado diferente al origen de la palabra Tlaxcala: “Tlaxcala, por ejemplo, se traduce literalmente como “en el quemadero”, “en las piedras volcánicas”; pero se trató de nobilizarlo dándole el significado del “El país del pan””. Vid., Fernando Anaya Monroy. *La toponimia indígena en la historia y la cultura de Tlaxcala*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, maps, (Cultura náhuatl, monografías n. 4), p. 23.

<sup>181</sup> Luis Reyes García. “Los cuatro señoríos de Tlaxcala. ¿Organización político territorial de origen colonial o prehispánico? en *In tlatolli, in amoxtli...* Op. cit., p. 69.

<sup>182</sup> Gibson. *Tlaxcala...* Op. cit., pp. 17-18.

<sup>183</sup> *Relaciones geográficas...* Op. cit., pp. 142-146.

provincias, vinieron a echar de sus tierras a los xicalancas, chichimecas y zacatecas, como en efecto lo hicieron, y les quitaron las tierras que poseían y se fueron a poblar a otras partes. Y, después desta destrucción, se vinieron a poblar muy de espacio y de propósito esta provincia de Tlaxcala”.<sup>184</sup> Cabe mencionar que también fueron guiados por su dios tutelar, Camaxtle, quien, una vez establecidos, no volvió a hablar con ellos.

Existe una discusión respecto a la división de Tlaxcala en cuatro partes. Autores como Andrea Martínez Baracs y Charles Gibson dudan de su existencia puntual antes de 1519, considerándola como una construcción *a posteriori*, resultado de la fundación de la ciudad colonial. De igual forma opina Wolfgang Trautmann, quien considera que la mención de Topoyanco en conjunto con los otros altepeme en las fuentes, debe ser tomada en consideración.<sup>185</sup> Sin embargo, autores coloniales, ya sea de tradición indígena o españoles, coinciden en la existencia de cuatro centros importantes: Tepeticpac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiyahuitlan. Conformadas a su vez por subunidades llamadas *tecali*.<sup>186</sup> Según la *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, tras la llegada de los grupos chichimecas a la región de Tlaxcala, el líder principal que guiaba a los chichimecas, llamado Quanex, dividió Tepeticpac en dos partes con uno de sus dos hermanos para fundar Ocotelulco. Tiempo después de haberse fundado este segundo altépetl, también se dividió para formar Tizatlán:

Guiados de uno de tres hermanos, Colhuacatecutli Tecpantecatli Quanex, dividió el reino [de Tepeticpac] con su hermano Teyohualminqui, siendo ya viejo, primer rey de Ocotelulco. Y Mizquitl, primero de Quiahuitlan. Y Xayacamachan fue el primero

---

<sup>184</sup> *Ibíd.*, p. 153.

<sup>185</sup> Trautmann. *Op. cit.*, p. 63.

<sup>186</sup> Martínez Baracs, siguiendo muy de cerca a Lockharth, considera que pudo haber dos variantes en la organización político-administrativa para los pueblos del Altiplano Central: el calpulli para la zona de occidente y el *Tecalli* para la zona oriente. La formación de las casas señoriales fue indispensable para el desarrollo político tlaxcalteca. Martínez Baracs, *Op. cit.*, pp. 96-97.

de Tizatlán que la fundó en Teotlalpan, con parte de Tepeticpac y Ocotelulco.<sup>187</sup>

El origen de los cuatro señoríos de Tlaxcala según las versiones de Muñoz Camargo, parece responder a disidencias entre los grupos de poder, generándose tres centros a partir de Tepeticpac.<sup>188</sup>

Las fuentes arqueológicas, al igual que las históricas, coinciden al señalar a Tepeticpac como el primer asentamiento de los grupos teochichimecas en la región. Ésta se dividió por primera vez para formar Ocotelulco, y con parte de ambas se fundó Tizatlán, como ya se dijo. La fundación de Quiyahuiztlan parece haberse dado posteriormente.<sup>189</sup> Según los datos que ofrece la *Relación geográfica...*, Quiyahuiztlan fue poblado por un grupo de chichimecas que llegaron más tarde al valle, cuando ya estaba ocupado por los chichimecas de Quanex, a quien solicitaron permiso para establecerse, teniendo como primer señor a Mizquitl.<sup>190</sup>

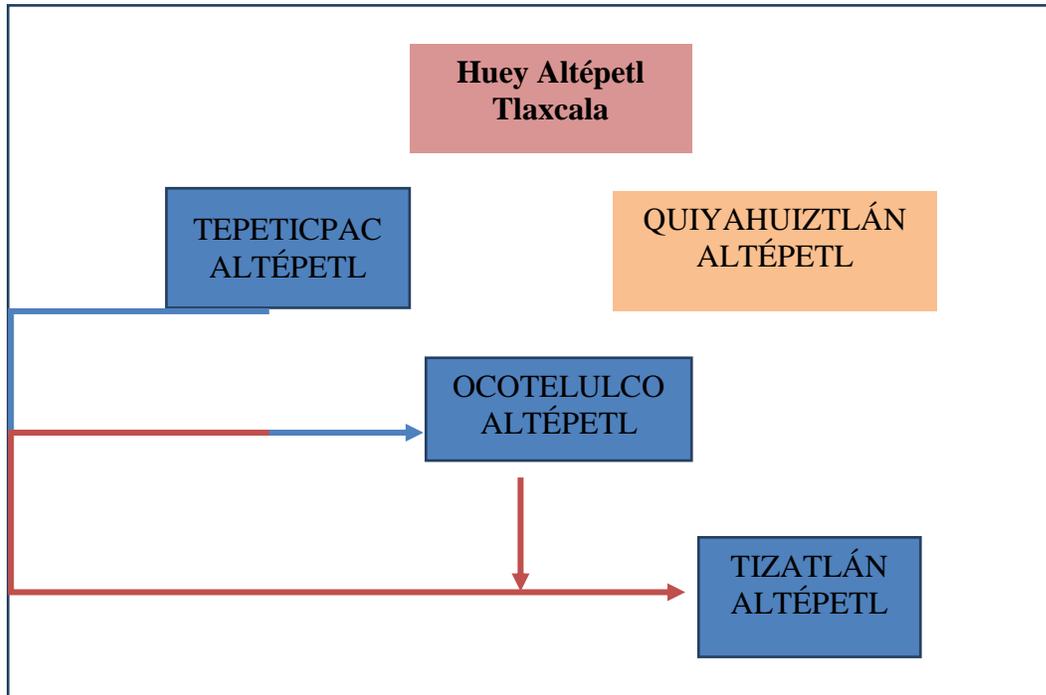
---

<sup>187</sup> Zapata y Mendoza. *Op. cit.*, p. 107. También vid., Muñoz Camargo. *Op. cit.*, pp. 106-108. La narración es prácticamente la misma que en las *Relaciones geográficas...*, por eso se piensa que esta parte de su *Historia cronológica...* fue tomada de una fuente de tradición indígena de principios del siglo XVI.

<sup>188</sup> Muñoz Camargo. *Op. cit.*, pp. 106-108 y *Relaciones geográficas...* *Op. cit.*, p. 163.

<sup>189</sup> Aurelio López Corral, Lane F. Fargher y Ramón Santacruz Cano “La república de Tlaxcala”, en *Arqueología mexicana*, México, n. 139, mayo-junio 2016, *cfr.*, p. 38.

<sup>190</sup> *Relaciones geográficas...* *Op. cit.*, p. 172.



**CUADRO III:** Esquema de la fundación de los tres primeros altepeme en forma concatenada, mientras que Quiyahuitlan tuvo una fundación posterior.

Luis Reyes García rebate las ideas presentadas por Gibson en 1952 y retomadas por Andrea Martínez Baracas en 1991 acerca de la repartición cuadripartita de Tlaxcala. Ambos autores consideran que dicha división no puede ser respaldada por las fuentes antes de 1540, y que sólo a partir de tal fecha se formalizó con la implantación del cabildo. Reyes García argumenta que la división de los centros en cuatro partes era muy común en Mesoamérica, por lo cual no debe sorprender que también fuera posible en Tlaxcala.<sup>191</sup> Así también parece afirmarlo Francisco González-Hermosillo al retomar el caso de Cholula, comparándolo con Tlaxcala, Huejotzinco, Totomihuacan y Quauhtinchan, quienes también se conformaban de cuatro o más unidades.<sup>192</sup> Aunque aquí habría que reflexionar si consideramos a la Tlaxcala prehispánica como una unidad, con lo cual el argumento de Reyes García se reforzaría, o como una asociación de

<sup>191</sup> Reyes García. "Los cuatro señoríos de Tlaxcala...". *Op. cit.*, p. 69.

<sup>192</sup> Francisco González-Hermosillo Adams. "El sometimiento del señorío indígena de Cholula ante la Corona española", en *Signos históricos*. México, n. 6, julio-diciembre, 2001, p. 96.

altepeme (como de hecho lo hacemos), por lo cual no necesariamente tendría que estar conformado por cuatro unidades.

Así también, argumenta que posiblemente, Quiyahuitzlan fue el último en agregarse a la asociación, pero a diferencia de lo que tradicionalmente anotan las fuentes, puede que sus pobladores hayan sido de los más antiguos en el territorio. Esto lo justifica al analizar el origen de la palabra, pues significa lugar de la lluvia,<sup>193</sup> y Chimalpain menciona que a los olmeca xicalancas, los pobladores originarios de esta zona, se le llamaba gente de la lluvia (quiyahuisteca), lo que probablemente signifique que Quiyahuitzlan estaba conformado por olmecas xicalancas, y aunque ya estaban en el territorio, se les consideró los últimos por agregarse al final a la asociación de Tlaxcala.<sup>194</sup>

Retomando la opinión de Martínez Baracs, habría que puntualizar que, aunque duda de la existencia de tal división en tiempos prehispánicos, su crítica se refiere específicamente al número de centros. Sugiriendo una variedad de integrantes, y no necesariamente en tal orden de jerarquía. La supremacía de Ocotelulco sin duda devino como resultado de la alianza con Cortés. También consideraba que esta unidad era de carácter político más que territorial.<sup>195</sup>

La obra de Motolinía, producida a mediados del siglo XVI, es de las primeras en registrar la presencia de cuatro cabeceras, y otorgar a Tepeticpac la mayor antigüedad por ser la primera en fundarse, seguida de Ocotelulco, Tizatlán y finalmente Quiyahuitzlan. Y como es de esperarse, da mayor relevancia a Ocotelulco por ser quien más apoyó a Cortés, y claro, ya en el periodo colonial, a

---

<sup>193</sup> También *vid.*, Anaya Monroy. *Op. cit.*, p. 54. "Quiahuiztlan. (Del náh.) de *quiáhuítl*, lluvia y la term. *tlan*, lugar de lluvias. (*Quiahuiztlan*, era uno de los cuatro barrios de la antigua Tlaxcala.)" Llegado a este punto, también es necesario aclarar que utilizamos la grafía Quiyahuitzlan, sólo porque así se registra en las *Actas de cabildo de Tlaxcala*, y con la intención de diferenciarlo de la zona arqueológica de Quiahuiztlan, ubicada en el actual estado de Veracruz, por donde también pasaron los españoles. Sin embargo, dado el análisis de Reyes García, no parece haber diferencia entre uno y otro, salvo un posible error de escritura. En lo personal, considero que sí, pues aunque sólo las actas lo registran de esta manera, su valor radica en ser producto de miembros originarios de este lugar.

<sup>194</sup> Reyes García. "Los cuatro señoríos de Tlaxcala...". *Op. cit.*, p. 70. Todas las fuentes coinciden en que fue la última cabecera en fundarse, y por chichimecas. Sólo Reyes García propone la posibilidad de que fuera fundada por los antiguos pobladores olmeca-xicalanca.

<sup>195</sup> Martínez Baracs. *Op. cit.*, p. 105.

la orden franciscana. Denotando los conflictos entre los pueblos de la siguiente manera:

Está Tlaxcala partida en cuatro cabezas o señoríos. El señor más antiguo y que primero la fundó edificó en un cerrejón alto que se llama Tepeticpac, que quiere decir encima de sierra [...]. La causa de edificar en lugares tan altos eran las muchas guerras que tenían unos con otros; por lo cual para estar más fuertes y seguros, buscaban lugares altos y descubiertos, adonde pudiesen dormir con menos cuidado, pues no tenían muros ni puertas en sus casas, aunque en algunos pueblos había albarradas y reparos, porque las guerras eran muy ciertas cada año [...] Después que se fue multiplicando la gente, el segundo señor edificó más bajo en un recuesto o ladera más cerca del río, la cual población se llama Ocutubula [Ocotelulco], que quiere decir pinar en tierra seca. Aquí estaba el principal capitán de toda Tlaxcala, hombre valeroso y esforzado que se llamó Maxiscazi [Maxicatzin], el cual recibió a los españoles y les mostró mucho amor y les favoreció en toda la conquista que hicieron en esta Nueva España.<sup>196</sup>

La descripción de Motolinía muestra una clara tendencia en favor de Ocotelulco y su buena voluntad hacia los españoles, además de obtener sus fuentes de este centro, cuya relación fue muy estrecha. Por su parte, Cortés sólo nombra a Maxicatzin, mientras que Bernal Díaz del Castillo menciona que había cinco cabeceras, pero sólo nombra a Topoyanco:

Desde que los cacique viejos de toda Tlaxcala vieron que no íbamos a su ciudad, acordaron de venir en andas [...], los cuales eran los que por mí ya nombrados que se decían Maseescaci [Maxicatzin], Xicotenga [Xicotécatl] el viejo y Guaxolcingo [Tlehuexolotzin], Chichimeca Tlecle [Chichimecatecutli], Tapacneca [Tecpantécatl (?)], de Topeyanco, los cuales llegaron a nuestro real con otra gran compañía de principales [...].<sup>197</sup>

La mención de los caciques denota la presencia de tres de los cuatro altepeme: Ocotelulco, Tizatlán y Tepeticpac aunque no lo especifique. Haciéndolo más adelante de esta forma: “Porque en Tlaxcala había cuatro parcialidades, sin la de

---

<sup>196</sup> Motolinía. *Op. cit.*, p. 280.

<sup>197</sup> Díaz del Castillo. *Op. cit.*, p. 128.

Tecapaneca, señor de Topeyanco, que eran cinco; [...].”<sup>198</sup>, aunque habría que considerar el contexto en que escribió su obra, cuando la idea de las cuatro cabeceras ya estaba presente en el imaginario colonial. De igual forma, es probable que Topoyanco tuviera más relevancia de la que le dieron las autoridades del cabildo tlaxcalteca.

De lo poco que se sabe sobre su organización política en el momento anterior a la conquista, Cortés decía que “es casi como las señorías de Venecia y Génova y Pisa, porque no hay señor general de todos. Hay muchos señores y todos residen en esta ciudad [refiriéndose a Ocotelulco] y para sus guerras que han de ordenar júntanse todos, y todos juntos la ordenan y conciertan”.<sup>199</sup> La necesidad de destacar que había “muchos señores” puede deberse a que no encontró otra organización similar donde hubiera varios gobernantes con la misma jerarquía. Si bien, hubo otras asociaciones compuestas por varios altepeme, podía notarse la supremacía de uno de los miembros, en comparación con Tlaxcala, donde según su impresión, todos competían en autoridad. Aunque líneas después adjudica a Maxicatzin mayor jerarquía que todos los demás, ya sea porque fuera verdad, o porque con este personaje negoció principalmente. Por su parte, Torquemada sí parece expresar la autonomía de cada señorío, así como su asociación para asuntos que los involucrara en conjunto:

Ya queda también dicho, en el origen de estas gentes, cómo iban procediendo en las herencias, ahora no se dice más de que su gobierno no era de señoría y senado, porque estos cuatro señores, que entre sí tenían repartida la tierra, la regían y gobernaban en lo común y general de la república juntamente, concertando sus pareceres en uno para su conservación y aumento, así en las cosas de la paz como en las de la guerra; pero en lo particular eran servidos y reconocidos cada cual de los suyos como señores particulares, y en particular recibían de ellos todo lo necesario para su palacio y casa, así de la semillas como de las cosas para su vestuario.<sup>200</sup>

---

<sup>198</sup> *Ibid.*, p. 129.

<sup>199</sup> Cortés. *Op. cit.*, pp. 50-51.

<sup>200</sup> “De la gobernación de la república y señoría de la provincia de Tlaxcala”, en Assadourian y Andrea Martínez. *Op. cit.*, p. 432.

El franciscano dejaba ver la separación administrativa de cada altépetl, así como su asociación para tomar decisiones en conjunto que los beneficiara, ya fuera en tiempos de paz o de guerra, sobre todo cuando el enemigo en común era tan poderoso.

Algunos autores manejan la teoría de que Tlaxcala pudo tener una representatividad más amplia que otros altepeme, basándose principalmente en los registros del cabildo al mencionar a 220 electores. Sin embargo es posible que se basen en ideas del siglo XIX que equiparaban la organización de Tlaxcala con el senado romano. Algunos lo nombran como el senado de Tlaxcala, dada la gran cantidad de votantes. Aunque no significa que fuera una organización democrática necesariamente. Las actas de cabildo mencionan que “son doscientos veinte electores”, aunque estos personajes sólo participaban durante las elecciones de los miembros del cabildo una vez al año, no como parte de un consejo cotidiano. Es más probable que su injerencia fuera mayor en sus respectivas cabeceras.

Pero ¿Cómo estaba organizada Tlaxcala, o las cuatro partes que la conformaban? ¿Cómo era su estratificación social? Para comenzar, anotaremos la definición que Pedro Carrasco tenía al respecto, entendiéndola como “la totalidad de los fenómenos sociales referentes a la distribución desigual del poder tanto en sus aspectos económicos como políticos”.<sup>201</sup> Para explicar un poco mejor dicha organización, nos apoyaremos principalmente en el estudio de Mariana Anguiano y Matilde Chapa, quienes toman como fuente principal los padrones de Tlaxcala.<sup>202</sup>

El Huy altépetl Tlaxcallan estaba conformado por cuatro centros o altepeme, gobernado cada uno por un tlatoani. El altépetl podía dividirse en varias unidades administrativas llamadas tequitl, y éstos en cuadrillas.<sup>203</sup> Un dato importante a destacar, según la postura de las autoras, es que el uso de la palabra

---

<sup>201</sup> Pedro Carrasco, “Los linajes nobles del México Antiguo”, en Pedro Carrasco y Johana Broda, coords. *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*. 2da ed. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, p. 8.

<sup>202</sup> Mariana Anguiano y Matilde Chapa. “Estratificación social en Tlaxcala durante el siglo XVI”, en Pedro Carrasco y Johana Broda, coords. *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*. 2da ed. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, 301 p., pp. 118-156.

<sup>203</sup> *Ibíd.*, p. 122.

tequitl para referirse a una unidad territorial y administrativa sólo se ha presentado en las fuentes consultadas como *Los padrones...*, probablemente debido a su origen administrativo, pues traducido literalmente, significa trabajo.<sup>204</sup> En general también podía hablarse de Tecalli o casa señorial, refiriéndose a un grupo social que integraba un linaje, con un señor o tecutli al frente de cierto territorio, y un grupo de dependientes con relación política y económica. Según Carrasco, este término fue utilizado con más frecuencia en la región del valle Puebla-Tlaxcala, en comparación con el valle de México, donde se utilizó más el de Tecpan.<sup>205</sup> Aunque la composición de estas unidades puede discutirse más ampliamente si retomamos lo expuesto en el capítulo anterior al hablar sobre el calpulli.

El estrato social de la nobleza se conformaba por varios niveles: comenzando por el tlatoani como gobernante del altépetl; en segundo lugar el teuhctli o señor de una unidad menor con control de un grupo de personas relacionadas entre sí por elementos específicos que podía incluir también cierto territorio; por debajo los pilli en general, que se entenderían como nobles menores sin ningún cargo de importancia pero pertenecientes al linaje de un tecutli; y los teixhuiuhan (que significa nietos), parientes o dependientes de los señores pero que no pertenecían a la línea principal.<sup>206</sup> También existían cuatro tipos de casas de nobles correspondientes a los títulos ya mencionados: teccalli o casa de nobles en general; pilcalli, o casa de los pipiltin; huehuecalli, perteneciente al linaje más antiguo, de donde se elegía al tlatoani; y yaotequihuacalli, casa de capitán, quizá relacionado con individuos ennoblecidos por mérito y no por linaje, como guerreros o comerciantes.<sup>207</sup>

La sucesión del cargo de tecutli en sus diferentes niveles, ya fuera desde el señor de una casa hasta el tlatoani, no se efectuaba por línea directa sino, al igual que en Tenochtitlan, y como refiere Carrasco, en forma agnática, es decir, dando

---

<sup>204</sup> *Ibíd.*, p. 155.

<sup>205</sup> Carrasco. "Los linajes nobles..." *Op. cit.*, pp. 20-21.

<sup>206</sup> Anguiano y Matilde Chapa. *Op. cit.*, p. 135. A decir de las autoras, el término de texhuiuhan para referirse a la nobleza menor, tampoco se ha encontrado en otras regiones diferentes a Tlaxcala.

<sup>207</sup> *Ibíd.*, pp. 151-152. Luis Reyes García y Gibson, comparten la misma idea. Reyes García. *Op. cit.*, p. 71 y Gibson. *Tlaxcala... Op. cit.*, pp. 120, 142-143. También Martínez Baracs. *Op., cit.*, pp. 104.

prioridad a los parientes directos en línea horizontal: hermanos o primos, y en segundo lugar a hijos y sobrinos. También podían llegar al cargo por destacarse en la guerra, o por sus capacidades económicas para aportar al engrandecimiento del altépetl si no era noble (principalmente los comerciantes).<sup>208</sup>

En cuanto a la división del trabajo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los macehuales eran divididos en grupos de veinte personas aproximadamente, al mando de un personaje denominado centecpanpixqui. En un nivel superior se encontraba el macuiltecanpixqui, a cargo de cinco veintenas.<sup>209</sup> También existían otros cargos, como el de tequitlato (merino), o tepixqi (capitán). Así, podemos encontrar a Ocotelulco integrado por 36 pueblos en total, dividido en 6 tequitl, conformados por un promedio de 3 a 13 pueblos cada uno. Tizatlán, por 41 pueblos divididos en seis tequitl. Y Quiyahuitlan por 42 pueblos agrupados en 4 tequitl.<sup>210</sup>

Quizá una de las razones del gran número de teccutli en Tlaxcala, en comparación con otros centros, pueda explicarse mediante la narración de Muñoz Camargo al contar la historia del linaje de Maxicatzin. Tras la destrucción y posterior reintegración de la familia del señor Acatentehua:

Como Acatentehua tuviese muchas hijas casadas con principales y señores desta república, estaban los yernos amotinados de tal manera, que no prestaban consentimiento a que Tlacomihua reinase en paz, hasta que restituyese a los hijos de Acatentehua alguna parte de su reino y señorío, lo hizo y concedió que así fuese. Y para complacer a todos, dividió y repartió grandes repartimientos a todos los más que tenían parentesco con el dicho Acatentehua y, de lo mucho que tenía repartido en muchas personas, todos tuvieron poca parte, y con esto se placaron. Y quedaron descendientes de Acatentehua por línea recta, pobres, aunque son principales y señores, y

---

<sup>208</sup> Anguiano y Matilde Chapa. *Op. cit.*, pp. 139-140.

<sup>209</sup> Dichas unidades podían crecer hasta llegar a cien individuos. También podía suceder que la cantidad variara en mayor o menor proporción. *Padrones de Tlaxcala... Op. cit.*, p. 276.<sup>209</sup>

<sup>210</sup> Anguiano y Matilde Chapa. *Op. cit.*, pp. 123-126.

por tales estimados y tenidos; y aun los más principales desta provincia se precian que vienen del linaje y sucesión de Acatentehua.<sup>211</sup>

Para el momento de la alianza española, había tantos que se decían descendientes de ese linaje, que aunque fueran pobres, contaban con una amplia influencia política. Y este mismo esquema parece repetirse para explicar la gran cantidad de señores en cada cabecera, adjudicándose el origen de un ancestro en común. Obteniendo como consecuencia “muchos tectles mayorazgos, que quiere decir caballeros y señores [...] en lo cual se tenían particular cuenta porque los descendientes destes son estimados por hombres calificados”.<sup>212</sup>

Dado que sólo contamos con algunos estudios tan detallados sobre la organización social y política de Tlaxcala como el de Anguiano y Chapa, no nos queda más que suponer que compartieron rasgos comunes con otros grandes centros como Tenochtitlan, cuyos estudios abundan. O centros vecinos como Huexotzinco, conformado también por cuatro cabeceras independientes, que aún tras la congregación de 1552, donde perdieron su autonomía y se les consideró sólo como parcialidades del asentamiento colonial, siguieron preservando elementos de tradición indígena referentes a la participación colectiva de sus partes para la toma de decisiones políticas del conjunto, así como de cada “parcialidad”.<sup>213</sup>

### 3.2 De la alianza de los tlaxcaltecas y sus primeras consecuencias

Con la llegada de los españoles a la zona de Puebla-Tlaxcala, los tlaxcaltecas se vieron en la necesidad de tomar decisiones y actuar ante el peligro. Este momento fue determinante, puesto que gracias a la alianza, su desarrollo político tuvo una gran ventaja sobre los demás pueblos del Centro de México. El pasaje de la

---

<sup>211</sup> *Relaciones geográficas... Op. cit.*, pp. 165-166. Un dato interesante que podemos notar aquí es como, si bien la propiedad de la tierra no es determinante para la conformación de un tecali, sí suma al ennoblecimiento de sus señores.

<sup>212</sup> *Ibid.*, p. 174.

<sup>213</sup> Ursula Dyckerhoff y Hanns J. Prem, “La estratificación social en Huexotzinco”, en Pedro Carrasco y Johana Broda, coords. *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*. 2da ed. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, p. 174.

deliberación de los tlaxcaltecas de apoyar o no a Cortés se basa principalmente en la crónica de Cervantes de Salazar, donde afirma que Maxicatzin, señor de Ocotelulco, optaba por la paz con los extranjeros, mientras que los señores de Tizatlán, Xicoténcatl padre e hijo, consideraban que no debían fiarse de aquellos y acabarlos cuanto antes. Siendo Temilotecutli de Tepeticpac, quien propuso la solución que satisfizo a ambas partes:

Y es que inviemos nuestros enbaxadores al capitán Cortés con graciosa respuesta, diciéndole que con su venida recibimos todos mucha merced y que cuando venga a esta ciudad será muy bien recibido. En el entretanto que él viene con su gente, el señor Xicoténcatl tendrá concertado con los otomíes le salgan al camino, y allí le dará la batalla una vez e muchas hasta que veamos para qué son éstos que de tan lejos vienen ... ; y si fueren tan valientes y tan valerosos que los nuestros no le puedan empescer, diremos que los otomíes son bárbaros y gente sin conocimiento ni comedimiento, e que sin nuestra voluntad y parecer y sin saberlo nosotros, para se lo poder estorbar, no sabiendo lo que hacían salieron a ello.<sup>214</sup>

Si bien, el desarrollo del pasaje plasmado por Cervantes de Salazar es retórico, el conflicto de interés para tomar una decisión entre los grupos de poder de Tlaxcala fue evidente para los españoles. Díaz del Castillo relata la respuesta de los tlaxcaltecas frente a su derrota:

[...] dijeron que los primeros indios que nos salieran a dar guerra, así como entramos en sus tierras, que no fue por su mandado y consejo, sino por los *chontales* y *otomíes*, que son gente como monteses y sin razón, que como vieron que éramos tan pocos, que creyeron de tomarnos a manos y llevarnos presos a sus señores, y ganar gracia con ellos; y que ahora vienen a demandar perdón por su atrevimiento [...].<sup>215</sup>

La alianza fue de gran relevancia para el desarrollo que tendrían como grupo social y político. A decir de José Eduardo Contreras Martínez, el grupo a favor de la guerra estaba representado por Xicoténcatl el joven, mientras que Maxicatzin

---

<sup>214</sup> Cervantes de Salazar. *Op., cit.*, pp. 198-199. A su vez, el texto del cronista se basa en los testimonios de los conquistadores que pudo entrevistar.

<sup>215</sup> Díaz del Castillo. *Op. cit.*, p. 123. Cortés no menciona nada al respecto en sus *Cartas de relación*.

representaba a un sector comerciante de gran influencia en la política tlaxcalteca, así como la élite religiosa consagrada a Camaxtle, de la que obtuvo respaldo, y cuyo templo mayor se encontraba en Ocotelulco. Además, consideraba que podría entenderse con los extranjeros si es que su intervención modificaba la hegemonía mexicana a nivel político y económico.<sup>216</sup>

Pero ¿Qué significó la alianza para el desarrollo cultural y social de este pueblo mesoamericano? ¿Cómo pudo adaptarse o transformarse, y con qué facilidad o reticencia? Si bien es un tema bastante complejo, nos enfocaremos primero en las consecuencias políticas y sociales.

Los resultados políticos de mayor trascendencia se manifestaron hacia la segunda mitad del siglo XVI o quizá un poco antes, si bien una de las consecuencias inmediatas fue el vasallaje hacia el emperador Carlos. También la decisión de fundar una ciudad que representara los valores hispano-cristianos de occidente. En cuanto al aspecto cultural, naturalmente puede recalcarse el trabajo inmediato de la orden franciscana para comenzar el proceso de evangelización y erradicación de la idolatría.

Después de la aparatosa huida, la noche del 30 de junio de 1520, los españoles regresaron a Tlaxcala para ponerse a salvo. Como es por todos sabido, ahí Cortés rehízo su ejército para iniciar la empresa que culminaría con la caída de México-Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521, y la fundación de la ciudad de México en 1524. Pero para lograr sus objetivos, el conquistador solicitó el apoyo de sus aliados tlaxcaltecas, no sin ofrecerles una gran recompensa a cambio, pues a decir de la *Historia de Tlaxcala*, además del tesoro que pudieran obtener de la ciudad, le daría el control de Cholula, Huejotzingo y Tepeyacac:

Y, en esta plática y razonamiento, dicen los tlaxcaltecas afirmativamente que les prometió Hernando Cortés que, si dios nuestro señor les daba victoria, habrían parte de todo lo que se conquistase, ansí de despojos de

---

<sup>216</sup> José Eduardo Contreras Martínez. "La confrontación tlaxcalteca ante la Conquista", en *Dimensión Antropológica*. Año 21, vol. 61, mayo-agosto, 2014, p. 54. El autor considera posible que en el momento de la llegada de los españoles, Tlaxcala atravesara por un conflicto entre el grupo de poder dominante y uno de rápido ascenso, los comerciantes, como aparentemente estaba ocurriendo también en Tenochtitlan. *Ibid.*, p. 55, nota 34.

oro y otras riquezas como de provincias y repúblicas, especialmente la ciudad y provincia de Huexotzingo, y Cholula y Tepeyacac.<sup>217</sup>

Muñoz Camargo recopiló esta información para la redacción de su *Historia...*, sin duda sirviéndose de fuentes muy cercanas al momento de la conquista, ya fuera en registro pictográfico o de forma oral. Pero su relevancia radica en la construcción del discurso que los colocaba como ganadores a la par de los españoles, y además, los hacía beneficiarios de las ganancias. Dicho discurso fue utilizado por el cabildo durante la segunda mitad del siglo XVI, como lo ejemplifica el llamado *Lienzo de Tlaxcala*. Hay que destacar, dicho sea de paso, que todas las fuentes de tradición tlaxcalteca, ya fueran colectivas o de carácter individual, mantienen algunos elementos constantes en su discurso, como su carácter de aliados desde el primer momento, omitiendo cualquier tipo de enfrentamiento (mismo que fuentes de otro origen sí declaran), así como su papel fundamental en el establecimiento del imperio español en las Indias a través de su participación en la conquista de Tenochtitlan y las empresas posteriores.<sup>218</sup>

### 3.3 Un pueblo ganador y la creación de un discurso.

Como ya esbozamos líneas arriba, la élite indígena desarrolló un discurso que legitimara sus derechos sobre el poder político, lográndolo mediante la apropiación de la victoria militar, lo cual no fue casualidad, pues este elemento estuvo muy presente en la última etapa del periodo mesoamericano. Aunque no ocurrió solo en el caso de la nobleza tlaxcalteca. Muchos grupos nobles sumaron esfuerzos para dejar constancia de sus servicios a la Corona con el fin de mantener sus privilegios, como ya lo explicara Romero Galván.<sup>219</sup> A continuación trataremos

---

<sup>217</sup> *Relaciones geográficas... Op. cit.*, p. 261. También Muñoz Camargo. *Op., cit.*, pp. 229-230. La única diferencia entre ambas fuentes es que la *Historia de Tlaxcala* refiere a Cholula como ciudad y a las otras dos como provincias.

<sup>218</sup> Miguel Pastrana Flores. *Historias de la conquista. Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*. 2da ed, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2023, p. 299.

<sup>219</sup> Al respecto, el doctor Pastrana realizó un análisis sobre la creación de discursos en torno a la conquista de México por diferentes grupos de poder indígena y su utilización con el fin de mantener beneficios que se adaptaran a sus intereses. Vid., Pastrana Flores. *Historias de la Conquista... Op. cit.*

algunos de esos ejemplos y los resultados obtenidos, así como sus consecuencias políticas y culturales en Tlaxcala.

El *Lienzo de Tlaxcala* es sin duda una de las primeras manifestaciones de apropiación del discurso conquistador por parte de los indígenas en pos de obtener alguna legitimación y recompensa ante la Corona. Además, se adscribe al “protocolo” hispano al considerarse como una relación de méritos y servicios. Y sin embargo, cuenta con muchas de las características de un discurso mesoamericano, como un principio dual de poder divino, representado con la montaña sagrada (el altépetl) y la imagen de la virgen María en el centro de la lámina principal. De igual forma, al encontrarse las figuras del conquistador y los tlatoque tlaxcaltecas, también es político. Por último, no podemos olvidar la división en cuatro partes, resultado de los cuatro señoríos, así como los rumbos del universo.<sup>220</sup>

La condición de ganadores garantizaba beneficios jurídicos considerables, como la exención oficial del pago de tributo, limitándose en un principio sólo al “reconocimiento a su Majestad” consistente en 8000 fanegas de maíz, o la protección directa de la Corona. Aunque claro, a la clase macehual no les fueron tan útiles dichos privilegios, pues siempre sufrieron los abusos de los españoles, siendo obligados a trabajar en sus obrajes o empresas mediante el repartimiento, casi siempre en terribles condiciones.<sup>221</sup>

Se habla de privilegios en cuanto que no fueron incluidos en las reformas fiscales propuestas por el visitador Valderrama, quien prácticamente duplicó las cantidades que debían tributar los otros pueblos, igualando en esta condición a señores y macehuales. Sin embargo, aunque oficialmente los tlaxcaltecas no

---

<sup>220</sup> *El lienzo de Tlaxcala*. Baltazar Brito Guadarrama, et al., editores. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021, ils, (Tezontle n. 1), pp. 34-35. Miguel Pastrana opina de manera similar al hablar del *Lienzo de Tlaxcala* como una relación de méritos y servicios. Incluyéndola en las fuentes de tradición indígena que abordan el tema de la conquista como uno de los ejes principales, al mantener un discurso que recupera la memoria y conciencia histórica de los pueblos. Considerando también aquellas que no fueron creadas por naturales, pero mantienen o recuperan dichos valores. Estas fuentes se produjeron en un periodo que va desde 1528, siendo los anales de Tlatelolco los más tempranos; hasta 1610, con las obras de Fernando de Alva Ixtlixóchitl. Pastrana Flores. *Historias d la conquista... Op. cit.*, pp. 11-16.

<sup>221</sup> Gibson. *Tlaxcala... Op. cit.*, p. 152.

pagaron tributo, se vieron forzados a realizar una gran cantidad de servicios en favor de la Corona o cualquier otra autoridad colonial.<sup>222</sup>

El periodo de aparente armonía entre las élites indígenas y las autoridades españolas no duró mucho, y hacia la segunda mitad del siglo XVI comenzó el proceso mediante el cual los grupos recurrieron a todas las herramientas que tuvieron a la mano para mantener sus privilegios, transformando o desechando las estrategias que hasta entonces habían funcionado. Una oportunidad se les presentó cuando el virrey don Luis de Velasco solicitó un documento que comprobara los servicios que Tlaxcala había hecho en favor de la Corona. Así surgió el *Lienzo de Tlaxcala*. Las actas de cabildo hacen mención de su factura hacia 1552.<sup>223</sup> En el mismo tenor podríamos incluir la *Relación geográfica...*, que aunque en su primera versión se dedicó a responder el cuestionario de las relaciones geográficas, el objetivo de registrar los servicios a la Corona por parte de la nobleza, y sobre todo de Ocotelulco, fue bastante claro. De igual forma podríamos incluir como ejemplo más temprano, la obra de Tadeo de Niza sobre la participación de Tlaxcala en la conquista de Tenochtitlan, escrita en la década de 1540, y recuperada a través de Fernando de Alva Ixtlixóchitl, con el claro objetivo de beneficiar a la nobleza indígena y asegurar sus privilegios.

La capacidad de organización política nahua para transformarse, reescribirse o adaptarse conforme a las necesidades de los grupos en el poder es admirable, por tal razón no debe extrañarnos su gran habilidad de negociación para sobresalir en un sistema que si bien era nuevo, no fue del todo desconocido. Un ejemplo de ello puede encontrarse en la conveniente interpretación que hicieron del discurso de una cédula real, la cual les otorgaba un carácter de nobleza cercano al rey, como lo expone Martínez Baracs en su estudio sobre el gobierno de Tlaxcala.<sup>224</sup> En esta cédula, el emperador los asociaba con la baja

---

<sup>222</sup> *Ibid.*, p. 165. Gibson considera más oportuno el uso del término servicio, pues abarca más la realidad tlaxcalteca, de la cual nadie estuvo exento. Prefiriendo complementarlo con la palabra civil, abarcando así a todos los miembros de la sociedad.

<sup>223</sup> En la sesión del 17 de junio de 1552, el cabildo trató sobre los problemas de producción de la grana así como de preparar una "pintura" para que constara la participación de Tlaxcala en la guerra contra Tenochtitlan. *Actas de cabildo... Op. cit.*, p. 324.

<sup>224</sup> Martínez Baracs. *Op. cit.*, pp. 75-76.

nobleza castellana al referirse a ellos como “primos”, asegurando de esta manera algunos privilegios, aunque fuera sólo en el discurso. El documento lo expresa de la siguiente manera:

Don Carlos por la gracia de Dios, rey de Castilla [...] Hago saber a todos mis virreyes, los que ahora son, y en adelante fueren, cómo por informe de la lealtad y firmeza con que anduvieron mis primos los tlaxcaltecas cuando mi capitán Hernán Cortés llegó a la dicha ciudad de Tlaxcala [...], los hago señores de montes y aguas, y que puedan cargar armas ofensivas y defensivas, que tengan voz y voto en sus cabildos [...] que puedan ser gobernadores de la dicha insigne y siempre leal ciudad de Tlaxcala.<sup>225</sup>

Aunque a juicio de Martínez Baracs, el documento es de dudosa procedencia debido a que fue presentado hasta 1598, año en el que el cabildo se encontraba fuertemente presionado para cumplir con sus obligaciones tributarias y buscaba ampararse por cualquier medio, destaca su habilidad para interpretarlo a su favor y así mantener ciertos derechos y privilegios, aunque no diera el resultado esperado.

Con la apropiación del discurso de pueblo ganador, y con motivo de la celebración de la tregua de Niza entre España y el Imperio Otomano, la ciudad de Tlaxcala decidió organizar una representación teatral de la toma de Jerusalén, ya que en México se había elegido la batalla de Rodas (en el marco de la celebración de *corpus Cristi* de 1538).<sup>226</sup> Motolinía deja registro de este evento en su *Historia de los indios...*, por parecerle de lo más memorable, dado que el evento finalizó con el bautizo masivo de los indios adultos participantes. En todas y cada una de las representaciones, el franciscano describió ampliamente la fastuosidad del acontecimiento, al narrar la participación de los ejércitos españoles tanto europeos

---

<sup>225</sup> “Por la lealtad de sus primos los tlaxcaltecas, Carlos V los hace señores de montes y aguas y les otorga otros importantes privilegios, 11 de febrero de 1537” en Assadourian y Andrea Martínez. *Op. cit.*, p. 258, y Peñafiel. *Op. cit.*, pp. 151-152.

<sup>226</sup> Lizandro Arbolay Alfonso. “Las conquistas de Rodas y Jerusalén: descripción e interpretación de dos fiestas novohispanas”, en *Letras Hispanas*, Texas, Texas state University, v. 11, 2015, p. 46. El autor propone un juego de intereses políticos entre dos facciones de poder en torno a las representaciones realizadas tanto en México como en Tlaxcala, siendo en el primer caso el conflicto entre las autoridades virreinales y los conquistadores, mientras que en Tlaxcala se denota la participación activa de los indios en el proceso de evangelización, no como imposición sino como apropiación.

como americanos, pues se incluía la participación de México, Texcoco y Tlaxcala, al mando de don Antonio de Mendoza. El texto franciscano está dirigido a una audiencia en España pero, ¿A quién se dirigía la élite tlaxcalteca y con qué fin? A continuación cito fragmentos del texto:

Luego comenzó a entrar el ejército de España a poner cerco a Jerusalén, y pasando delante del *Corpus Christi* atravesaron la plaza y asentaron su rala a la diestra parte. [...] En la batalla iban Toledo, Aragón y Galicia, Granada, Vizcaya y Navarra. En la retaguardia iban Alemania, Roma e italianos. Había entre todos pocas diferencias de trajes, porque como los indios no los han visto ni los saben, no los usan hacer y por esto entraron todos como españoles soldados [...]. Acabándose de pasar éstos y aposentándose en su real, luego entró por la parte contraria el ejército de la Nueva España repartido en diez capitanías, cada una vestida según el traje que ellos usan en la guerra; éstos fueron muy de ver, y en España y en Italia los fueran a ver y holgaran de verlos. Sacaron sobre sí lo mejor que todos tenían de plumajes ricos, divisas y rodela, porque todos cuantos en este auto entraron, todos eran señores y principales, que entre ellos se nombran tecutlis y piles. Iba en la vanguardia Tlaxcala y México: estos iban muy lucidos y fueron muy mirados: llevaban el estandarte de las armas reales y de su capitán general, que era don Antonio de Mendoza, visorrey de la Nueva España. En la batalla iban los Huastecas, zempoaltecas, mixtecas, culhuaques y una capitanía que se decían los del Perú e islas de Santo Domingo y Cuba.<sup>227</sup>

La cita continúa narrando la batalla que dan a los moros en Jerusalén y la integración de otros reinos europeos y cómo tras casi perder, retoman la ventaja por medio de intervención divina. Algunos puntos que podemos destacar son la participación de los nobles tlaxcaltecas y su necesidad por reafirmar su participación como aliados incondicionales de la Corona. Además, es digno de destacar cómo la celebración nos remonta al estilo mesoamericano, pues Motolinía resalta la participación de “trompetas, atambores y pífanos”, es decir, la inclusión de instrumentos musicales que nunca faltaban en las celebraciones indígenas. Y para que no quedara duda de la condición de los tlaxcaltecas, el

---

<sup>227</sup> Motolinía. *Op. cit.* pp. 139-140. La narración continúa hasta la página 147.

evento fue la ocasión ideal, pues “Este día fue el primero que estos tlaxcaltecas sacaron su escudo de armas, que el Emperador les dio cuando a este pueblo hizo ciudad; la cual merced aún no se ha hecho con otro ninguno pueblo de indios”.<sup>228</sup> La participación de la nobleza tlaxcalteca nos permite pensar que se trata de ejercicios de reafirmación del poder.

Una de las razones por las que suele darse por hecho que los pueblos indígenas fueron sometidos tajantemente, se debió a la postura pasiva que en tal proceso les adjudicó la historiografía de la primera mitad del siglo XX, cuando en realidad la participación de ambos grupos fue inevitable. En el caso específico de Tlaxcala, como hemos visto, supieron jugar a su favor las herramientas que se les brindaron.

Sin embargo, hacia finales del siglo XVI, las garantías políticas que reforzaban este discurso ganador comenzaron a decaer, debido principalmente a los cambios en la administración del gobierno de Felipe II. Debilitándose al grado de convertirse en rogativas que solo dejaban ver la vulnerable posición en que se encontraban, como lo expresa la siguiente carta al solicitar que sus tierras no fueran enajenadas:

[...] y postrándonos a los reales pies de vuestra magestad, suplicamos mande nuestros privilegios sean guardados, los cuales son que ninguna estancia se pueda dar a españoles en todo el término de nuestra tierra y provincia, mandado se quiten las que contra nuestros privilegios ahora a dado vuestro gobernador pues, presupuesto que algún día hemos de ser más que fueron nuestros antepasados, hemos menester nuestras tierras y mucho más.<sup>229</sup>

Si bien el discurso reproduce la usual fórmula de servilismo, la insistencia de respetar los privilegios que se habían concedido en el pasado demuestra como ya no tenían ninguna relevancia para la Corona, pues su injerencia política ya no era necesaria.

La resistencia, la innovación y la apropiación por parte de los grupos indígenas son consideradas como formas de permanencia cultural. Las tres se

---

<sup>228</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>229</sup> “Cartas y peticiones del cabildo”, en Assadourian y Andrea Martínez. *Op. cit.*, pp. 296-301.

manifestaron rápidamente a lo largo del siglo XVI y los siglos posteriores. Aun cuando la primera pudo tener un periodo corto en algunas zonas, la innovación abrió el camino en el segundo tercio del siglo XVI para acentuar mejor las manifestaciones de la apropiación de algunos elementos del mundo hispano o de ambas culturas. Siguiendo esta línea explicativa, ahondaremos en algunos ejemplos para el caso de Tlaxcala.

### *3.4 La insigne y leal ciudad de Tlaxcala.*

La fundación de una ciudad con emplazamiento reticular y distribución apropiada de sus lotes, que además representara todas las virtudes de una sociedad cristiana, era la meta buscada por la administración colonial al implantar las repúblicas de indios como medio de cohesión política y económica en primer lugar, y cultural en segundo término. Su establecimiento se manifestaba no sólo mediante la transformación del espacio, sino también en las instituciones que la regían, es decir, el cabildo. Iniciemos con el territorio.

La elección del territorio donde se fundó la ciudad colonial dependió del sitio en el cual se edificó el convento franciscano, o por lo menos eso es lo que relata la *Suma y epiloga...*, al lado de una fuente sagrada llamada Chalchiuapan:

Llámase el pueblo principal de la provincia Chalchiuapan, tomando denominación de una fuente que antiguamente llamaban la fuente santificada, a causa que en aquella fuente sacrificaban a los ídolos con supersticiones y ritos infernales, donde es ahora huerto del monasterio de la ciudad de Tlaxcala. Por extirpar la idolatría de los indios, los primeros religiosos que vinieron a esta tierra hicieron aquí el monasterio, en este propio lugar y asiento, y por cuya causa se bajaron los vecinos de esta ciudad a esto bajo, donde se han hecho muy buenos [y] suntuosos edificios a modo nuestro, como se dirá en su lugar. Es la cabecera principal de Ocotelulco.<sup>230</sup>

Sin embargo esta explicación parece un tanto simplista y acorde a los intereses de un autor que busca dejar plasmada su buena formación cristiana. Si bien, es cierto

---

<sup>230</sup> *Suma y epiloga...* Op. cit, p. 87.

que la implantación de un lugar sagrado sobre otro fue una estrategia habitual, la disponibilidad de un terreno accesible y con características para establecerse “en traza y policía” también es más factible. La *Relación geográfica...* es más coherente al considerar que el sitio de la fundación respondió a cuestiones estratégicas que facilitarían la protección del asentamiento en caso de rebeliones de los pueblos sometidos. Estableciéndose hacia 1540 en el llano de Zahuatl.

No convino desamparar esta fuerza de Taxcala porque los nuestros eran pocos y no tenían ayuda sino de esta gente; la otra es porque, como se andaba pacificando la tierra, no curaban de hacer nuevas poblaciones, sino de irse sustentando con sagacidad y maña hasta salir con esta tan heroica empresa, a causa de que los nuestros eran pocos [...] finalmente, que, como hubiesen bajado a poblar este llano los más principales y señores desta ciudad, bajaron muy gran parte de la gente, ciudadana y plebeya donde hasta hoy quedaron poblados con mucha orden y concierto. [...] Habrá cuarenta y cinco años, poco más o menos, que esta ciudad se pasó a este lugar y sitio donde al presente está.<sup>231</sup>

A decir de Wolfgang Trautmann, la ciudad de Tlaxcala fue la primera en la región con un emplazamiento reticular.<sup>232</sup> Además benefició los intereses particulares de cada cabecera, comenzando así un proceso de centralización que logró fortificarlos ante el gobierno colonial. Respondiendo a una ubicación estratégicamente económica, digna de su estatus en el nuevo orden político.<sup>233</sup>

Pero aunque su emplazamiento ya contaba con una distribución en retícula, “donde se han hecho muy buenos [y] suntuosos edificios a modo nuestro”, como lo menciona la *Suma y epiloga...*, la distribución y los edificios de gobierno descritos por Muñoz Camargo, rememoran el estilo común mesoamericano, es decir, el edificio sobre un basamento:

En la primera casa y cuadra, viven los mayordomos y tequitlatos, [...] en este lugar, el gobernador, alcalde y regidores, hacen sus juntas [...] donde tienen dedicada una gran sala que se llama Calpulli, hecha a su modo, de extraña anchura y grandeza, la cual está muy bien adornada para sólo este

---

<sup>231</sup> *Relaciones geográficas...* Op. cit., p. 43.

<sup>232</sup> Trautmann. Op. cit., p. 88.

<sup>233</sup> Gibson. *Tlaxcala...* Op. cit., p. 124.

efecto. Sin esta sala, hay otros muchos aposentos en torno della, altos, de terraplén, que suben a ellos por gradas; y dejan en medio, hecho y formando, un muy gran patio enlosado.”<sup>234</sup>

Por si esta interpretación tuviera lugar a dudas, la sola mención “hecha a su modo” debe considerarse para visualizar la continuación de la tradición urbanística, por lo menos en lo relacionado con los edificios sede del poder político, pues nos describe la serie de edificios sobre una plataforma, concentrados en un patio al interior: “Desta casa grande se va prosiguiendo entorno della muchos aposentos altos de terraplén, y de muy extraña y maravillosa hechura y grandeza sin medida, con pretilos y corredores de forma que, en medio, hacen un muy gran patio, que está y tienen diputado para sus bailes y fiestas públicas”.<sup>235</sup> Remarcando también la continuación de celebraciones públicas en espacios abiertos como resultado de la vivacidad de la tradición que nunca pudo ser arraigada del todo.

Una vez fundada la ciudad colonial, los señoríos de Tlaxcala tuvieron la oportunidad, dada su condición de ganadores, de reclamar para sí un territorio mayor al que pudieron ocupar antes de 1519.<sup>236</sup> De acuerdo a la *Suma y epiloga*, su extensión era la siguiente:

Finalmente que, habiendo dado en torno por todas las mojoneras y aldeaños por la provincia de Tlaxcala en su mediterráneo [...] tiene de circunferencia toda ella, que son cincuenta y dos leguas de marca, [...]. Y tiene de oriente a poniente longitud quince leguas, [...] desde la estancia que fue de su Majestad del cerro de Hueyactepeque hasta un lugar que llaman Texalucaucan de Santiago, a donde parte términos con la provincia de Tezcucó; y de norte a sur, desde el pueblo de san Pablo Cuahutotoatlan, sujeto de Tlaxcala, hasta los términos de Zacatlán que llaman Teopantlácpac, como lo dejamos referido, catorce leguas de travesía, quedando en medio la provincia de Tlaxcala [...].<sup>237</sup>

Esta información puede cotejarse con los datos de los *Padrones de Tlaxcala*, donde se registró el lugar de origen de cada noble con el fin de una mejor

---

<sup>234</sup> *Relaciones geográficas... Op. cit.*, p. 46.

<sup>235</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>236</sup> Gibson. *Tlaxcala... Op. cit.*, pp. 129-130.

<sup>237</sup> *Suma y epiloga... Op. cit.*, p. 86.

recaudación de tributos, corroborando de esta manera los pueblos mencionados tanto en la cita anterior como en los padrones, y su relación con el porcentaje de tributarios.<sup>238</sup>

Los límites oficiales establecidos de común acuerdo entre Tlaxcala y Puebla se establecieron desde 1543, y con la aprobación del virrey Mendoza, según lo registra el acta de levantamiento de límites entre ambas ciudades:

Siendo presente el ilustrísimo señor don Antonio de Mendoza, [...] de su pedimento e consentimiento de ambas ciudades se convinieron e concertaron sobre los términos entre dicha ciudad y la de Tlaxcala, los cuales van señalados y amojonados por los límites e lugares de esta pintura de esta otra parte contenida, que es mojonera la quebrada que se dice Xala que dende el camino nuevo que va de Tlaxcala a Tepeaca e hasta dar en la cumbre de la sierra de Tlaxcala que se dice Matlalque y, según se contiene como dicho es en la pintura de esta otra parte contenida.<sup>239</sup>

De igual forma, las actas de cabildo también registran algunas estrategias sobre este asunto, como en la sesión del 19 de diciembre de 1552, donde se aprobó la apropiación de tierras cholultecas en el extremo oriente del río Atoyac. Con el pretexto de que nadie las aprovechaba, el cabildo las trabajó durante dos años a cambio de una pequeña compensación monetaria. Este caso deja ver la posición en la que quedó Cholula frente a Tlaxcala, pues las actas no registran ninguna oposición al respecto.<sup>240</sup>

La fundación de la ciudad no alteró en gran medida la organización espacial ni política de las cuatro cabeceras, sólo los principales comenzaron a construir sus residencias ahí, mientras que los macehuales siguieron su vida normal. Se convirtió en la sede política de los cuatro *altepeme* pero no sustituyó a ninguno de ellos. De hecho habría que decir que se reconoció como un nuevo altépetl, más no tlatocáyotl, dado que contaba con su propio territorio y no intervenía en las

---

<sup>238</sup> *Padrones de Tlaxcala... Op. cit.*

<sup>239</sup> “Los cabildos de Puebla y de Tlaxcala acuerdan los límites de sus jurisdicciones, 24 de abril de 1543”, en Assadourian y Andrea Martínez. *Op. cit.*, pp. 209-210. Martínez Baracs. *Op. cit.*, p. 141, da el año de 1560.

<sup>240</sup> *Actas de cabildo. Op. cit.*, p. 328.

decisiones de las otras cabeceras. Los naturales le dieron el nombre de Chalchihuapan. Zapata y Mendoza lo menciona al hablar de la fundación del convento de San Francisco en 1539, y del establecimiento del mercado que antes se efectuaba en Ocotelulco.<sup>241</sup>

Por su parte, en la sesión del 12 de enero de 1560, las actas de cabildo dejaron rastro de la resistencia de los naturales por dejar sus tierras y congregarse en la nueva ciudad al argumentar que no podrían trabajarlas, dado la lejanía de su ubicación, así como no contar con los recursos para construir sus nuevas casas:

Y si vinieran para congregarse, las tierras de cultivo /*cuemitl*/ de los *tecuhtli* y *pilli* en que estaban ¿acaso no luego se enzacatarán sus *cuemitl*? ¿Quién hará la roza /*tlailiztli*/? Por esta causa dicen los del cabildo: las personas se afligirán mucho; aquí en la llamada ciudad de Tlaxcala desde hace ya mucho tiempo que se edifican las casas de los *pilli* y *tlahtoani* y no es posible [terminar]; estamos como en tierra de conquista, como si hubiera sido desbaratada por la guerra. Y estos *pilli*, ¿acaso no tienen algunos *macehualli* y no pueden construir sus casas? Y los *macehualli* solos ¿quién les construirá sus casas? ¿Cómo construirán sus casas?<sup>242</sup>

La cita no es otra cosa que un testimonio del proceso de congregación de diferentes pueblos hacia la nueva ciudad, y del pesar de los nobles sobre sus macehuales, pues el traslado representó el abandono de todos sus medios de sustento, no solo sus casas. Muestra también el proceso de desarticulación de los señoríos y el problema de la tierra, la ausencia de macehuales para trabajarla y la ambición de los españoles por poseerla. El cabildo, aunque preocupado, no accedió a tal medida, argumentando que los macehuales ya tenían sus casas y no convenía trasladarlos.<sup>243</sup> Hubo dos grandes periodos de congregación: hacia 1560 y a inicios del siglo XVII. El primero tenía el objetivo de procurar la buena policía de los naturales, es decir, buscar que adoptaran el estilo de vida “decente” y permitido, como la monogamia, la familia nuclear, las costumbres de comportamiento moral aceptables, etc., así como comportamiento político

---

<sup>241</sup> Zapata y Mendoza. *Op. cit.*, p. 145.

<sup>242</sup> *Actas de cabildo. Op. cit.*, pp. 378-380.

<sup>243</sup> *Ibid.*, p. 380.

adecuado. El segundo objetivo buscaba la reorganización espacial, económica y política a través del sistema de cabecera y sujeto.<sup>244</sup>

### 3.5 La integración del cabildo. Funcionarios y rotación del poder.

Una vez establecida la nueva ciudad hacia 1540, con terrenos cedidos de forma estratégica en los márgenes contiguos de los cuatro altepeme, el siguiente paso fue establecer también el nuevo gobierno, ahora bajo la dirección política colonial. Pues si bien, antes de 1545 el gobierno indígena rotaba el poder entre sus integrantes, fue el visitador Gómez de Santillán quien lo oficializó mediante la implantación del cabildo. Dicha implantación, como ya lo hemos visto, se dio de forma paulatina y conjunta entre autoridades indias y funcionarios españoles. Aunque la participación de los señores principales es clara, su número suele variar de acuerdo a los testimonios de los conquistadores, pero una constante es la posición de Quiyahuitlan, cuya relevancia política siempre fue menor a las otras entidades.<sup>245</sup>

Esta rotación fue precisamente el elemento más relevante de la organización política indígena que sobrevivió a la reorganización colonial. La necesidad de legitimar la exclusividad del poder sólo entre Ocotelulco, Tizatlán, Tepeticpac y Quiyahuitlan, llevó al cabildo a oficializar el pasaje del bautizo de los señores Maxicatzin, Xicotécatl, Tlahuexolotzin y Citlalpopoca a la llegada de Cortés, otorgando a sus descendientes el derecho de representar sus respectivas cabeceras.<sup>246</sup> No por nada el discurso del *Lienzo de Tlaxcala* hizo hincapié en dicho pasaje cuando el virrey Velazco ordenó la creación de esa “pintura”, o incluso la *Relación geográfica...* treinta años después, aunque con menor relevancia.<sup>247</sup> La intencionalidad del discurso de ambas fuentes es claramente contrastante con las de origen oficial español, como la crónica de Cervantes de Salazar, donde hace referencia sólo a Maxicatzin, pues declara que, estando ya

---

<sup>244</sup> Sullivan. “La congregación...” *Op. cit.*, p. 39.

<sup>245</sup> Gibson. *Tlaxcala...* *Op. cit.*, pp. 96-97.

<sup>246</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>247</sup> *Relaciones geográficas...* *Op. cit.*, pp. 246-247.

muy enfermo por la viruela, solicitó el bautismo a un español que se encontraba cerca, muriendo a los pocos días.<sup>248</sup> Aquí, la idea central es la misma, pero el beneficio recae sólo en Ocotelulco.

Gómez de Santillán propuso establecer una vigencia de dos años al cargo de gobernador, y que fuera rotado entre las cabeceras, empezando el ciclo por Tizatlán, continuar con Quiyahuiztlan, luego Tepeticpac y terminar con Ocotelulco para comenzar de nuevo:

Que cada Cabecera se elija por su orden Gobernador, de manera que ande por rueda la Gobernación por todas las Cabeceras, y que siendo como al presente Gobernador de la Cabecera de Ocotelulco, en la primera elección no pueda ser elegido de la dicha Cabecera, y se elija de la Cabecera de Tizatlán; y luego, en la elección que se hiciera adelante [...] se elija la Cabecera de Quiahuixtlán, y luego [...] la Cabecera de Tepeticpaque, y luego vuelva a la Cabecera de Ocotelulco, y así vaya por su rueda y orden como dicho es.<sup>249</sup>

Como puede notarse, la influencia política de Ocotelulco fue mayor a las demás, en función de su relación con los conquistadores. Si bien, antes de 1519, su posición pudo ser diferente dada la relevancia de Tizatlán, tras el desacato de Xicoténcatl, perdió toda oportunidad de obtener el favor de la nueva fuerza política.<sup>250</sup>

Las ordenanzas del visitador dieron orden de inicio al cabildo en 1545, la donación de tierra de las cuatro partes para uso de propios, estableció a los tlatoque como regidores perpetuos, en el supuesto de que no ocuparían otro cargo en el cabildo, además de estipular un número preciso de miembros y cargos. Aunque los de menor jerarquía fueron multiplicándose con el paso del tiempo. Así, el cabildo se compuso por un gobernador, cuatro alcaldes, doce regidores –uno y tres respectivamente por cada cabecera- y una serie de cargos menores. Aunado a éstos, se fueron agregando más topiles por cada pueblo sujeto o mayordomos

---

<sup>248</sup> Cervantes de Salazar. *Op. cit.*, p. 559.

<sup>249</sup> “Ordenanzas del licenciado Gómez de Santillán para el gobierno y regimiento de la república, 3 de marzo de 1545”, en Assadourian y Andrea Martínez *Op. cit.*, p. 216.

<sup>250</sup> Martínez Baracs y Carlos Sempat. *Op. cit.*, p. 37.

encargados de la producción agrícola de la que se beneficiaba la república, como por ejemplo la grana, el trigo, maíz, o lana del ganado menor.<sup>251</sup>

Finalmente, como contraparte del gobernador se encontraba el corregidor español, quien desde su designación en 1531 y hasta 1545, también tenía bajo su jurisdicción a Puebla y Cholula, residiendo en la ciudad española. Sólo a partir de 1545 Tlaxcala tuvo un corregidor exclusivo.<sup>252</sup> Aunque en teoría debía formar parte de las actividades cotidianas del cabildo, algunos ejercieron su cargo de forma más comprometida que otros. Éste tenía una duración aproximada de 16 meses. Sólo Diego Ramírez, de acuerdo a las actas de cabildo en el periodo de 1547 a 1567, duró dos periodos por petición del cabildo debido a su buen desempeño.<sup>253</sup> Y las actas parecen respaldar tal afirmación, pues registran su presencia de manera regular, a diferencia de sus sucesores, quienes en su mayoría brillaron por su ausencia o por su mala administración.

Si bien, su presencia no era necesaria para la celebración del cabildo, dado que no era integrante de éste sino un representante de la Corona, y no solía intervenir tanto en los asuntos internos, sí era indispensable para la celebración de las elecciones de los nuevos funcionarios. De igual forma, solía presentarse para anunciar las ordenanzas expedidas por la autoridad virreinal, intervenir ante problemas mayores o dar orden a cuestiones administrativas, como en la sesión del 3 de enero de 1548, donde se lee:

Yo[,] Diego Ramírez corregidor en la leal ciudad de Tlaxcala por su majestad[,] mando al gobernador[,] alcaldes y regidores y otros oficiales de la dicha cibdad[,] que dentro del tercero día primero siguientes junten todos los privilegios[,] provisiones e cédulas de su majestad y del ylustísimo señor visorrey e todas las demás escrituras tocantes a este dicho cavildo y provincia de Tlaxcala y hagan ynventario dellas y las metan y tengan en el arca de la sinco llaves que tienen en su cabildo porque estén a buen recabdo [...].<sup>254</sup>

---

<sup>251</sup> Martínez Baracs. *Op. cit.*, pp. 136-137.

<sup>252</sup> Gibson. *Tlaxcala... Op. cit.*, pp. 73-75

<sup>253</sup> *Actas de cabildo. Op. cit.*, p. 262. Acordado en la sesión del 13 de junio de 1549.

<sup>254</sup> *Ibid.*, p. 240.

Anteriormente, el cabildo no tenía un lugar propio para resguardar las ordenanzas que llegaban de la Audiencia de México, o la documentación expedida por ellos mismos, quedando bajo protección del convento de San Francisco. Fue por ello que el corregidor ordenó la adquisición de un cofre de cinco llaves para tener un mejor control.

De igual forma, ante problemáticas sociales que rebasaban la injerencia del cabildo al tratarse de una cuestión de regulación de mercado, solicitaron su intervención para evitar el desabasto de alimento: “[...] se me ha pedido que atento de que e[n] la dicha provincia este presente año no se coxe sino muy poca cantidad de mahyz a causa de la falta de aguas que a avido e yelos que sobrevinieron[,] proiviese so graves penas no se sacase nigund mahis fuera desta dicha provincia por el gran daño que a los dichos naturales se les seguiera [...]”.<sup>255</sup> La cita da cuenta del buen desempeño del corregidor en pro de los naturales. Y como era de esperarse, también resguardaba los intereses de la Corona, como cuando “[...] ordenó a todos los integrantes del cabildo [...] en relación al trigo, borregos y lana de la ciudad, que no se vendan en secreto en alguna otra parte, /sino / que se venda aquí en el mercado”.<sup>256</sup> Esto con el fin de asegurar la recaudación de impuestos generada por la venta de los productos.

Las actas registraron algunas intervenciones de los corregidores sobre las decisiones del cabildo, ya fuera a favor o en perjuicio de la república, así como su posible injerencia en el desarrollo de la política indiana y las estrategias tomadas ante los abusos de los funcionarios españoles. Como en 1555, cuando no cedieron ante los caprichos del corregidor Francisco Verdugo, quien parece haber sido el más corrupto de todos los corregidores que tuvo Tlaxcala en el periodo comprendido de 1547 a 1567. Desde el principio, él y su intérprete solicitaron personal que sus antecesores no tuvieron. Además de leña, pastura y otros mantenimientos, el corregidor demandó una molendera; mientras que el intérprete pidió un “cuidandero”, servicio que hasta el momento nadie había tenido ni solicitado. El cabildo accedió a proporcionar el cuidandero siempre y cuando se

---

<sup>255</sup> *Ibíd.*, p. 268. En sesión de 16 de noviembre de 1549.

<sup>256</sup> *Ibíd.*, p. 270. En sesión de 18 de noviembre de 1549.

mantuviera en los márgenes de la ciudad, y a la menor falta le sería retirado. En cuanto a la molendera, sólo se proporcionaría si pagara por el servicio: “En relación al maíz, a la leña y el zacate, le será dado al señor corregidor, [pero] no lo tomará gratis, todo lo pagará. Todo lo que necesite, todo lo comprará [...] no se le dará la molendera porque no se acostumbra hacer así, sólo en alguna parte se “alquilará” /tetlaqueualtiz/ [...]”.<sup>257</sup> Ambos personajes no fueron vistos con buenos ojos y quedaron bajo el lente del cabildo. Las solicitudes quedan registradas en la sesión del 10 de octubre de 1555. Como puede apreciarse, los excesos por parte de las autoridades españolas que supuestamente defendían a los naturales de los encomenderos eran evidentes, pero también la capacidad de resistencia y negociación que podía ejercer el cabildo indio.

Otro ejemplo de intervención de las autoridades coloniales y de la utilización de las herramientas jurídicas por parte del cabildo se desarrolla en la sesión del 18 de diciembre de 1556,<sup>258</sup> cuando el virrey don Luis de Velasco ordenó que al finalizar el año con las elecciones acostumbradas, también se eligiera un nuevo gobernador. Sin embargo, el cargo que ocupaba el señor Martín de Valencia apenas había cumplido un año, por lo que no había necesidad de elegir uno nuevo, ni su trabajo había provocado tal consideración. El cabildo se negó a ejecutar la sugerencia del virrey, pues aunque su autoridad era superior, no tenía injerencia ni era vecino de la ciudad para intervenir en los asuntos internos de la organización tlaxcalteca. Además, se apoyaron en las ordenanzas de Santillán para mantenerlo en su cargo, pues consideraban que el removerlo sería dar un paso atrás al proceso de proyecto de unidad en la nueva ciudad.

Sin embargo, parece que al final la autoridad española ganó la batalla, pues aunque la primera sesión de 1557 no registra las elecciones de ese año, se nombra ya un nuevo gobernador, el señor Juan Martín, quien había suplido a un regidor que murió antes de terminar el periodo.<sup>259</sup>

---

<sup>257</sup> *Ibid.*, pp. 356-357.

<sup>258</sup> *Ibid.*, p. 362. En sesión del 18 d diciembre de 1556.

<sup>259</sup> *Ibid.*, pp. 366-367. En sesión de 29 de enero de 1557. Según Reyes García y Martínez Baracs, de acuerdo al juicio de residencia del gobernador Martín de Valencia, éste sólo duró un año debido a una mala gestión. *Vid.*, Zapata y Mendoza. *Op. cit.*, p. 669, nota 89.

John Sullivan usa éste y otro caso más para ejemplificar la capacidad de reacción del cabildo ante la intromisión de la Corona, utilizando el marco legal hispano, representado por las ordenanzas de Santillán, pero también el uso de tradición indígena, mediante el comportamiento de los miembros de cabildo para la resolución del problema.<sup>260</sup> Primero expone el caso de la sustitución del gobernador Pablo Galicia, dado que formaría parte de la comitiva que iría a España a ver al rey. Cuando el virrey quiso intervenir para nombrar a otra persona antes de que Galicia terminara su periodo, el cabildo recurrió a las recomendaciones de Santillán para defender su derecho a elegir sólo entre ellos al gobernador. Entre los puntos más importantes de las ordenanzas, se encontraba la referente a la rotación del gobierno entre las cuatro cabeceras, así como que las elecciones se ejecutaran entre los miembros indios del cabildo.<sup>261</sup>

A través del análisis de la votación de los miembros del cabildo para tomar una decisión importante, Sullivan parece asegurar que el empate no era casual, sino una estrategia para asegurar los intereses del cabildo ante las autoridades españolas. Además, que dicha estrategia proviene de la tradición nahua con el fin de dialogar y llegar a un consenso, es decir, construir un discurso colectivo, a diferencia de lo que produciría la votación individual.<sup>262</sup>

Cada miembro tenía la tarea de desarrollar y destacar algún aspecto a lo largo de la discusión, manteniendo presentes las consecuencias que pudiera tener el problema si se tenían en mayor consideración uno u otro. La participación complementaria entre alcaldes y regidores, mantenía el equilibrio y aseguraba la unidad de la confederación tlaxcalteca representada en el cabildo indio para expresar un discurso colectivo, es decir, una respuesta consensuada por la mayoría.<sup>263</sup> Sin embargo, la hipótesis expuesta por Sullivan, si bien se sustenta por un lado, mediante el análisis del discurso en lengua náhuatl plasmado en las actas, por el otro no alcanza a mantener el argumento planteado acerca del uso

---

<sup>260</sup> Sullivan. "Construcción de los enunciados colectivos..." *Op. cit.*, p. 298.

<sup>261</sup> Los puntos más importantes de las ordenanzas se pueden consultar en Assadourian y Andrea Martínez. *Op. cit.*, pp. 210-221.

<sup>262</sup> Sullivan. "Construcción de los enunciados colectivos..." *Op. cit.*, pp. 303-304.

<sup>263</sup> *Ibid.*, p. 310.

de tradición nahua más allá de la misma fuente. No presenta ninguna otra con la cual pueda contrastarse. Seguramente la propuesta es factible -aunque un tanto forzada-, dado que el sistema colonial no pudo eliminar del todo la tradición política autóctona, pero falta algún ejemplo específico de este tipo, quizá oculto en los libros de los consejos, o en alguna fuente parecida. De lo contrario, sólo podríamos contar con la palabra del autor.

La élite indígena buscó negociar e integrarse a la nueva estructura. El cabildo dejó de manifiesto su capacidad, no sólo en aspectos positivos para la comunidad, sino también a nivel personal. En general, los indios transformaron su identidad grupal e individual de forma tan favorable, incluso en el ambiente de las ciudades de españoles, que para los investigadores es confuso rastrear sus pasos, ya sea porque no dejaron rastros en las fuentes o porque simplemente su comportamiento no coincide con los estereotipos que tenemos sobre los indios coloniales, prefiriendo considerarlos como mestizos.<sup>264</sup>

La nobleza tlaxcalteca se adaptó a la nueva realidad colonial al igual que el común de los macehuales, pero lo cierto fue que para estos últimos la dinámica social y política permaneció prácticamente sin alteraciones en cuanto a las obligaciones tributarias y de servicio, incluso con la caída demográfica, éstas no disminuyeron. La organización administrativa de las subunidades que conformaban las cabeceras continuó en lo general la tradición indígena, con un tequitlato al frente para recaudar el tributo y una organización vigesimal de individuos que garantizara el desarrollo de las actividades económicas tributarias.

### *3.6 El desarrollo político de la república de Tlaxcala.*

Para la época colonial el cabildo desarrolló dos ejes principales de gobierno, uno interno y otro externo. El primero se encargaba de las relaciones

---

<sup>264</sup> Felipe Castro Gutiérrez. "Los indios y la ciudad. Panorama y perspectiva de investigación ", en Felipe Castro Gutiérrez, coord. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, (Historia Novohispana n. 84), p. 13.

con las instancias superiores, como en el caso de organización de las comitivas que viajaron a la Corte para solicitar el mantenimiento de sus privilegios, algunas dispensas, o presentar quejas por abusos de autoridad. Mientras que el segundo hacía lo propio con asuntos que atañían a la comunidad, el trabajo de la tierra, los servicios a los señores y españoles, problemas relacionados con las cuatro cabeceras, o incluso con otros pueblos.

Los privilegios otorgados por la Corona a la ciudad denotan un aprovechamiento amplio y rápido de las políticas jurídicas hispanas. Tan solo entre 1535 y 1583, Tlaxcala recibió alrededor de 14, desde los más simples hasta los más específicos, lo que demuestra el desarrollo político del cabildo, aunque con claros momentos de tensión. La rapidez con que lo hizo es digna de análisis, en tan sólo una generación.<sup>265</sup> Sin embargo, fueron perdiendo fuerza conforme transcurrió el siglo, ya sea por factores generales como los cambios en la política imperial, o más particulares, como la intromisión de sujetos no indígenas en el gobierno.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del hijo del historiador mestizo Diego Muñoz Camargo, del mismo nombre, cuya madre al ser india principal, le otorgó la posibilidad de desposar a una heredera del gobierno de Ocotelulco, y acceder de esta manera a contender y ganar el cargo de gobernador.<sup>266</sup> Zapata y Mendoza registra una primera elección en 1587, otra en 1608, y manteniéndose en el cargo aun en 1612. Describiéndolo como el “primer perseguidor del cabildo nobilísimo de Tlaxcala”, provocando su ruina “por haber salido un idiota de gobernador”.<sup>267</sup>

Al finalizar el siglo, la fuerza política del cabildo estaba tan debilitada que con la muerte del gobernador electo Leonardo Xicotécatl en 1596, el gobierno virreinal impuso de forma concreta a su gobernador, pasando por alto el sistema de rotación local, demostrando de esta manera su control total sobre los pueblos indios. Zapata Y Mendoza registró el nombramiento de Gonzalo Gómez como

---

<sup>265</sup> Gibson. *Tlaxcala... Op. cit.*, pp. 123, 157 y 163.

<sup>266</sup> Muñoz Camargo. *Op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>267</sup> Zapata y Mendoza. *Op. cit.*, p. 211.

nuevo gobernador interino, quien a su vez era alcalde mayor, es decir, español, pues “El privilegio que le fue dado vino de Castilla”.<sup>268</sup>

El desarrollo del poder político del cabildo siguió las líneas establecidas por las autoridades coloniales, pero manteniendo algunos elementos de la cultura náhuatl, ya fueran expresiones simbólicas o materiales, que aludían a la relación de los pilli con el privilegio del poder. Un ejemplo lo encontramos mencionado en las actas al hablar de la adquisición de algunos objetos como “un *quauitzcuintli* /es comparable con un escaño/ grande donde se sentaban los alcaldes, dos *quauitzcuintli* torcidos que están en la orilla de la casa”, o “seis petates de tule y dos petates de mecate: tres usan el corregidor y alcaldes para sentarse”.<sup>269</sup> Su relevancia radica en la asociación con las figuras de autoridad indígenas, quienes se sentaban en una especie de estrado, objetos propios de los personajes que ejercían el poder. Sahagún habla de accesorios similares:

Usaban los señores de unos asentamientos hechos de juncias de cañas, con sus espaldares, que llaman *tepotzoicpalli*, que también los usan ahora. Pero en el tiempo pasado para demostración de su majestad y gravedad, aforrábanlos con pellejos de animales fieros, como son tigres y leones, y onzas y gatos cervales, y osos y también ciervos, adobado el cuero. Usaban también por estrados unos petates muy pintados y muy curiosos, que llamaban *alaucapétatl*; también usaban de hamacas hechas de red, para llevarse a donde querían ir, como en literas; también usaba los dos *icpales* arriba dichos, pintados, sin pellejo ninguno.<sup>270</sup>

Como puede notarse, la función de los objetos es parecida, si bien su composición era más elaborada. Díaz del Castillo también menciona las esteras donde se sentaban los señores, al hablar del recibimiento de Cortés en Tlaxcala.<sup>271</sup>

Al hablar de referencias al poder de la *Excan tlatoloyan*, López Austin menciona que la “estera” o silla alude siempre a quien preside un gobierno: “La expresión *in ipectlicpal* es una contracción del difrasismo *in ípetl in ícpal*, o sea,

---

<sup>268</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>269</sup> *Actas de cabildo. Op. cit.*, p. 276.

<sup>270</sup> Sahagún. *Op. cit.*, p. 442.

<sup>271</sup> Díaz del Castillo. *Op. cit.*, p. 130.

<<su estera, su silla>>, cuyo significado sería, <<su gobierno, su poder>>”.<sup>272</sup> En el caso del cabildo tlaxcalteca, puede que los regidores perpetuos usaran las esteras como símbolo de su linaje y condición de señor sobre los demás miembros.

Por otra parte, también se introdujeron elementos occidentales que simbolizaban el poder, como la portación de espadas, vestir a la española, o montar a caballo. Al respecto, las actas señalan que “de inmediato se comprarán caballos con sillas que se necesitarán en la ciudad [...] Ya que serán necesarios para cuando se envíe a algún regidor o alcalde o para que carguen a los tlatoani [sic]”.<sup>273</sup> Dejando en claro que su utilización sería de carácter oficial y sólo por los miembros más altos del cabildo.

Aunque el derecho de administrar justicia fue monopolizado por la Corona, a nivel local el cabildo se encargó de problemas menores que no requerían de su autorización, o simplemente se limitaron a ejecutar las leyes dictadas. Un ejemplo lo dan las actas de cabildo al mencionar los castigos de quienes incurrían en la falta de alterar los precios de algunos productos establecidos por el visitador Santillán. Se menciona que quien lo hiciera por tercera ocasión, “le darán cien azotes en plaza pública, le cortarán el pelo, además perderán sus bienes y quien lo haga por cuarta ocasión será llevado a México.”<sup>274</sup> Como puede notarse, si la falta se volvía más grave, el caso ya pasaba a instancias superiores donde el cabildo indio ya no tenía injerencia. Pero mientras estuviera en manos de la justicia local, los castigos aplicados respondían al código cultural indígena.

El cabello era un símbolo de distinción muy importante entre los grupos nahuas, así que es probable que el cortarlo significara una gran deshonra para el infractor. Otro ejemplo lo da la *Suma y epiloga* al dictar castigo en caso de testificar falsamente: “A éstos castigan con mandarlos a azotar y trasquilar públicamente, o si se fueron a casar a otro distrito con relación siniestra, o si casaron parientes dentro del segundo grado [...]”.<sup>275</sup> Como puede notarse, la

---

<sup>272</sup> López Austin, María Herrera Meza y Rodrigo Martínez Baracs. *Op. cit.*, p. 20.

<sup>273</sup> *Actas de cabildo...* *Op. cit.*, p. 316.

<sup>274</sup> *Ibid.*, p. 278.

<sup>275</sup> *Suma y epiloga...* *Op. cit.* p. 124.

verdad era una virtud muy apreciada por la sociedad indígena, rasgo que siguieron manteniendo al considerar la aplicación de justicia en la época colonial. Sahagún recupera algunos aspectos importantes del sistema de justicia nahua:

El palacio de los señores, o casas reales, tenía muchas salas: la primera era la sala de la judicatura, donde residían el rey, los señores cónsules, o oidores, y principales nobles, oyendo las cosas criminales, como pleitos y peticiones de la gente popular, allí juzgaban y sentenciaban a los criminales a pena de muerte, o ahorcar, o apedrear o achocarlos con palos; de manera que los señores usaban dar muchas maneras de muerte por justicia, y también allí juzgaban a los principales nobles y cónsules, cuando caían en algún crimen condenándolos a muerte o destierro, o a ser trasquilados, o les hacían *maceguals* o los desterraban perpetuamente del palacio, o echábanlos presos en unas jaulas recias y grandes.<sup>276</sup>

Esta cita deja en claro la importancia de la rectitud y del cabello como distintivo de estatus social para la nobleza indígena. Las penas de muerte por ahorcamiento o pedradas no diferían mucho de las aplicadas por los españoles.

### *3.7 El conflicto por la tierra.*

Como resultado de la caída demográfica autóctona y la necesidad evangelizadora, el gobierno colonial implementó el programa de congregaciones de pueblos de indios de diverso origen étnico con el fin de administrarlos mejor, asentándolos en espacios más propicios, según la visión occidental.

Sin embargo, la disputa por el control de la tierra no se hizo esperar. La legislación indiana dispuso que toda tierra que se encontrara ociosa por más de un año pudiera ser repartida en mercedes. Y dado que Tlaxcala no contaba con gente suficiente para trabajarla, buscó facilitar la tarea mediante la utilización de junta de bueyes, que sin duda significó un gran beneficio para cultivar una mayor extensión, y evitar su reparto entre los españoles.<sup>277</sup>

---

<sup>276</sup> Sahagún. *Op. cit.* p. 447.

<sup>277</sup> Martínez Baracs y Carlos Sempat. *Op. cit.*, p. 137.

Otra medida fue la introducción de ganado menor en las tierras de propios con el fin de ocuparlas, además de obtener un beneficio económico. Sin embargo, como “nadie puede cuidar de cómo vivan las ovejas; y las ovejas que van naciendo se van perdiendo sin razón, no aumentan y todo lo que de ellas se produce queso y lana, no se puede ver qué tanto se aumenta”, los tlaxcaltecas solicitaron asesoría de algún español “para que se vea la forma de cómo los multiplica; solo con exclusividad se encargará”, como se acordó en la sesión del 16 de agosto de 1549.<sup>278</sup>

Aunque la Corona prohibió el establecimiento de españoles u otros grupos en las repúblicas de indios, la interrelación entre ambos fue una necesidad constante, ya fuera por su presencia política, o por cuestiones económicas de las que no podían excluirse. Un ejemplo de ello fue el ingreso paulatino de ganado mayor que representaba una amenaza para la integridad de la república. No sólo se debía al daño que causaba a las milpas, pues incluso el cabildo trataba el tema en sus sesiones haciendo valer las disposiciones reales, como la del 11 de noviembre de 1549, donde “Conversaron acerca /del daño tan grande/ que causan la cantidad de vacas que trajeron; dijeron: que se cumpla tal como está /dispuesto/ en la cédula de su Majestad”;<sup>279</sup> también a la presencia de españoles que abría la posibilidad a concesiones de estancias ganaderas.

Como es evidente, los intereses económicos de los españoles sobre las tierras de la república eran palpables. Grandes personajes como Muñoz Camargo trataron de justificar su ambición con el pretexto de que no sabían aprovechar los recursos que tenían o que simplemente no estaban interesados en ello, argumentando que:

Tenía asimismo un molino y por ser negocio fuera de su inclinación se les perdió o lo dejaron perder por no tener persona que a ello los acuda [...] porque como son ajenos de su entendimiento y no saben lo que es, lo dejan perder, y teniendo persona que les encaminase a estas granjerías [...], tendría la ciudad de Tlaxcala muchos propios y muy ricos, porque tienen comodidad para criar puercos, cabras y ovejas, tener molinos y

---

<sup>278</sup> *Actas de cabildo... Op. cit.*, p. 264.

<sup>279</sup> *Ibíd.*, pp. 266-267.

batanes [...] y podría plantar diez y doce mil pies de grana y tener gran cosecha de ella [...] y sembrar cantidad de trigo y maíz porque tienen tierras para ello [pero como] no saben ni entienden en qué consiste el bien de la república y de su comunidad, lo dejan perder todo.<sup>280</sup>

La intención de introducir miembros ajenos a la república era clara. Al hablar de una “persona que les encaminase a estas granjerías”, claramente se refiere a españoles que pudieran aprovecharse económicamente de los grandes recursos con que contaba la región, siendo él mismo uno de ellos.

Describe también los muchos negocios que podrían implementar si tan solo vislumbraban las riquezas explotables con las que contaba la región, por ejemplo “muchas estancias de cabras y ovejas y puercos porque hay sitios para ellos muchos y muy buenos [...]. Puede haber tierras de regadío donde se cogiese mucha cantidad de trigo fuera de lo que se coge de temporal”, lamentando que no tuvieran la capacidad para hacerlo, ya que “si no se hace es porque los indios de esta provincia nunca fueron dados a estas granjerías en el tiempo de su infidelidad porque se ocupaban en sus guerras continuas con los mexicanos”.<sup>281</sup> Aunque lo cierto es que muchas veces el cabildo optó por omitir ese tipo de empresa dado la amenaza que implicaba para la unidad de la república. Además, aunque la explotación de recursos beneficiaba económicamente a la provincia en general, el cabildo decidió limitarla en razón de que atentaba contra los privilegios de los principales, al darle posibilidad a los indios del común de desligarse de sus obligaciones señoriales.<sup>282</sup> Esa es otra de las razones por las cuales la Corona estaba tan interesada en transformar el concepto de la tierra. Sin indios dependientes de sus señores mediante la relación con la tierra, la estructura señorial se resquebrajaba.

Aunque para mediados del siglo XVI, la Corona aún mantenía la intención de respetar la integridad de la república de Tlaxcala, expidiendo órdenes a sus autoridades, como la carta enviada al corregidor Verdugo en 1551 para que “los

---

<sup>280</sup> *Suma y epíloga... Op. cit.*, pp. 207-208.

<sup>281</sup> *Ibíd.*, p. 189.

<sup>282</sup> Martínez Baracs y Carlos Sempat. *Op. cit.*, pp. 144-148. De igual opinión es Gibson. *Tlaxcala... Op. cit.*, p. 147.

españoles no estén ni habiten entre los indios ni en sus pueblos para que cesen los daños y agravios que se les podrían hacer”, exigiendo que “se vayan fuera de la dicha provincia dentro del término que le señalare y so las penas que les pusiéredes”.<sup>283</sup> Y sin embargo, como ya lo mencionamos, esto no ocurrió así. La movilidad social fue tan permeable, que no había manera de identificar a ciencia cierta quién era considerado indio o español. En muchas ocasiones los intereses de las autoridades, sobre todo eclesiásticas, aprobaban la identidad española o mestiza de diferentes individuos en tanto que les beneficiara, permitiendo el ingreso de diferentes grupos étnicos a los pueblos de indios.<sup>284</sup>

Para el final del siglo XVI, la relación económica entre macehuales y españoles, provocó la ruptura del vínculo con sus señores naturales, terminando con su poder. Aunque para este momento, muchos de los miembros de la nobleza ya se habían apropiado de costumbres españolas que les permitieron mantener nuevos privilegios.<sup>285</sup>

Lo anterior nos demuestra la formidable habilidad de los naturales para adaptarse a las circunstancias, asimilarlas y, de ser posible, aprovecharlas. El caso de Tlaxcala ejemplifica claramente cómo es que el cabildo tuvo la oportunidad, mientras las políticas de la Corona se lo permitieron, de apropiarse de la cultura hispana para mantener los privilegios de la élite, incluso ya en el siglo XVIII, utilizar las herramientas que ofrecía el sistema para recuperar su patrimonio así como mantener, y más importante aún, transformar su horizonte cultural, principalmente a través del culto religioso.

---

<sup>283</sup> “En Tlaxcala no podrá habitar ningún español ni mestizo en perjuicio de los naturales, 13 de enero de 1551”, en Assadourian y Andrea Martínez. *Op. cit.*, p. 260.

<sup>284</sup> Alberro. *Op. cit.*, p. 175.

<sup>285</sup> Gibson. *Tlaxcala... Op. cit.*, pp. 152-153.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

A través de esta breve investigación, pudimos abordar varios aspectos sobre el proceso del desarrollo de Tlaxcala en la cultura colonial. Algunos con más amplitud que otros, ya fuera porque no contábamos con la información suficiente o porque excedían los límites de nuestro tema. Sin embargo, aunque unos puntos sólo se plantearon someramente, sería interesante retomarlos como tema central en futuras investigaciones, como por ejemplo la idea de la creación de un discurso ganador. Ya que no se desarrolló tan ampliamente como lo amerita, pues pudieron analizarse más fuentes y en una temporalidad más amplia, sobre todo en el siglo XVIII, cuando las comunidades indígenas recuperaron buena parte de su población (aunque nunca como en tiempos prehispánicos), y comenzaron una batalla legal por la recuperación de sus tierras, a través del discurso de legitimidad plasmado en los códigos *Techialoyan*. Pero hagamos un recuento de los puntos que sí se trataron para entender el desarrollo de nuestro tema, la república de Tlaxcala.

Iniciamos por plantear que hubo un desarrollo del concepto de ciudad, así como de su manifestación física en el mundo ibérico de los siglos XIV al XVI como consecuencia del proceso de expansión y composición de los reinos hispanos, impulsados siempre por el conflicto y la necesidad de defensa, tratando de implantar una figura de autoridad central, representada por el cabildo. Y siendo que funcionó en las tierras que iban conquistando en aquel viejo continente, se buscó repetir el modelo en el nuevo mundo.

Sin embargo, había una gran diferencia. Pues en comparación con la península, donde los sometidos comulgaban con los invasores en muchos aspectos tanto políticos como culturales, las discrepancias con los pueblos mesoamericanos eran abismales, y la implantación del sistema administrativo necesariamente se modificó para adaptarse a las circunstancias preexistentes, o mejor dicho, los naturales lo modificaron. Fue así como el cabildo hispano se transformó en las repúblicas de indios.

De esta forma, podemos entender a las comunidades indígenas como sujetos activos que aportaron a la composición de la sociedad colonial, a través de

la comprensión y apropiación de las herramientas jurídicas que el sistema hispano les proporcionó. Ya fuera para mantener sus privilegios ante la Corona, como en el caso de Tlaxcala, o ante los otros pueblos indígenas, pero ahora con el código jurídico castellano.

Por otra parte, al estudiar las ideas del *altépetl* que se plasmaron en las fuentes coloniales, tanto de origen indígena como hispanas, pude percatarme de la diferenciación existente entre los términos utilizados para el asentamiento poblacional y para la organización política (muy similar a la separación de *civitas* y *urbs* en el mundo occidental). En las fuentes de origen indígena suele tener una mayor presencia el uso de *tlatocáyotl* para referirse al gobierno señorial, y *calpulli* para las unidades menores que integraban el *altépetl*. Mientras que las de origen hispano utilizaron los términos de pueblos cabecera para dirigirse a los grandes altepeme que contaban con un gobierno señorial, designando a los de menor jerarquía simplemente como barrios o sujetos, homogenizando así cualquier unidad dependiente y refiriéndose sólo a los grandes señoríos con la palabra *altépetl*.

Hay que resaltar también dos puntos importantes. Uno de ellos es que los grandes cronistas indígenas tampoco dieron tanta importancia al término *altépetl* como sí lo hicieron las fuentes originadas por el común de la sociedad nahua, sobre todo en la documentación referente a los conflictos por la tierra, donde ambos conceptos estuvieron fuertemente vinculados. El otro punto radica en el aparente uso indiscriminado que hacen los estudios contemporáneos del término *altépetl*, dirigiéndose con él a cualquier pueblo de indios que existió después de la conquista, debido principalmente al uso de las fuentes ya mencionadas, y que de alguna manera, demeritan la importancia de los cronistas indios. Aunque hay que admitir que éstos no representaban a la sociedad en general, sino a una élite específica.

El *altépetl* del siglo XVI es propio de esta época. Si bien mantuvo elementos del mundo antiguo, éstos no pasaron idénticos ni por casualidad al régimen virreinal. Se tomaron criterios de selección y reinterpretaron sobre aspectos funcionales, simbólicos, administrativos y de gobierno que los grupos en el poder

consideraron pertinentes para lograr sus objetivos. Incluso, se apropiaron de elementos de la tradición española que respondieran a las necesidades de los cabildos indios. Las élites indígenas utilizaron toda clase de estrategias con tal de mantener sus privilegios, apropiándose de muchos elementos externos, propios de la coyuntura histórica que significó este periodo.

Pasando al tema central, cuando hablamos de la república de indios, por lo regular se mencionan los términos de ciudad, urbe, encomienda, cacicazgo o corregimiento, todos relacionados por el espacio y los grupos humanos que lo componen. Sin embargo, cuando nos referimos al pueblo de indios, esta unidad puede integrar a su vez a todas las anteriores.

Sin duda, el conflicto ha sido un elemento transformador innegable. La posibilidad de la guerra obligó a los centros establecidos en un territorio, tanto de un lado del océano como otro, al fortificar dichos emplazamientos contra la entrada del invasor. Si bien, la delimitación física del espacio en Mesoamérica no fue muy usual, sí lo fue la aplicación de medidas para controlar un territorio, el flujo de transeúntes, o el establecimiento de vivienda. Aunque hay diferencias abismales entre uno y otro modelo, podemos atisbar similitudes puntuales muy significativas que permiten realizar un ejercicio comparativo de carácter cualitativo, como por ejemplo la representatividad y el ejercicio del poder, así como su manifestación simbólica.

El cabildo tlaxcalteca desarrolló el modelo de la política hispana porque sirvió para dialogar y negociar en función de sus intereses. No interrumpió ni intervino mayormente en la organización interna de las cuatro cabeceras, a menos que fuera estrictamente necesario. Por eso fue una expresión novedosa para la tradición indígena, pues aunque retomó elementos nativos necesarios para asimilar la estructura hispana, éstos no pasaron sin modificación, dado que su interlocutor ya no era indio.

Asimismo, Tlaxcala como ciudad colonial debe entenderse como un centro aparte de las dinámicas de las cuatro cabeceras. Era pues, un nuevo altépetl, creado a partir de las nuevas circunstancias coloniales, como en su momento nacieron las otras cuatro. Es, si se quiere entender como ha propuesto la corriente

a la que se adhieren Ramírez Ruíz y Fernández Christlieb, un altépetl colonial, donde el papel del calpulli, o la unidad primaria que lo conformaba, perdió relevancia para darles todo el peso al cabildo y a sus funcionarios.

Llegado a este punto, podríamos lanzar la siguiente pregunta ¿Cuál fue la cultura política que se formó en la república de Tlaxcala? Incluso ahora, responderla parece una tarea difícil para el que escribe, mas habría que hacer un intento. La pregunta inicial con la que se propuso esta investigación era ¿Cuáles fueron los elementos del mundo indígena que prevalecieron para dar paso a su reorganización colonial? Mas ahora considero que continuar con esa premisa sería poco productivo. La continuidad de la tradición indígena prevaleció por un periodo de tiempo necesario para que la sociedad pudiera transformarse, sin embargo, este proceso no fue muy largo y no puede darnos tantas respuestas como quisiéramos. La pregunta que puede guiarnos para entender un proceso más amplio y con repercusiones mayores, debe contener dentro de sí el interés por saber cómo es que el mundo indígena interpretó y adaptó la cultura hispana para transformar la propia. Ya no rastreando los vestigios de la antigua tradición. Es evidente que algunos rasgos nunca pudieron ser borrados, pero es más importante saber y entender que en la medida que cuestionamos su respuesta antes las circunstancias, las cuales fueron terriblemente perjudiciales, su papel en el proceso pasa de víctimas pasivas a sujetos activos que, aunque perdieron la batalla, desarrollaron herramientas, como en el caso de Tlaxcala, que les ayudaron a integrarse al nuevo régimen.

La cultura política que desarrolló Tlaxcala fue la misma que desarrollarían con el tiempo las élites criollas de la Nueva España. Una que respetaba las dinámicas de poder de la Corona, pero que mantenía un orgullo de identidad “nacional” propio, si se me permite utilizar el término, con el que garantizaba su derecho de organización interna y “autónoma”. Fue un ejemplo más de la semilla que desarrollaría el criollismo en la Nueva España un siglo después.

Sería iluso afirmar que el mundo indígena se mantuvo sin mayor cambio tras la Conquista, gracias a su resistencia. Los naturales se adaptaron a su nueva realidad como cualquier cultura que busca sobrevivir. Seguir repitiendo que

permaneció igual, sólo preserva la idea romántica de “nuestro glorioso pasado indígena” e invisibiliza a los pueblos actuales, a quienes se les mantiene en calidad de trofeos. Claro que hubo cambios y transformaciones. En el caso de Tlaxcala, como alguna vez me comentó la doctora Andrea Martínez Baracs, “las premisas del siglo XVI siguieron vigentes, pero el tiempo pasó y las cosas evolucionaron. En Tlaxcala las premisas de la preponderancia del gobierno indio y la conciencia de sus derechos continuaron hasta la Independencia, a pesar de que la sociedad misma había cambiado tanto”. Si la cultura indígena ha llegado hasta nuestros días, fue gracias a su capacidad de reinventarse mediante la apropiación de las herramientas que los dominantes les proporcionaron, cambio trágico y violento, pero inevitable. Su transformación no significa que se haya empobrecido, sino todo lo contrario, demostró su vigencia y creatividad de acuerdo al contexto que se le presentó.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Fuentes primarias editadas:

*Actas de cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*. Traducción, y estudio introductorio de Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia y Constantino Medina Lima. México, Archivo General de la Nación, 1984, 468 p.

**ALVARADO** Tezozómoc, Fernando. *Crónica mexicáyotl*. Trad., Adriana León. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1949, 187 p., (Imprenta universitaria n. 10).

*Anales de Cuauhtitlán*. Paleografía y traducción de Rafael Tena. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, 260 p.

**ARISTÓTELES**. *La política*. Trad., Patricio Azcárate, 20 ed, México, Calypso, Espasa-Calpe, 1990, 246 p.

**ASSADOURIAN**, Carlos Sempat y Andrea Martínez Baracs, comps. *Tlaxcala, textos de su historia*. Tlaxcala, Mex., Gobierno del estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990-1991, v. 6.

**CASAS**, Fray Bartolomé de las. *Historia de las Indias*. Agustín Millares Carlo, ed. 2da ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (1965), 3 v, v. II.

**CERVANTES** de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. México, Porrúa, 1985, 860 p., (Biblioteca Porrúa n. 84).

**CHIMALPAIN** Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón. *Séptima relación de las diferentes historias originales*. Edición de Josefina García Quintana. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 335-XCVII p.

**CORTÉS**, Hernán. *Cartas de Relación*. Introducción de Manuel Alcalá. 21 ed. México, Porrúa, 2005, 397 p., (Sepan cuantos n. 7).

**COVARRUBIAS**, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. México, Torres, 1984, 1093 p.

**DÍAZ** del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. 25 ed., México, Porrúa, 2011, 700 p., (Sepan cuantos n. 5).

*Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua dedicado al Rey nuestro señor. Don Felipe V (que dios guarde) A cuyas reales expensas se hace esta obra compuesto por la real academia española.* Madrid, Esp., Imprenta de Francisco de Hierro, impresor de la Real Academia Española. 1726, 5 v. Disponible en línea

**GARCÍA** Castro, René, comp. *Suma de visitas de los pueblos de la Nueva España: 1548-1550.* Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, 2013, 568 p.

**GERHARD**, Peter. *Síntesis e índices de los mandamientos virreinales, 1548-1553.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, 771 p., (Documental n. 21).

**HIPONA**, San Agustín de. *La Ciudad de Dios.* Prólogo de Francisco Montes de Oca. 19 ed, México, Porrúa, 2008, 746 p., (Sepan cuantos n. 59).

**LEÓN** Pinelo, Antonio de. *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la majestad católica del rey don Carlos II nuestro señor.* Prólogo y estudio preliminar de Ramón Menéndez y Pidal y Juan Manzano Manzano. Madrid, Esp., Cultura Hispánica, 1975 (edición facsimilar de Julián de Paredes, de 1681), 4 v.

*Lienzo de Tlaxcala.* Baltazar Brito Guadarrama, et al., editores. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021, 232 p., ils, (Tezontle n. 1).

\_\_\_\_\_ Explicación de las láminas por Alfredo Chavero, edición facsimilar, México, Innovación, 1979 [1892], 78 p., 80 lams.

**MARTÍNEZ** Baracs, Andrea y Carlos Sempat Assadourian, coords. *Tlaxcala, una historia compartida.* México, Gobierno del estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, v. IX.

**MOLINA**, Alonso de. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana.* Estudio preliminar de Miguel León-Portilla. 6ta ed., México, Porrúa, 2008, 600 p.

**MOTOLINÍA**, Fray Toribio de Benavente. *Historia de los indios de la Nueva España*. Edición de Claudio Esteva Fabregat. México, Agencia Promotora de Publicaciones, 2011, 331 p., (Cronistas de América. México en tres tiempos: Virreinato, n. 24),

**MUÑOZ** Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala (Ms 210 de la Biblioteca Nacional de Paris)*. Introducción, paleografía y notas de Luis Reyes García y Javier Lira. Tlaxcala, Méx., Gobierno del estado de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998, 435 p., (Historia de Tlaxcala n. 5).

\_\_\_\_\_ *Historia de Tlaxcala*. Publicada y anotada por Alfredo Chavero. México, Oficina TIP de la Secretaría de fomento, 1892, 278- VI p.

*Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelulco*. Teresa Rojas, coord. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987, 383 p.

**QUIROGA**, Vasco de. *Información en derecho del licenciado Quiroga sobre algunas provisiones del real consejo de indias*. Carlos Herrejón Peredo, comp. México, Secretaría de Educación Pública, 1985, 231 p.

*Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*. Edición de René Acuña. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984, 2 v. lams, (Antropológicas n. 53).

**SAHAGÚN**, Bernardino de. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Introducción de Ángel María Garibay, 11ed. México, Porrúa, 2016, 937 p., (Sepan cuantos n. 300).

**SEVILLA**, San Isidoro de. *Etimologías*. Trad., José Oroz Reta. Madrid, Esp., Católica, 1982, 2 v., (Biblioteca de autores cristianos n. 466).

**SOLANO**, Francisco de. *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana (1492-1600)*. Madrid, Esp., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, 1996, v. I.

*Suma y epiloga de toda la descripción de Tlaxcala*. Paleografía, presentación y notas de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian. Tlaxcala, Mex.,

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, 257 p., (Historia de Tlaxcala n. 3).

**ZAPATA** y Mendoza, Juan Buenaventura. *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*. Traducción, transcripción y notas de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, 746 p.

**ZORITA**, Alonso de. *Leyes y ordenanzas de las Indias y del mar Océano*. Estudio introductorio de Elena Bribiesca Sumano. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Miguel Ángel Porrúa, 1984, 416 p.

\_\_\_\_\_ *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*. Prólogo y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1942, XXII-211-[3] p., (Biblioteca del estudiante universitario n. 32).

\_\_\_\_\_ *Relación de la Nueva España*. Edición, versión paleográfica, estudios preliminares y apéndices de Ethelia Ruíz Mercado, *et al.*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, v.1.

#### Fuentes bibliográficas:

**ALBERRO**, Solange. *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las élites, siglos XVI-XVIII*. México. El Colegio de México, 2019. 194 p.

**ANAYA** Monroy, Fernando. *La toponimia indígena en la historia y la cultura de Tlaxcala*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, 187 p., maps, (Cultura náhuatl, monografías n. 4).

**ANGUIANO**, Mariana y Matilde Chapa. "Estratificación social en Tlaxcala durante el siglo XVI", en Pedro Carrasco y Johana Broda, coords. *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*. 2da ed. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, 301 p., pp. 118-156.

**ARBOLAY** Alfonso, Lizandro. “Las conquistas de Rodas y Jerusalén: descripción e interpretación de dos fiestas novohispanas”, en *Letras Hispanas*, Texas, E.U., Texas state University, v. 11, 2015, pp. 45-59.

**ARMILLAS**, Pedro. “Condiciones ambientales y movimientos de pueblos en la frontera septentrional de Mesoamérica”, en *Homenaje a Fernando Márquez-Miranda, arqueólogo e historiador de América*. Madrid, Esp., [s/e], 1964, pp. 62-82.

**BATTCKOCK**, Clementina. *Construcciones y significados de un hecho histórico. La guerra entre México-Tenochtitlan y Azcapotzalco*. Saarbrücken, Alem., Académica española, 2011, 221 p.

**BERNAL**, María Elena. “Tu agua, tu cerro, tu flor: orígenes y metamorfosis conceptuales del altépetl de Cholula, Siglos XII y XVI” en Federico Fernández Christlieb y Ángel García, coords. *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2006, 580 p., pp. 231-349.

\_\_\_\_\_ y Ángel Julián García Zambrano. “El altépetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico”, en Federico Fernández Christlieb y Ángel García, coords. *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2006, 580 p., pp. 31-113.

**BOEHM** de Lameiras, Brigitte. “El mercado y el Estado en el México prehispánico” en Jesús Monjarás-Ruíz, Rosa Brambila y Emma Pérez-Rocha, coord. *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987 (1985), 522 p., pp. 343-369.

\_\_\_\_\_ “El origen del Estado en el valle de México. Marxismo, modo de producción asiático y materialismo ecológico en la investigación del México prehispánico” en Jesús Monjarás-Ruíz, Rosa Brambila y Emma Pérez-Rocha, coord. *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987 (1985), 522 p., pp. 235-247.

**BONFIL** Batalla, Guillermo. *México profundo. Una civilización negada*. México, Debolsillo, 2010 (1987), 250 p.

**BOREJSZA**, Alexander. "Tlaxcala en la época prehispánica", en *Arqueología mexicana*. México, n. 139, mayo-junio 2016, pp. 26-31.

**BOSH**, Pedro. *El problema de las Españas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, -[Facultad de Filosofía y Letras]-, Colegio de Historia, 1981, 318 p.

**BROCMANN**, Carlos. *La estera y la silla. Individuo, comunidad, Estado e instituciones jurídicas nahuas*. 2 ed, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2015, 125 p.

**BURKE**, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* Trad., Pablo Hermida Lazcano. Barcelona, Esp., Paidós, 2006, 154 p.

**CARBALLAL**, Margarita y Staedtler y María Flores Hernández. "Elementos hidráulicos en el lago de México- Texcoco en el Posclásico" en *Arqueología mexicana*. México, n. 68, julio-agosto, 2004, pp. 28-33.

**CARRASCO**, Pedro. "La economía en el México prehispánico", en Pedro Carrasco y Johana Broda, coords. *Economía política e ideología en el México prehispánico*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Investigaciones Superiores, Nueva Imagen, 1978, 270 p., pp. 15-76.

\_\_\_\_\_ "La sociedad mexicana antes de la conquista", en Daniel Cosío Villegas, coord. *Historia general de México*. 3ra ed., México, El Colegio de México, 1981, v. 1, pp. 165-288.

\_\_\_\_\_ "Los linajes nobles del México Antiguo", en Pedro Carrasco y Johana Broda, coords. *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*. 2da ed. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, 301 p., pp. 19-36.

**CASTRO** Gutiérrez, Felipe. "Origen y conformación de los barrios indios", en Felipe Castro Gutiérrez, coord. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 420 p., (Historia Novohispana n. 84), pp. 105-122.

\_\_\_\_\_ "Los indios y la ciudad. Panorama y perspectiva de investigación", en Felipe Castro Gutiérrez, coord. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 420 p., (Historia Novohispana n. 84), pp. 9-33.

\_\_\_\_\_ *Nobles, esclavos, laboríos y macehuales. Los nuevos súbditos indianos del rey.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, 78 p., (México 500, n. 8).

**CONTRERAS** Martínez, José Eduardo. “La confrontación tlaxcalteca ante la Conquista”, en *Dimensión Antropológica*, Año 21, v. 61, mayo-agosto, 2014, pp. 43-72. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=12069>

**DUVIOLS**, Pierre. “Revisionismo histórico y derecho colonial en el siglo XVI: el tema de la tiranía de los Incas”, en *Indianidad, etnocidio e indigenismo en América Latina*. s/a. Trad., Ana Freyre de Zavala. 2 ed., México, Instituto Indigenista Interamericano y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2020, 355 p., pp. 13-25. Disponible en <http://books.openedition.org/cemca/6273>

**ELLIOT**, John Huxtable. “Europa y América: estructuras políticas y económicas” en Leslie Bethel, coord. *Historia de América Latina*. Trad., Antonio Acosta. Barcelona, Esp., Crítica, 1990, v. II.

**ESCALANTE** Gonzalbo, Pablo. “La polémica sobre la organización de las comunidades de productores” en *Nueva antropología*, México, n. 38, v. XI, 1990, pp. 147-162.

**FOSTER**, George M. *Cultura y conquista. La herencia española de América*. Trad., Carlo Antonio Castro. Ver., México, Universidad Veracruzana, 1985, 467 p., ils.

**GARCÍA** Chávez, Raúl. “El altépetl como formación sociopolítica de la Cuenca de México. Su origen y su desarrollo durante el Posclásico Medio”, en [Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet](http://www.arqueoweb.com). v. 8, n. 2, 2007. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2203632>, Consultado en 13 de febrero de 2023.

**GARCÍA** Martínez, Bernardo. “Movilidad al por mayor. Las congregaciones de los pueblos en el siglo XVI”, en *Arqueología mexicana*. México, n. 107, enero-febrero, 2011, pp. 66-71.

**GIBSON**, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Trad., Julieta Campos. México, Siglo XXI, 1967, 533 p., lams.

\_\_\_\_\_. *Tlaxcala en el siglo XVI*. Trad., Agustín Bárcena. México, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del estado de Tlaxcala, 1991, 285 p., lams.

**GONZÁLEZ**-Hermosillo Adams, Francisco. “El sometimiento del señorío indígena de Cholula ante la Corona española”, en *Signos históricos*. México, n. 6, julio-diciembre, 2001, pp. 95-114.

**GRUSINSKI**, Serge. *El poder sin límites, cuatro respuestas indígenas a la dominación española*. Trad., Felipe Cheron. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, 211 p.

\_\_\_\_\_. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. Trad., Jorge Ferreiro. México, Fondo de Cultura Económica, 1991 (2013), 311 p., lams.

**JALPA** Flores, Tomás. *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, 496 p., lams.

**JOHNSON**, Benjamín. “Tlaxilacalli y altépetl en el Acolhuacan central, siglos XIV-XVII”, en *Estudios de cultura náhuatl*. México, n. 55, enero-junio, 2018, pp. 53-80.

**KAGAN**, Richard. *Imágenes urbanas de mundo hispánico, 1493-1780*. Trad., José Antonio Torres [Madrid, Esp.] El visó, 1998, 346 p., ils.

**KIRCHOFF**, Paul. “Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y características culturales”, en Jorge A. Vivó, coord. *Una definición de Mesoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1992, 189 p., pp. 28-45.

**LENKERSDORF**, Gudrun. *República de indios. Mayas en Chiapas, siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2001, 317 p.

**LOCKHART**, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. Trad., Roberto Reyes Mazzoni. México, Fondo de Cultura Económica, 2013 (1999), 717 p., lams.

**LÓPEZ** Austin, Alfredo. “Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico”, en Jesús Monjarás-Ruíz, Rosa Brambila y Emma Pérez-Rocha, coord. *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987 (1985), 522 p., lams, pp. 197-234.

\_\_\_\_\_ y Leonardo López Lujan. *El pasado indígena*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001, 332 p., ils.

\_\_\_\_\_ y Leonardo López Lujan. “El posclásico mesoamericano”, en *El pasado indígena*. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001, 332 p., pp. 194-209.

\_\_\_\_\_, María Herrera Meza y Rodrigo Martínez Baracs. “El nombre náhuatl de la Triple Alianza”, en *Estudios de cultura náhuatl*, México, v. 46, julio-diciembre, 2013, pp. 8-35.

**LÓPEZ** Corral, Aurelio, Lane F. Fargher y Ramón Santacruz Cano. “La república de Tlaxcala”, en *Arqueología mexicana*. México, n. 139, mayo-junio 2016, pp. 42-53.

**LÓPEZ**, Meza Rebeca. “Entre dos mundos: los indios de los barrios de la ciudad de México 1550-1600” en Felipe Castro Gutiérrez, coord., *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 420 p., pp. 57-77.

**MARTÍNEZ** Baracs, Andrea. *Un gobierno de indios; Tlaxcala, 1519-1750*. México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de Historia de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Antropología Social, 2014 (2008), 530 p.

**MENEGUS**, Margarita. *Del señorío indígena a la república de indios: el caso de Toluca, 1500-1600*. Prol., Mariano Peset. [Madrid, Esp.,] Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1991, 271 p.

**MORÁN** Álvarez, Julio Cesar. “El lienzo de Tepeticpac: su sentido e interpretación histórica”, en *Destiempos*, México, enero-febrero, 2009, año 3, n. 18, pp. 51-66. Disponible en: <http://www.destiempos.com/n18/moran.pdf>

**NAVARRETE** Linares, Federico. *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los altépetl y su historia*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 547 p., ils. (Cultura náhuatl n. 33).

**NOGUEZ**, Xavier. “La zona del Altiplano central en el posclásico: la etapa tolteca” en, Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan, coords. *Historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Porrúa, 2000, v. III, pp. 199-235.

**OBREGÓN** Rodríguez, María Concepción. “La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa de la Triple Alianza”, en Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan, coords. *Historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 1994-1995, v. III., pp. 277-318.

**PASTRANA** Flores, Miguel. “Códices anotados de tradición náhuatl”, en José Rubén Romero Galván, coord. *Historiografía mexicana: historiografía mexicana de tradición indígena*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, v. I, pp. 51-84.

\_\_\_\_\_. *Entre los hombres y los dioses. Acercamiento al sacerdocio de calpulli entre los antiguos nahuas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 180 p., (Cultura Náhuatl, Monografías, 30).

\_\_\_\_\_. “Notas acerca de la apropiación del pasado tolteca en el presente mexicana”, en Virginia Guedea, coord. *El historiador frente a la Historia. El tiempo en Mesoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 236 [XII] p, ils, (Divulgación n. 5).

\_\_\_\_\_. *Historias de la conquista. Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*. 2da ed, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2023, 354 p., ils., (Teoría e Historia de la Historiografía, 2).

**QUESADA**, Santiago. *La idea de ciudad en la cultura hispana de la edad moderna*. Barcelona, Esp., Universitat de Barcelona, 1992, 273 p.

**RAMÍREZ** Ruíz, Marcelo. “Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios”, en Federico Fernández Christlieb y Ángel García, coords. *Territorialidad y paisaje*

*en el altépetl del siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Fondo de Cultura Económica, 2006, 580 p., pp. 168-227.

\_\_\_\_\_ y Federico Fernández Christlieb. “La policía de los indios y la urbanización del altépetl” en Federico Fernández Christlieb y Ángel García, coords. *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2006, 580 p., pp. 114-167.

**REYES** García, Cayetano. *El Altépetl, origen y desarrollo. Construcción de la identidad regional nauatl*. México, El Colegio de Michoacán, 2000, 269 p.

**REYES** García, Luis. “Los cuatro señoríos de Tlaxcala ¿Organización político territorial de origen colonial o prehispánico?, en *In tlatolli, in amoxtli. La palabra, el libro. Conferencias y estudios inéditos sobre fuentes e historia nauas*. Selección de textos y edición de Guillermo Goñi y Guilhem Oliver. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, 280 p., (Cultura Náhuatl, Monografías, 86), pp. 67-72.

\_\_\_\_\_ y Lina Odena Güermes. “La zona del Altiplano central en el posclásico: la etapa chichimeca”, en Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan, coords. *Historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Porrúa, 2000, v. III, pp. 237-275.

\_\_\_\_\_ y Javier Lira. “Introducción”, en Diego Muñoz Camargo. *Historia de Tlaxcala (Ms 210 de la Biblioteca Nacional de París)*. México, Gobierno del estado de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998, 435 p. (Historia de Tlaxcala n. 5).

**RICARD**, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España, de 1523-24 a 1572*. Trad., Ángel María Garibay. México, Jus, Polis, 1947, 557 p., lams.

**ROMERO** Galván, José Rubén. *Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su crónica mexicana*. México, Universidad

Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 170 p., (Teoría e Historia de Historiografía n. 1).

\_\_\_\_\_ “Chimalpain Cuauhtlehuanitzin”, en José Rubén Romero Galván, coord. *Historiografía mexicana: historiografía mexicana de tradición indígena*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, v. I, pp. 331-350.

\_\_\_\_\_ “Hernando Alvarado Tezozómoc”, en José Rubén Romero Galván, coord. *Historiografía mexicana: historiografía mexicana de tradición indígena*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, v. I, pp. 313-330.

**SOUSTELLE**, Jaques. *El universo de los aztecas*. Trad., José Luis Martínez y Juan José Utrilla, 3ra ed, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, 184 p., ils.

\_\_\_\_\_ *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*. Trad., Carlos Villegas. México, 2da ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 283 p., ils.

**SUGIURA** Yamamoto, Yoko “La zona del Altiplano Central en el Epiclásico”, en Linda Manzanilla y Leonardo López Lujan, coords. *Historia antigua de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Porrúa, 2000, v. III, pp. 347-390.

**SULLIVAN**, John. “La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo XVI” en *Estudios de Historia Novohispana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 16, n. 16, 1996, pp. 33-55. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3425>

\_\_\_\_\_ “Construcción de los enunciados colectivos en el cabildo de Tlaxcala”, en *Estudios de cultura náhuatl*, México, n. 32, 2001, pp. 297-322. <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn32/638.pdf>

**TORALES**, María Cristina. “El cabildo de la ciudad de México, 1524-1821”, en Isabel Tovar de Arechederra, comp. *La muy noble y leal ciudad de México*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Iberoamericana, Departamento del Distrito Federal, 1994, 170 p., pp. 87-109.

**TORRE** Villar, Ernesto de la. *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 348 p., (Historia Novohispana 54).

**TRAUTMANN**, Wolfgang. *Las transformaciones en el espacio cultural de Tlaxcala durante la época colonial. Una contribución a la Historia de México bajo especial consideración de aspectos geográfico-económicos y sociales*. Wiesbaden, Alem., Franz Steiner Verlag, 1981, 279 p., lams.

**VAILLANT**, George C. *La civilización azteca*. Trad., Samuel Vasconcelos. 4ta ed, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, 316 p.

**VÁSQUEZ** Galicia, Sergio Ángel. *Interpretación histórica e identidad de dos cronistas novohispanos. Análisis historiográfico de las obras de Diego Muñoz Camargo y Chimalpain Cuauhtlehuantzin*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 180 p.

**YADEUN**, Juan. "La diacrosincronía de la estructura urbana del Estado: el caso de Mesoamérica" en Jesús Monjarás-Ruíz, Rosa Brambila y Emma Pérez-Rocha, coord. *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987 (1985), 522 p., lams, pp. 115-132.

**YANEZ** Díaz, Gonzalo. *Espacios urbanos del siglo XVI en la región Puebla Tlaxcala*. México, Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del estado de Puebla, 1991, 500 p., (V Centenario).

**ZAVALA**, Silvio. *La encomienda indiana*. 2da ed, México, Porrúa, 1973, 1043 p. (Biblioteca Porrúa n. 52).